

EL HINOJAL

Revista de estudios del MUVI
Journal of MUVI studies

ISSN 2341-3093

Número 16, mayo 2021



ASOCIACION
AMIGOS del MUVI

La Asociación de Amigos del MUVI no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores que las expresan, en todo momento, de manera individual y en ningún caso representando la opinión de la asociación. La opinión de El Hinojal-REMUVI sólo se refleja en el editorial.

En materia de derechos de autor, cualquier interesado es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente nuestros contenidos siempre que no se persiga un uso comercial directo o indirecto, y con la obligación de hacer referencia completa a la fuente de información y al autor o autores.

HISTORIA EN COLORES CONTRA PAISAJES URBANOS MONOCROMÁTICOS

COLORED HISTORY AGAINST MONOCHROME URBAN LANDSCAPES

Dr. FRANCISCO JAVIER DURÁN GARCÍA

Director de "El Hinojal"

<https://orcid.org/0000-0002-3992-6949>

La existencia de bulos es consustancial al transitar de la historia; pequeñas o grandes fake news que tergiversan la realidad y, en ocasiones, sirven para fundamentar comportamientos o normas. Al respecto, y porque consideramos que los detalles son importantes, queremos detenernos a propósito del marchamo que existe sobre el color de las fachadas en las edificaciones tradicionales que conforman los núcleos urbanos de la Baja Extremadura.

Si paseamos por estos pueblos y ciudades observaremos que en nuestros cascos históricos predomina el color blanco o, a lo sumo, algún color claro. No es casualidad sino que, en su gran mayoría, es fruto de la imposición urbanística en el último tercio del siglo XX. Sirva como ejemplo el caso de Villafranca de los Barros, sus Normas subsidiarias dejan meridianamente clara esta cuestión: "Como material de revestimiento predominante solo se admite el enfoscado con terminación superficial en pintura de color blanco" (art. 211). Esto no es una sugerencia sino una obligación, de tal forma que su incumplimiento lleva aparejada sanción y, además, la restitución de todo al blanco.

Esta fijación por el blanco quizás tiene su punto de inflexión en las pandemias del siglo XIX cuando se generalizó como remedio de salubridad colectiva el encalado de fachadas y muros. Una solución cuyo origen se remonta más atrás, pues los recubrimientos de yeso y cal se han utilizado siempre para

The existence of canards is inherent to the passage of history; small or large fake news that distort reality and, sometimes, serve to support behaviours or norms. In this regard, and because we consider that the details are important, we want to dwell on the conception that exists on the colour of the fronts in the traditional buildings that make up the urban centres of Baja Extremadura.

If we walk through these towns and cities we will observe that in our historic centres the colour white predominates or, at most, some light colour. It is not by chance but, for the most part, it is the result of urban regulation in the last third of the 20th century. The case of Villafranca de los Barros is an example, its subsidiary Norms make this matter crystal clear: "As the predominant coating material, only rendering with a surface finish in white paint is allowed." (art. 211). This is not a suggestion but an obligation, in such a way that failure to comply carries a penalty and, furthermore, the restitution of everything to white colour.

This obsession with white may have its turning point in the pandemics of the 19th century when whitewashing of facades and walls became general as a remedy for collective health. A solution whose origin goes back further, since plaster and lime coatings have always been used to delay the erosion of walls, and antiseptic and disinfectant properties have been attributed to lime since ancient times. Nowadays, lime

retrasar la erosión de los muros, y desde antiguo se atribuyen a la cal propiedades antisépticas y desinfectantes. Ahora en la actualidad rara vez se utiliza la cal como revestimiento —y sin ella desaparecen todas sus propiedades—, sin embargo el color de este material, a priori irrelevante, se ha preservado como norma estética. Por tanto, es cierto que este color trae causa de nuestra historia pero no podemos tomar la parte por el todo.

Frente a lo anterior, el patrimonio local nos demuestra que la historia es una carta de colores y que, de predominar algún color, predominan la gama de las arcillas y los ocres pues estos son los colores que da la tierra a los materiales de construcción. Los edificios más representativos de nuestra ciudad así lo atestiguan. Empezando por los que están declarados Bienes de Interés Cultural: la Casa de la Cultura y la Parroquia de Sta. María del Valle. En esta tonalidad de revestimientos también encontramos el Colegio de San José y el Museo de Villafranca. A lo anterior debemos sumar los zócalos en tonos tierra de otros edificios emblemáticos como la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen o la Ermita de la Milagrosa, y también los frisos y cornisas de innumerables casas particulares. Es verdad que el paso del tiempo y la brocha han hecho mella en el revestimiento inicial de estos edificios —con mayor o menor acierto— y dificultan apreciar estos colores originales, pero los testimonios gráficos que quedan así lo acreditan.

En igual sentido merecen ser citadas las alegres fachadas de estética modernista que se conservan en el centro de la ciudad, entre otras, la Avda. de la Constitución, o las calles Hernán Cortés y Larga. Edificios que deleitan la vista con la intensidad y el relieve de sus baldosas con coloraciones tan llamativas como el verde, el rosa, el azul o el amarillo. Por algún misterio se han salvado de la quema pero en ellas se da la gran paradoja

is rarely used as a coating (and without it all its properties disappear), however the colour of this material, a priori irrelevant, has been preserved as an aesthetic standard. Therefore, it is true that this colour brings cause of our history but we cannot take the part for the whole.

Faced with the above, local heritage shows us that history is a colour chart and that, if any colour predominates, the range of clay and ochre predominate, since these are the colours that the earth gives to construction materials. The most representative buildings of our city attest to this. Starting with those that are declared Assets of Cultural Interest: the cultural centre and the Parish of Sta. Maria del Valle. In this tonality of coatings we also find the St. Joseph school and the Museum of Villafranca. To the above we must add the baseboards in earth tones of other emblematic buildings such as the Parish of Ntra. Sra. del Carmen or the chapel of Milagrosa, and also the friezes and cornices of innumerable private houses. It is true that the course of time and the brush have damaged the initial cladding of these buildings (with greater or lesser success) and make it difficult to appreciate these original colours, but the graphic testimonies that remain prove this.

In the same sense, the cheerful facades of modernist aesthetics that are preserved in the city centre, among others, the Constitution avenue, or the Hernán Cortés and Larga streets, deserve to be mentioned. These buildings delight the eye with the intensity and relief of their tiles with such striking colours as green, pink, blue or yellow. By some mystery they have been saved but in them there is the great paradox that, on the one hand, they are included in the protected buildings catalogue with an obligation to maintain their elements and, on the other, they are in an out-of-order regime because they are in

de que, por una parte, están incluidas en el catálogo de edificios protegidos con obligación de mantener sus elementos y, por otra, se encuentran en régimen de fuera de ordenación por estar en disconformidad con la ordenación urbanística vigente.

Precisamente por esta concepción monocromática de la historia, muchas personas se sorprendieron cuando en 2007 se inauguró el Hospital Tierra de Barros con un diseño exterior en color marrón, algo poco corriente en un edificio sanitario. Hubo quien lo criticó pero la mayoría aplaudió ese revestimiento como un acierto, pues el edificio quedaba perfectamente integrado en su paisaje, un mar de viñas sobre tierra de barros.

Los ejemplos expuestos muestran cómo la gama cromática de quienes nos precedieron es mucho más rica que la de nuestro tiempo, al menos más rica que la gama oficial impuesta. ¿Por qué no se puede volver a pintar con ocres o arcillas nuestros zócalos y nuestras cornisas? ¿Por qué no se pueden revestir las fachadas con vivos azulejos cerámicos? En algún momento del siglo XX se tomó una decisión —¿por influencias andaluzas?— que rompió con gran parte de nuestros colores cotidianos, probablemente con sana intención, pero de espaldas a la imagen tradicional de nuestro patrimonio histórico en Extremadura.

Mayo 2021

disagreement with the current urban planning.

Precisely because of this monochromatic conception of history, many people were surprised when in 2007 the Tierra de Barros Hospital was inaugurated with an exterior design in brown, something unusual in a health building. There were those who criticized it but most applauded that cladding as a success, as the building was perfectly integrated into its landscape, a sea of vineyards on a mud land.

These examples show how the colour range of those who preceded us is richer than that of our time, at least richer than the official range imposed. Why can't our baseboards and cornices be repainted with ochre or clay? Why can't the facades be covered with live ceramic tiles? At some point in the 20th century, a decision was made (Andalusia influences?) that broke with a large part of our traditional colours, probably with a good intention, but with our back to the traditional image of historical heritage in Extremadura.

May 2021

EL HINOJAL, REVISTA DE ESTUDIOS DEL MUVI

ISSN-e: 2341-3093

www.badajoz.org/elhinojalrevista

Asociación de Amigos del Museo de Villafranca de los Barros.

DIRECTOR:

D. FRANCISCO JAVIER DURÁN GARCÍA,
Doctor en Derecho.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ,
Doctor en Historia del Arte.

D. JAVIER JIMÉNEZ ÁVILA,
Doctor en Historia.

D^a MIRIAM GARCÍA CABEZAS,
Licenciada en Historia y graduada superior en Arqueología.

D. LUIS MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ,
Licenciado en Historia y Antropología.

D. DAVID GORDILLO SALGUERO,
Licenciado y doctorando en Historia.

D^a MARÍA VALVANERA NIETO,
Grado en Historia del Arte y Máster en dirección de Proyectos Culturales.

CONSEJO EXTERNO DE EVALUADORES:

D^a ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ,
Catedrática de Historia Contemporánea en la Universidad de Huelva.

D^a ANA MARÍA CARABIAS TORRES,
Profesora Titular de Historia Moderna de la Universidad de Salamanca.

D. ESTEBAN MIRA CABALLO,
Doctor en Historia.

D^a MACARENA BUSTAMANTE ÁLVAREZ,
Doctora en Historia y Arqueóloga.

D. JUAN FRANCISCO BLANCO GONZÁLEZ,
Ldo. Filología Hispánica. Dir. Instituto de las Identidades Diputación de Salamanca.

D. FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,
Coord. Máster Estudios Avanzados e Investigación en Historia de la USAL.

D. MANUEL BURGUILLOS PARDO,
Licenciado en Literatura y Lengua española.

D. JUAN JESÚS VERA CARRASCO,
Arquitecto Municipal de Villafranca de los Barros.

D. VALERIANO CABEZAS DE HERRERA FERNÁNDEZ,
Licenciado en Filosofía y Letras, especializado en Historia Contemporánea.

Editorial

- ▶ Historia en colores contra paisajes urbanos monocromáticos. 2
FRANCISCO JAVIER DURAN GARCIA

SUMARIO

6

Artículos Científicos

- ▶ Contexto histórico, geográfico y cultural de la Baeturia prerromana. 8
SARA MANCERA ÁLVAREZ
- ▶ La instrucción pública en Villafranca de los Barros, según las actas municipales y en el contexto de la ley Moyano (1857-1970). 36
DIEGO DÍAZ GRAGERA
- ▶ La imagen de la mujer en las colecciones públicas de pintura de la provincia de Cáceres. (2ª parte el retrato femenino). 76
MARÍA ÁLVAREZ TOVAR

Ensayos

- ▶ El Padre Rodríguez: símbolo de la santa misión, amigo de Villafranca de los Barros y milagros atribuidos a él en esta y otras localidades. 104
MANUEL ROMERO RÍOS

ELHINOJAL, número 16, mayo de 2021
Sección: Artículo científico
Recibido: 26-11-2020
Aceptado: 08 -03-2021
Páginas de 8 a 35

CONTEXTO HISTÓRICO, GEOGRÁFICO Y CULTURAL DE LA BAETURIA PRERROMANA HISTORICAL, GEOGRAPHIC AND CULTURAL CONTEXT OF THE PRERROMAN BAETURIA

SARA MANCERA ÁLVAREZ

Graduada en Historia y Patrimonio histórico por la Universidad de Extremadura

<https://orcid.org/0000-0002-2144-1994>

saramancera10@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación trata de mostrar, de una forma breve y concisa, el panorama histórico y cultural que se daba en el contexto de la actual provincia de Badajoz con anterior a la llegada de los romanos. De tal forma que se hace un recorrido por los aspectos más esenciales para llegar a conocer la naturaleza de los pueblos, célticos y túrdulo-turdetanos. Pretendiendo presentar el contexto socio-cultural, además de las particularidades propias de la orografía extremeña, que encontrarían los romanos a su llegada. Las cuales influirían decisivamente en su proyecto de conquista.

Palabras clave: Romanización; célticos; túrdulos; *Baeturia*; Arqueología.

ABSTRACT

The present investigation tries to show, in a brief and concise way, the historical and cultural scene that occurred in the context of the current province of Badajoz before the arrival of the Romans. In such a way that a tour is made of the most essential aspects to get to know the nature of the towns, Celtic and Turdetan. Aiming to present the socio-cultural context, in addition to the particularities of Extremadura's orography, which the Romans would find upon arrival. Which would decisively influence their project of conquest.

Key Words: Romanization; Celtic; Turdules; *Baeturia*; Archeology.

1. INTRODUCCIÓN

La riqueza arqueológica de la provincia de Badajoz es harto sabida por todos. Yacimientos arqueológicos como los de Mérida, Cáceres, Badajoz o Casas de Reina son solo una mínima parte de todas aquellas joyas arqueológicas que esconde este territorio. Sin embargo, cuando se evoca esta riqueza parece que tan solo recordamos aquello que tiene que ver con la monumentalidad propia de los yacimientos de época romana. Obviando, por no decir olvidando, la riqueza de las poblaciones anteriores a la llegada del invasor latino. Y precisamente es nuestro deseo el hacer un breve inciso sobre las poblaciones prerromanas que residían en la provincia de Badajoz antes de la llegada romana, así como el panorama con el cual los latinos se encontrarían a su llegada a estas tierras.

Para ello hemos considerado estructurar el presente trabajo dotándolo de una extensa contextualización del panorama de dicho territorio (que coincide con la demarcación geográfica latina de la *Baeturia*) con el fin de presentar, en primer lugar, los condicionantes que influyeron en que la acción de conquista romana, por lo general, fuera un proceso largo. Por otra parte, dentro de este primer punto, analizamos brevemente cómo se desarrollaría la conquista latina en la Península Ibérica, centrándonos especialmente en el espacio extremeño. Seguidamente, dada la importancia que presentan las características geomorfológicas de suelo extremeño en su devenir histórico, hemos considerado crucial una breve descripción de las características territoriales para poder esbozar con mayor exactitud las circunstancias a las cuales estaban adaptadas las poblaciones indígenas y a las que debieron hacer frente, posteriormente, el invasor latino. Finalmente, para concluir este apartado presentaremos de manera concisa, tal y como nos lo exige el formato al cual debemos constreñirnos, algunos apuntes generales acerca de las etnias y culturas que convivían en la *Baeturia*.

Por tanto, hemos intentado plasmar la importancia del pasado prerromano en la provincia de Badajoz, así como enumerar las circunstancias que serían decisivas para la llegada y asentamiento de los romanos en la zona. Haciendo un recorrido, aunque sea meramente introductorio, a la gran diversidad cultural que en cierto modo llegaría a homogeneizarse con la llegada del invasor romano. Por lo que deseamos que el presente trabajo sirva, al menos, para poner sobre la mesa un tema sobre el que aún queda mucho por estudiar.

2. CONTEXTO HISTÓRICO, GEOGRÁFICO Y CULTURAL DE LA HISPANIA PRERROMANA

La Romanización fue un proceso histórico complejo que se daría durante la República romana y se extendería en el tiempo, acaparando el periodo conocido como Principado, así como buena parte del Imperio. El cual implicaría muchos aspectos diversos, tales como el desarrollo de una aculturación en una serie de territorios y, por extensión, a las poblaciones que en ellos se encuentran.¹ Si bien se trata de una actividad que tenía como objeto principal el aumento del poderío territorial y dominio sobre los recursos existentes en aquellos espacios en proceso de integración en la *romanitas*, responde, igualmente, a una serie de motivos que trascendería lo puramente defensivo. Por lo que el término “conquista” es insuficiente en ese aspecto, ya que dicho proceso vendría a suponer “algo mucho más complejo que una mera acción militar. Militar sí, pero también por intereses económicos, relaciones -más que interrelación- con el elemento local, políticos e identidades.”² De modo que la Romanización podría ser definida como una fase en la cual interaccionan dos culturas diferentes: las poblaciones indígenas y el invasor romano. Lo cual acabaría por configurar unos nuevos esquemas culturales derivados de ambas realidades³.

Dicho esto, podría deducirse que se trata de una coyuntura basada, trascendiendo cualquier actividad militar o de imposición de fuerza, en una política de integración pacífica, en la medida de lo posible, de aquellos territorios que se pretendían cubrir con el manto imperial. Dándose un respeto a las tradiciones, dioses y modos de vida de estos pueblos indígenas a cambio de la debida tributación y sometimiento. Todo esto vendría acompañado de cambios sustanciales en dichos territorios a todos los niveles. Con los privilegios asociados a la concesión de la ciudadanía, así como los esquemas organizativos inherentes a la *romanitas*, “en términos globales, el nivel de vida, tanto de las ciudades como en los núcleos rurales [...] experimentó un leve, aunque significativo, ascenso.” Dándose una producción mayor en comparación a los índices que se manejaban con anterioridad; la proliferación de los núcleos y una mayor concentración poblacional en ellos acuciada por un crecimiento exponencial de la población⁴.

Por lo que, cuando extraemos conclusiones acerca del significado de la Romanización, podemos decir que se concibe, “de un lado, como un mecanismo de control político y, de otro como la respuesta subjetiva de una élite dominada”⁵. Configurándose como un pacto,

¹ HERAS MORA, F. J. (2015), *Arqueología de la implantación romana en los cursos Tajo-Guadiana (siglos II y I a. n. e.)*, Tesis doctoral, Barcelona, Ed., Universidad Autónoma de Barcelona, p. 21. Consultado en <https://ddd.uab.cat/record/166213> el 23/06/2020.

² *Ibidem*, p. 9.

³ HOPKINS, K. (1996), “La Romanización: asimilación, cambio y resistencia”; *La Romanización en Occidente*; José María Blázquez y Jaime Alvar (eds.), Madrid, Ed. Actas, p. 19.

⁴ *Ibidem*, p. 20.

⁵ *Ibidem*, p. 21.

en aras de ciertos intereses por parte de dos facciones ambivalentes, como lo eran los conquistadores y los conquistados.

En un territorio como lo es *Hispania*, donde centraremos nuestro estudio, podemos identificar ciertas razones por las cuales se llevó a cabo dicha campaña de conquista. Así como podemos señalar algunas de las abundantes causas por las cuales esta “romanización ibérica” fue una de las más rápidas de la República.

Aún hoy día existe un debate acerca de los móviles que impulsaron a Roma a llevar a cabo una empresa de una envergadura tal, como supone ser la Romanización de una gran extensión territorial. Trascendiendo las visiones de finales del s. XIX, como la de Th. Mommsen, que proponían que este modelo era una especie de “imperialismo defensivo”, se ha planteado la alternativa de que dicho proceso presentase intencionalidades más prosaicas, tales como la búsqueda de materias primas carentes y necesarias, o la necesidad de encontrar nuevos mercados en los que comerciar con sus manufacturas a cambio de aquello que les era deficitario. Así mismo, sopesando aquellos motivos que pudieron llegar a impulsar tales acciones, aparecen diversas propuestas⁶:

Hay quienes, como las aportaciones dadas por W.V. Harris⁷, presentan la posibilidad de que fueran los *publicani* y los *negotiatores* quienes fueran los principalmente interesados en llevar a cabo tal empresa, dada la gran cantidad de beneficios económicos que obtendrían a través de un crecimiento del alcance y expansión territorial de sus negocios. Por su parte, Eckstein⁸, parece estar en desacuerdo con esta visión, ya que defiende la ausencia de un propósito romano tan deleznable como parece que le adjudica Harris. Desechando la idea belicista y depredadora que este presenta de los procedimientos romanos. Otros, como F^a J. Heras Mora⁹, en cambio, aseguran que los máximos beneficiarios de tal política serían la oligarquía romana, el ejército y, coincidiendo con Harris, los mercaderes. Presentados ya estos dos ejemplos -y teniendo en cuenta que el resto parece redundar ambas propuestas-, parece ser que muchos coinciden en decir que el móvil principal vendría a ser las cuestiones económicas.

Tales conclusiones no nos sorprenden en absoluto, ya que es harto conocido por todos que la Península Ibérica, durante la Antigüedad, estuvo en el punto de mira de muchos pueblos. Incidiendo, todos ellos en los mismos intereses y propósitos. Bien conocido es por todos que, aunque en los confines del mundo conocido, *Iberia* era rica en metales y en toda suerte de materias primas. La casiterita, principal mena para obtener el preciado estaño, era un metal estratégico -por su trascendencia en el proceso de obtención del bronce y por su acusada

⁶ HERAS MORA, 2015, p. 22.

⁷ HARRIS W.V. (1991), *War and Imperialism in Republican Rome*, Oxford.

⁸ ECKSTEIN, A. M. (2006): *Mediterranean Anarchy, Interstate War, and the Rise of Rome*, Berkeley-Los Ángeles- London, pp. 183 - 184.

⁹ HERAS MORA, 2015, p. 22.

escasez- en el amanecer de la civilización occidental¹⁰. Siendo, por ello, muy codiciada por las potencias del momento: griegos y fenicios. A pesar de ello, Roma no llegó a ser consciente de la verdadera riqueza que escondía la Península Ibérica hasta que no lo vio con sus propios ojos. Es decir, hasta las Guerras Púnicas, cuando llegarían para quedarse. Ya que, como bien hemos señalado, “los intereses de Roma, en términos generales, son la consecución de riqueza [...]. Ahora bien, en los mecanismos para lograr esos objetivos se apreciarían ciertos matices y sustanciales diferencias.”¹¹ Ejemplo de ello serían los casos lusitanos, vettón y cántabro si los comparamos con procesos de conquista mucho más fácil, como la integración de Grecia al imperio, donde no fue necesaria el empleo de la fuerza.

Para concluir este apartado, nos aventuraremos a decir que, bajo nuestro humilde punto de vista, parece que la principal razón por la cual Roma se aventuró a embarcarse en una empresa como la conquista de Iberia fueron los intereses económicos. Ya que, como nos es bien sabido, el espíritu pragmático característico de la civilización romana había empujado en algunas ocasiones a declinar la posesión de ciertos territorios. Por lo que la feracidad de la Península Ibérica habría sido casi una invitación a su conquista. Puesto que, en el caso contrario, no habrían persistido en su empeño de ocupación de la manera en que lo hicieron.

2.1. Condiciones y causas de la romanización en la península ibérica.

Tal y como señalamos con anterioridad, el imperio romano llegó a ser una entidad verdaderamente extensa. Ocupando los territorios dados entre la costa atlántica de Iberia por el oeste, y hasta el Mar Negro por el este. Por el norte se extendería hasta llegar poco más allá del muro de Adriano en las Islas Británicas y el Mar Rojo por el Sur. Todo ello bajo unos planteamientos estratégicos puramente pragmáticos, es decir, seleccionaban aquellos territorios que podían proporcionar mayores beneficios. Tal y como si la acción de conquista fuese algo así como una inversión de la que debía obtenerse la mayor cantidad de beneficios. Los intereses residían en el control de las regiones con mayores recursos. Por lo que sus esfuerzos se centraban en territorios poseedores de riquezas naturales o ciertas características estratégicas, en vistas de las dificultades presentes en la gestión y control de tan extensos territorios¹².

La unificación territorial, así como el estado de paz que garantizaba pertenecer al Imperio Romano, llegarían a ser dos factores claves para el desarrollo de las zonas que hasta el momento habían presentado un atraso productivo, tecnológico, administrativo, social y un largo etcétera. El Mediterráneo se convirtió, tras ser expurgado de piratas, en un espacio que facilitaba las comunicaciones. De igual manera, la creación de una red de vías de comunicación fomentó los viajes por tierra. Siendo clave para comunicar los núcleos de población dispersos y poder explotar la potencialidad productiva de estos. Paralelamente, se alcanza un nivel de urbanización nunca visto. Siendo necesaria la creación de mecanismos

¹⁰ ROVIRA, S. (2005): “La Producción de Bronces en la Prehistoria”, *IV Congreso Ibérico de Arqueometría*, Ed. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2005, pp. 21-35.

¹¹ HERAS MORA, 2015, p. 24.

¹² HOPKINS, 1996, p. 24.

para gestionar las aglomeraciones poblacionales, siendo fundamental el abastecimiento de trigo y otros artículos de primera necesidad, así como proporcionar una higiene pública adecuada. Estas urbes surgidas en medio de un paisaje tradicionalmente deshabitado y con grandes espacios vírgenes, supusieron focos de atracción para las poblaciones indígenas de la zona, ayudando a la tarea de aculturación e inmersión en la cultura invasora que, poco a poco, se convertiría en la dominante¹³.

La política llevada a cabo por la Roma imperial estaría basada en una necesaria delegación de poder por parte del emperador en otros miembros de la élite romana, los senadores y demás funcionarios de la corte. Consecuencia de las complicadas circunstancias comunicativas de aquellos tiempos, unidas a una extensión territorial que impedía actuar de una forma rápida y coordinada. Por lo que, en vista de esta casuística en la que el control de sus subalternos planteaba serias dificultades, la corrupción era algo que se daba por descontado. Por otra parte, en ningún momento se presenta una preocupación por conocer los intereses y opiniones de la ciudadanía. De tal forma que la política que se llevó a cabo en las provincias sería, básicamente, la de establecer los principales símbolos de la romanidad, así como dar a conocer ciertos avances técnicos a las poblaciones indígenas para que aumentasen la productividad, y limitarse, después de esto, a recoger los impuestos y sofocar los posibles levantamientos o querellas que se dieran en dichos territorios¹⁴.

A establecer este sentimiento de pertenencia a la *romanitas* ayudaron las emisiones monetarias y el pago de impuestos, promoviendo un cambio en los modos de vida de las poblaciones indígenas. Las cuales, en su gran mayoría, habían sostenido un modelo basado en el autoabastecimiento, en el que el comercio había ocupado un lugar muy secundario. Ahora los diversos territorios deberían proyectar sus producciones hacia el comercio, fomentando así la creación de centros mercantiles y de intercambio por todo el Mediterráneo. Promoviéndola integración en la red de comercio romano de aquellas poblaciones periféricas y marginadas, facilitando su contacto con todas aquellas facetas de la civilización latina¹⁵.

También se sumaría a este proceso lento de inclusión en el mundo romano, la integración de las élites por medio de la educación y la participación de estas en el sistema de administración y gestión romano. La homogeneización que el establecimiento de un único lenguaje administrativo fue crucial. Por lo que, además de que las élites indígenas procuraron una inmersión en la educación latina, los índices de alfabetización llegaron a abarcar sectores mucho más amplios que trascendían las cúspides sociales. Puesto que el latín como lengua franca y su extensión por todo el imperio como lengua de uso común fue uno de los resultados del proceso de romanización y conquista.

Adentrándonos así en las causas y el porqué de la rápida romanización de *Hispania*, debemos mencionar las aportaciones de José M^a Blázquez en el segundo volumen de su obra *La*

¹³ *Ibidem*, p. 29.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 31-33.

¹⁵ *Ibidem*, p. 38.

*Romanización*¹⁶. Quien nos presentaría nueve causas principales por las cuales el proceso de la implantación de la cultura y la forma política de Roma se diera de una forma, sino fácil, más sencilla en comparación de otros territorios. Estas nueve causas son las siguientes:

I. **Poderosa presencia del ejército romano en la Península.** La importancia que llegó a desempeñar el ejército, como conjunto, y el soldado, como individuo, fueron cruciales. Así los expresaría Estrabón (III, 2, 8) cuando escribió acerca de la conquista y romanización de las tierras septentrionales de la Península Ibérica, afirmando que las unidades militares no solo contribuyeron a la pacificación, sino que estaban introduciendo la cultura y *modus vivendi* latinos entre las poblaciones autóctonas. Sin embargo, también debieron hacer frente a la resistencia indígena frente a sus intenciones invasoras, la cual no fue para nada desdeñable. Eso haría que Roma debiese enviar una cantidad notable de contingentes a *Hispania*. A ello habría que sumarle, como ya veremos más adelante, la importancia que tenían los componentes indígenas que se incorporarían al cuerpo militar romano. Los cuales supondrían un importante elemento de romanización¹⁷.

II. **Creación, desde el desarrollo de las Guerras Púnicas, de centro y colonias itálicas.** Tal y como referiría Th. Mommsen, el método más eficaz para la dominación de un territorio sería el de una aculturación masiva por medio de las colonizaciones¹⁸. Destacando emplazamientos como *Tarraco* -puente de la conquista romana-, que permitió la llegada de contingentes militares romanos durante las Guerras Púnicas¹⁹; *Itálica*, fundada por Escipión el Africano en el 206 a. C.; *Carteia*; o *Coduba*... Estos establecimientos serían puntos clave para la difusión de las nuevas costumbres y la integración paulatina de la nueva cultura que, iría conformando la nueva realidad del conjunto peninsular. Además, es importante hacer notar la importancia que estos establecimientos llegarían a tener en las fases más tempranas de implantación de la *romanitas*. Ya que, en lugares como la Lusitania o la Bética, el bandolerismo era una práctica frecuente²⁰. Por lo que estos puntos de control territorial cumplirían la función de asegurar una relativa paz, no ya a las poblaciones latinas que se establecieran en aquellos parajes, sino que, por extensión, también se beneficiarían de ello las poblaciones autóctonas.

III. **Concesión del derecho de ciudadanía.** Esta fue otra de las razones de peso en la integración de las poblaciones indígenas en la *romanitas*. Personajes como Pompeyo Stabo, Sempronio Graco o el mismísimo Julio César, ya sea para premiar milicianos indígenas integrados en el ejército romano o por petición misma de las poblaciones de la península, fueron concediendo la ciudadanía hasta que esta se hubo extendido por casi la totalidad del territorio. Lo cual supondría grandes beneficios a los detentores de dicho privilegio²¹.

IV. **Implantación en el territorio peninsular de una administración.** En este proceso de dio una actitud de aparente tolerancia con respecto a las costumbres que se daban entre las

¹⁶ BLÁZQUEZ, J. M. (1975); *La Romanización*, Madrid, Ed. Istmo, vol. II, pp. 19-20.

¹⁷ *Ibidem*, p. 67.

¹⁸ *Ibidem*, p. 39.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 40-41.

²⁰ *Ibidem*, p. 50.

²¹ *Ibidem*, pp. 31-33.

poblaciones indígenas. De hecho, muchos miembros de las élites locales fueron reubicados en puestos de poder adaptados a los nuevos parámetros administrativos romanos. Tanto es así que ciertas ciudades con un peso importante o con privilegios dados por su especial colaboración - por ejemplo *Gades* o *Abdera*- llegaron a conservar cierta autonomía. De modo que algunos territorios tardaron más que otros en albergar el aparato administrativo romano, como la Lusitania y la Bética. Pero recurriendo a la fuerza en estos casos, en el año de 68 a. C., encontraríamos ya registros de la existencia de *conventus* en dichos territorios, como una muestra evidente de su subyugación al poder romano²².

V. **Construcción de vías que articularan el territorio y permitieran una mejor movilidad y control.** Tal como hicieron al inicio de su expansión por Etruria, en *Hispania* comenzaron temprano las construcciones de vías y calzadas. Estas se convertirían en auténticas arterias para el desarrollo de la vida en la Península Ibérica. Encontrándonos con que “a comienzos del Principado la red viaria era ya considerable en la Península Ibérica”²³. Las vías serían un excelente elemento para que la romanización del territorio hispano se llevase a cabo de forma efectiva. De tal forma que calzadas como la Vía Hercúlea o la posteriormente llamada Vía de la Plata, constituirían ejes de vertebración del territorio que ayudarían, no solo a la consecución de una ocupación y control real del territorio, sino también una lenta pero eficaz inclusión de las poblaciones indígenas en el mundo y cultura romana. Provocando que poblaciones que hasta ahora habían permanecido aisladas -total o parcialmente- se abriesen a un contexto en proceso de “homogeneización”.

VI. **Establecimiento del latín como lengua oficial.** Aunque en un principio solo fuese hablada por el ejército destinado en la Península, así como por las minorías cultas de la élite indígena. La necesidad de poseer una lengua franca -como fue el latín- para establecer una comunicación adecuada con los diversos organismos administrativos de cada una de las diversas regiones que se irían incorporando al gran gigante romano, sería una cuestión de vital importancia. Por lo que, en vista de la participación activa de las élites locales dentro de la administración romana, estas debieron recibir una educación lingüística, así como acerca de las costumbres latinas. Por lo que, constituyendo esto verdaderos paradigmas y modelos a seguir para aquellas poblaciones que encabezaban. Lo cual contribuiría a la aculturación de las poblaciones indígenas.

VII. **Desarrollo de la actividad comercial.** Por su riqueza en materias primas, la Península Ibérica, junto con África, fue uno de los principales abastecedores de Roma. Siendo una de las zonas más importantes para el abastecimiento de minerales. Exportando, además, productos alimenticios y materias primas, principalmente, recibiendo cerámica, vinos itálicos, vidrios, bronces, etc.²⁴. Así mismo, con el comercio y la llegada de producciones y productos, no solo entraban los bienes comerciables, sino las modas que acompañaban a estos, la cultura, las formas de vida y la posible significación simbólica que subyacía tras estos objetos. Esto se debió en buena parte a que las relaciones comerciales entre la Península Ibérica e Italia fueron muy activas desde un inicio. A ello contribuyó la rapidez y

²² *Ibidem*, pp.55-63

²³ *Ibidem*, p. 88

²⁴ *Ibidem*, p. 145

facilidad que se daba en el transporte de mercancías de un lugar a otro – entre unos cuatro días y una semana-. La situación geoestratégica que poesía *Hispania* explicaría que en el siglo I a. C. esta península se convirtiera en una de las zonas preferidas por los colonos romanos, al igual que Oriente²⁵.

VIII. **Presencia de individuos hispanos dentro de la tropa romana.** El ejército romano, desde prácticamente sus inicios, se preci6 de contar entre sus filas con individuos de la poblaci6n aut6ctona. Esto no cambiaría durante la conquista de *Hispania*, puesto que durante la Guerras Púnicas tanto los cartagineses como los romanos presentaron cuerpos militares de carácter auxiliar formados por indígenas hispanos. Esta inmersi6n en el mundo militar romano provocarí a una inevitable apertura cultural hacia la novedosa y avanzada cultura romana. Extendiéndose por un contexto cultural que veía en todo ello una oportunidad de evoluci6n.

IX. **Influencia que las grandes personalidades y protagonistas de la Romanizaci6n pudieron llegar a tener sobre las poblaciones indígenas.** Muchos fueron los generales que pasaron por la Península Ibérica, pero principalmente fueron cinco los que marcaron de manera decisiva el avance de la Romanizaci6n y grabaron su impronta m6s profundamente en la mente de las poblaciones indígenas: Escipi6n el Africano; T. Sempronio Graco; Pompeyo el Magno; Julio C6sar; y Sertorio. El Africano, aparte de poseer una reputaci6n que lo situaba en una posici6n privilegiada a ojos de los hispanos, supo ganarse la simpatía de estos gracias a su pericia militar, así como a las múltiples liberaciones de rehenes hispanos tomados por parte de los cartagineses²⁶. Sempronio Graco tambi6n contribuy6 a la romanizaci6n mediante medidas como el establecimiento de leyes o el repartimiento de algunas tierras entre las poblaciones aut6ctonas. Por otra parte, Pompeyo tampoco se quedaría corto a la hora de conceder beneficios a las poblaciones hispanas. De igual manera, Julio C6sar, tal y como se expresa en *Bellum Hispaniense* (párrafo 42), tenían en gran estima este territorio y por ello no fue parco en la concesión de múltiples beneficios. Por último, encontramos a la figura de Sertorio, quien se elevaría, en estas cuestiones, como uno de los m6s importantes. Ya que fue uno de los responsables de aleccionar a las tropas indígenas, así como llev6 a cabo la iniciativa de educar a la descendencia de las élites indígenas bajo los preceptos y la cultura latina. Unidas todas estas iniciativas, podemos afirmar que la influencia que estos eminentes personajes sería m6s que notable. Y que su contribuci6n a la romanizaci6n habría sido clave.

De tal forma que podemos concluir este apartado afirmando que la realidad que existe tras el proceso de conquista y romanizaci6n de la Península Ibérica es sumamente complejo. No ya solo por las circunstancias históricas que se dieron, si no que han de considerarse, como a continuaci6n haremos, una serie de variables de naturaleza físico-topogr6fica, étnica-cultural con respecto a las poblaciones indígenas, así como las características personales de los protagonistas de dicha conquista. Todas ellas, reflejadas de una manera m6s o menos fiel en las fuentes históricas, configurarán un proceso de conquista e implantaci6n verdaderamente

²⁵ *Ibíd*em, p. 149

²⁶ *Ibíd*em, p. 181- 182

singular. Con episodios históricos únicos, además de ser la responsable de un profundo cambio cultural en la Hispania prerromana. Suponiendo, todo ello, una verdadera ruptura.

2.1.1. El proceso de implantación romana en la actual Extremadura.

El proceso de conquista de la Península Ibérica supone ser una sucesión de acontecimientos verdaderamente larga y compleja. Donde entrarían en juego múltiples planos, facetas y variables. Puesto que deben tenerse en cuenta el contexto que encontraríamos en dicho territorio con anterioridad a la llegada de los romanos, así como sería conveniente conocer las diversas realidades de las poblaciones indígenas. Sobre todo, cuando pretendemos presentar el devenir histórico de un territorio tan activo, durante este periodo, como lo fue Extremadura. Por lo que, a continuación, intentaremos darles un breve pero completo panorama de cómo se daría la llegada, proceso de conquista e implantación en el territorio de la actual Extremadura.

a) 264 – 241 a. C. Primer Guerra Púnica.

Podríamos decir que la presencia romana en la Península Ibérica se dio por primera vez durante el desarrollo de las Guerras Púnicas. Aunque debemos señalar que la explotación de la Iberia habría comenzado a partir del s. XI, protagonizada por los antepasados de los cartagineses, los fenicios. Quienes presentarían unos móviles idénticos a los de sus sucesores, es decir, económicos y comerciales.²⁷ De tal forma que, los momentos previos a la llegada de los romanos serían un periodo en el cual la potencia comercial y económica de Cartago, que tenía algunos establecimientos comerciales como Málaga, Almería y Cádiz, presentaba una importante actividad comercial y una evidente influencia en este territorio. De tal forma que los intereses de una Roma, con una imparable extensión de su influencia por la cuenca mediterránea, chocaron con unos intereses similares ostentados por Cartago.²⁸ Este choque de intereses comunes acabaría derivando en un primer enfrentamiento en torno al año 264 a. C.²⁹ El comienzo de una guerra que duraría veintitrés años. La cual no afectaría a la Península Ibérica sino indirectamente. Sin embargo, en cuanto al abastecimiento de recursos a los cartagineses (alimento, metales y mano de obra esclava), la *Iberia* sería crucial. Algo de lo que no tardarían en darse cuenta los romanos.³⁰

b) 206 – 83 a. C.

En primer lugar, debemos hacer notar que el fin último del dominio de los cartagineses (liderados por la familia de los Bárquidas) respondía a un deseo y necesidad de aprovechamiento de los recursos que ofrecía el panorama peninsular. Con un interés

²⁷ ROLDÁN HERVÁS, J.M (2001): *Historia Antigua de España I. Iberia prerromana, Hispania republicana y alto imperial*, Ed. UNED, Madrid, p. 17.

²⁸ ROLDÁN HERVÁS, J.M. y WULFF ALONSO, F. (2001): *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era Republicana*, Ed. Istmo, Madrid, p. 213.

²⁹ ROLDÁN HERVÁS, 2001^a, p. 25.

³⁰ ARANDA FRUTOS, R. (2019): “La Beturia en la historia de Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXV, Nº II, p. 13.

especial en la consecución de los metales como bienes de tipo estratégico. Así mismo, los cartagineses no se conformaron con una explotación directa de estos recursos metalíferos, sino que mediante el uso de la fuerza impusieron impuestos a las poblaciones indígenas, además de llevar a cabo saqueos por el entorno³¹. Gracias a todo ello lograron sanear una economía muy maltratada por la guerra. Sin embargo, cabe mencionar los aportes introducidos por los cartagineses en cuanto a mejoras técnicas que provocarían un auge de las actividades y producción agrícola en la península. Como colofón de todo ello, hay que destacar las intenciones comerciales que presentaron desde un principio. Dándose la creación de múltiples factorías a lo largo y ancho de la costa de *Iberia*. Por último, el aprovechamiento del capital humano también sería algo recurrente entre los fenicios. Quienes aprovecharon la inferioridad de las poblaciones indígenas para emplearlas como mano de obra esclava y soldados para sus cuerpos militares³². Por lo que es razonable suponer que, en vista de tantos beneficios, también los romanos desearan establecer su dominio en ella. Sin olvidar por ello que la Península Ibérica, independientemente de su valor en recursos, supuso un emplazamiento estratégico durante el desarrollo de la Segunda Guerra Púnica.

Pero los días de la dominación púnica en Iberia estaban tocando a su fin. Y así se precipitó la situación con la caída del principal punto estratégico de los cartaginenses en la Península Ibérica: *Carthago Nova*. La cual, como bien nos indica Polibio (10, 7, 6), se trataba de un gran almacén pecuniario, de alimento y demás elementos indispensables para que los tres ejércitos cartagineses operantes en aquel momento pudiesen abastecerse debidamente. Ciudad que fue tomada por Publio Cornelio Escipión en el año del 209 a. C.³³ La ciudad quedó en manos de los romanos, quienes obtuvieron un botín más que notable. Haciéndose, además con los rehenes que los púnicos mantenían cautivos para asegurarse la lealtad de los pueblos indígenas. Roma había venido para quedarse. Así lo demostró cuando en el 206 a. C. la ciudad de Gadir, una de las primeras colonias fenicias, se entregó sin necesidad de intervención. Reconociendo la inevitabilidad de la situación. Dando así por concluida la presencia cartaginesa para dar paso a otro gigante: Roma.

a. 197 – 195 a. C.

La Beturia aún no estaba bajo el dominio romano, tal y como nos cuenta Tito Livio (*Ab. Ur. Con.* XXXIII) acerca de la participación de los betúricos en las insurrecciones acaecidas entre el 197-195 a. C.³⁴

Tras el abandono de Hispania por los magistrados *cum imperium* Cornelio Blasión y L. Esterninio, con la celebración de nuevas elecciones por comicios centuriados del año de 197 a. C., se asignaron las provincias de la Citerior y la Ulterior a los pretores C. Sempronio

³¹ ROLDÁN HERVÁS, 2001^a, pp. 44-45.

³² BLÁZQUEZ, J.M. (2003): *El Mediterráneo y España en la Antigüedad*, Ed. Cátedra, Madrid, p. 94-95

³³ Roldán Hervás, 2001a, pp. 70-72; 2001b, p. 222.

³⁴ PÉREZ GUIJO, S. (2000 – 2001): “El proceso de integración de la Beturia túrdula en la provincia Hispania Ulterior Baetica”, *Memorias de historia antigua*, Nº 21-22, p. 107.

Tuditano y a M. Helvio, quienes debieron hacer frente a una situación de levantamientos y malestar general entre las poblaciones indígenas que se había mantenido desde que las pretensiones romanas de conquista habían sido manifiestas.³⁵ La razones que impulsaron a las poblaciones indígenas de la Ulterior a la sublevación sería, principalmente por el incumplimiento y desprecios de los acuerdos y pactos establecidos entre los romanos y estos, así como en la arbitrariedad de los magistrados enviados a estos territorios³⁶.

A pesar de que la peor parte de estos enfrentamientos se la llevaría la provincia de la Citerior -donde Sempronio Turditano debió enfrentarse a una coalición de tribus que arrasaron el ejército romano-, nosotros nos centraremos en la Ulterior. En esta provincia la rebelión se extendería por la práctica totalidad de los territorios de la misma. Bajo el liderazgo de dos caudillos régulos turdetanos: Culchas -antiguo aliado de Escipión- y Luxinio. Quienes lideraban una serie de núcleos de población a los cuales acabarían uniéndose muchos otros de toda la provincia de la Ulterior. Como por ejemplo las antiguas colonias fenicias de *Malaca* y *Sexi* de la costa sur peninsular, así como la *Baeturia*. Pero M. Helvio fue incapaz de hacer frente a la situación, por lo que se vio obligado a notificar al Senado. Se nombrarían nuevos pretores que solucionasen la situación de las provincias hispanas y se asignarían más tropas para ello. A pesar de que, en ese mismo momento, se estaba dando en la zona oriental del Mediterráneo la Segunda Guerra Macedónica.³⁷ Lo cual implicaba un sobreesfuerzo por parte del pueblo y gobierno romano. Sin embargo, los nuevos pretores nombrados para llevar a cabo tales efectos, Q. Minucio Thermo para la Citerior y Q. Fabio Buteón para la Ulterior, llevaron consigo nuevas tropas. Aun con todo, en la Ulterior, Buteón no conseguiría demasiados resultados, Pero, finalmente, dicho territorio sería pacificado por el ejército consular de M. Porcio Catón en el año 195 a. C.³⁸.

b. 194 – 190 a. C.

Los objetivos principales que presentó la actividad romana durante este paréntesis respondieron a una necesidad de terminar de someter y pacificar aquellos territorios que se encontraban en un régimen de semiocupación, en los cuales la presencia romana no era la suficiente como para garantizar en ellas seguridad para los intereses romanos. Prueba evidente de ello lo encontramos en el año de 194 a. C., tras el nombramiento de dos nuevos pretores, Sexto Digitio para la Citerior y P. Cornelio Escipión para la Ulterior, en una ausencia de este último por causa de la ayuda prestada a su compañero de la Citerior, bandas de lusitanos llevaron a cabo razzias en los territorios del Guadalquivir. Pero estos fueron detenidos por el propio pretor cuando trataban de regresar a sus tierras cargados con el botín obtenido en sus incursiones.

De tal forma que vemos como las fuerzas romanas se están moviendo por la *Baeturia*. Lo cual es corroborado por las fuentes históricas del momento, como T. Livio (*Ab. Ur. Con.*,

³⁵ ROLDÁN HERVÁS, 2001a, p. 90-91.

³⁶ *Ibidem*, p. 96.

³⁷ PÉREZ GUIJO, 2000- 2001, pp. 107-108.

³⁸ ROLDÁN HERVÁS, 2001a, pp. 96-97; 2001b, pp. 230-232.

XXXVI, 1; XXXVII, 46 – 47)³⁹. Quien nos relata el enfrentamiento de Cornelio Escipión con los lusitanos, en los alrededores de Ilipa, cuando estos llevaron a cabo una de sus innumerables razzias. Aunque no parece que surtieran mucho efecto las victorias ocasionales que estos dos pretores consiguieron sobre las poblaciones indígenas. Ni tampoco parece que fue muy efectiva la política que intentaron aplicar los nuevos pretores nombrados en el 193 a. C., C. Flaminio para la Citerior y M. Fulvio Nobilior⁴⁰.

c. 189 – 185 a. C.

La situación no mejoraría demasiado. Tanto los lusitanos como los pueblos celtíberos en una provincia y en otra, siguieron exigiendo una actividad militar romana constante. De hecho, a pesar de la llegada de nuevos pretores con nuevas políticas de pacificación y sus innumerables campañas, continuaron llegando informes al Senado describiendo la gravedad de la situación en la Península Ibérica, así como rogando que se mandasen más tropas de refuerzo⁴¹.

Acontecería que, por aquel entonces, tras firmar la paz en Oriente mediante el Tratado de Apamea (188 a. C.), Roma centraría ahora su atención en los procesos de Hispania⁴². Nombrándose dos nuevos pretores para que llevasen a cabo campañas en la zona: L. Quinctio Crispino para la Citerior, y C. Calpurnio Pisón para la Ulterior. Ambos pretores, una vez concienciados del panorama que les aguardaba en el territorio hispano, decidieron llevar a cabo sus campañas de manera conjunta⁴³. Desembocando en el establecimiento de cierto control en la zona de la *Baeturia*. Ya que para operar al norte del Guadiana debían haberlo atravesado, y antes de eso, haber recorrido todo el territorio betúrico. Por lo que, a finales de este periodo, en torno al 185 a. C., se daría el comienzo de una verdadera romanización de la *Baeturia*⁴⁴.

d. 184 – 137 a. C.

Sin embargo, las confrontaciones volvieron a reaparecer más pronto que tarde. Podría decirse, por lo que se intuye en las fuentes de la época, que incluso en torno al 172 a. C., la dominación romana de lo que sería conocido como la Bética, casi que se había perdido a causa de la acción lusitana. Estallando, finalmente, las guerras celtíbero-lusitanas en el año 154 a. C. Cuando bandas de lusitanos invadieron parte de los territorios de la Ulterior -dentro de los cuales se encontraba la *Baeturia*-, enfrentándose, satisfactoriamente a las fuerzas romanas hispanas lideradas por los pretores Mamilio y Calpurnio Pisón. Destacando de tal enfrentamiento algunos episodios de importancia -puesto que no compete aquí la narración de tales hechos-, como la mención de Apiano (*Iber.* 58) a la rendición de los lusitanos y

³⁹ Ibídem, 2001a, pp. 110 - 111; 2001b, p. 237.

⁴⁰ PÉREZ GUIJO, 2000-2001, p.108.

⁴¹ ROLDÁN HERVÁS, 2001a, p.113.

⁴² CANTO DE GREGORIO, A. M^a (1995), "Extremadura y la Romanización", *Arqueología en Extremadura: 10 años de descubrimientos. Extremadura Arqueológica*, nº 4, p. 156.

⁴³ ROLDÁN HERVÁS, 2001a, pp. 114 -116.

⁴⁴ PÉREZ GUIJO, 2000-2001, p. 119.

vetones con la destrucción por Marco Atilio de *Oxtraca*, la capital lusitana, el 151 a. C. Así como la toma de Nertóbriga por este mismo en torno al 152 a. C. Con algunos episodios memorables como el castigo que impondría Galba a los lusitanos entre el 150 – 149 a. C.⁴⁵.

La mano dura y la perseverancia provocaron que los pueblos celtibéricos se doblegaran, hasta tal punto que dichas poblaciones debieron mandar legados para negociar las condiciones de paz. Pero, aun así, el cónsul Marcelo destinado en Hispania, tras su hibernación en *Corduba*, comenzó de nuevo las campañas contra los celtíberos. Mientras tanto, M. Atilio Serrano tomaría la capital lusitana. Aunque esta victoria no significaría nada, puesto que las hostilidades no harían sino recrudecerse. Pocos años después, con el nombramiento de nuevos pretores, Lúculo y Galba, se daría un punto de inflexión importante con respecto a unas poblaciones indígenas que parecían comenzar a comprender la inevitabilidad de la sumisión. Con la matanza llevada a cabo por ambos pretores parece que se darían nuevas razones y renovado impulso al carácter indoblegable de los pueblos indígenas, en especial de los lusitanos⁴⁶. Y no en vano aparecería la figura de Viriato en el 147 a. C., cuando todo parecía haber acabado. De tal forma que se reanudaron los enfrentamientos entre romanos e indígenas. Viriato conseguiría el apoyo de numerosos pueblos, entre ellos podemos contar con la presencia de varias ciudades de la *Baeturia*. Dichos enfrentamientos se prolongarían bastante en el tiempo, más de diez años. Puesto que el asesinato de Viriato no acontecería hasta el año 139, cuando fue traicionado por tres de sus más allegados. Ya que en estos últimos momentos el pueblo lusitano se encontraba desgastado por la guerra y Viriato se vio en la obligación de entablar conversaciones de paz con Roma. La traición orquestada por el cónsul Cepión, que acabaría con la muerte del caudillo lusitano, no vendría a significar el culmen de las guerras celtibero-lusitanas. Pero sí que significarían el fin de la resistencia de los lusitanos, a pesar de que otros líderes -como el Táutilos de Apiano- intentaron continuar con la contienda⁴⁷.

e. 80 – 76 a. C.

En lo que se refiere al dominio de la Beturia de manera efectiva no acontecería sino después de las Guerras Sertorianas (82 – 73 a. C.). Durante este conflicto se daría una circunstancia que, según nuestros intereses, puede llegar a resultar muy interesante. Puesto que con la llegada de Sertorio a finales del año 83 a. C., con la finalidad de ganarse la simpatía de las poblaciones ibéricas, ni impuso tributos demasiado fuertes ni, y esto es lo más importante, introdujo al ejército dentro de las poblaciones indígenas a la fuerza. Sino que hizo que estas se instalaran en la periferia de los núcleos habitacionales indígenas. Lo cual fomentaría un acercamiento, tanto de los legionarios romanos, como de los indígenas, dentro de un ambiente mucho más distendido. De igual manera, dada la oposición que presentaba Sertorio con el gobierno de Roma en aquellos momentos, el cual lo había enviado lejos de la

⁴⁵ CANTO, 1995, p. 156.

⁴⁶ ROLDÁN HERVÁS, 2001b, pp. 250 – 254.

⁴⁷ BOSCH GIMPERA, P. et al. (1935): *Historia de España*, Ramón Menéndez Pidal (direc.), Tomo II, Madrid, pp. 133-134.

capital para que no estorbase a sus propósitos, se ganó el apoyo militar de algunos de los pueblos indígenas⁴⁸. Quienes, sobre todo los celtíberos, presentaban ávidas ganas de venganza contra todas aquellas acciones que en años anteriores los romanos habían llevado a cabo contra ellos -recuérdese el sitio de Numancia-. Así mismo, uniéndose a estas dos circunstancias las cuales contribuyeron indudablemente a la integración y mezcla de la cultura latina e indígena, una política de promoción de los territorios hispanos para la colonización latina, parece que comenzaría un proceso de fusión cultural. Especial efecto en estas cuestiones tuvieron fases de la contienda como los fueron las campañas bélicas de Sempronio y Metelo. En el marco que a nosotros nos compete, la Beturia y el suroeste peninsular, fue la acción de Metelo la que huellas más evidentes dejó. Ya que llevó a cabo la destrucción de varios poblamientos al sur del Guadiana. A pesar de ellos, la Beturia acabaría totalmente integrada en el mundo romano (Hispania Ulterior) cuando Sertorio y sus aliados fueran vencidos, a partir del 76 a. C. Posteriormente llegaría César y plantearía, por primera vez, la integración jurídica de los habitantes de las provincias. Por lo que se llegaría a otorgar ciertos privilegios a algunos municipios y la ciudadanía latina a muchos de los indígenas. Por lo que este territorio ya se encontraría integrado dentro de la *romanitas*. Aunque dicha política no llegaría a consolidarse del todo hasta la puesta en marcha de la política augustea en la península⁴⁹.

2.2. Contexto territorial: la *Baeturia*.

Como bien hemos podido comprobar, la *Baeturia* es un territorio que se encuentra sujeto a múltiples interpretaciones. Un concepto territorial impreciso que presenta su génesis durante las invasiones indoeuropeas y, posteriormente, con la ocupación romana, acabaría por tomar forma. "*Baeturia*", por supuesto, se trata de una denominación que tiene como origen los textos greco-romanos⁵⁰ (fundamentalmente los escritos de Estrabón y de Plinio el Viejo, aunque también encontramos escritos de otros autores como T. Livio o Apiano).⁵¹ De modo que podríamos decir que en ningún caso sería una denominación territorial con la que enmarcar los diversos territorios prerromanos al sur del Guadiana⁵², sino una denominación hallada en las fuentes clásicas empleada para ubicar este territorio.

De tal forma que el término "*Baeturia*" vendría a ser el territorio existente entre dos cursos de agua importantes (Guadiana y Guadalquivir)⁵³, en los cuales encontramos una serie de

⁴⁸ *Ibíd.*, pp. 205 – 207.

⁴⁹ PÉREZ GUIJO 2000- 2001, pp. 112 – 115.

⁵⁰ GARCÍA IGLESIAS, L. (1971): "La Beturia, un problema historiográfico de la Hispania Antigua", *AEsp.* nº 44, p. 105

⁵¹ PÉREZ GUIJO, S. (2001): "La Beturia: definición, límites, etnias y organización territorial", *Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica*, Utah, Ed. Brigham Young University, Nº 12, 2001, p. 316.

⁵² BERROCAL-RANGEL, L. (1998): "La *Baeturia*. Un territorio prerromano en la baja Extremadura", *Colección Arte-Arqueología*, Badajoz, Ed. Departamento de Publicaciones de la Diputación Prov. de Badajoz, nº 20, p. 147.

⁵³ PÉREZ GUIJO, 2001, p. 316.

pueblos de raigambre indoeuropea (célticos, túrdulos y turdetanos)⁵⁴. Aunque es cierto que algunos autores que tratan este tema (algo frecuente en algunos escritos clásicos), llegan a confundir la *Baeturia* con la *Baetica*. Denominaciones que, si nos fijamos bien, no poseen las mismas raíces semánticas⁵⁵. Por lo que, si se analiza etimológicamente el término, puede observarse que se trata de una palabra compuesta por el radical indoeuropeo "*bait-*" y la famosa partícula de origen griego empleada tantas otras veces para señalar ámbitos territoriales y étnicos: "*-uria*". Por lo que la palabra derivada (*Baeturia*), que posteriormente evolucionaría hasta alcanzar su forma definitiva (*Baeturia* o *Beturia*), presentaría un significado que vendría a decir <<Tierras del Betis>> o <<Tierras más allá del Betis>>⁵⁶.

Centrándonos ahora en las informaciones que sobre ella nos facilitan los autores clásicos, podemos decir que serían estas fuentes los primeros testimonios encontrados que demostrasen la existencia de este territorio⁵⁷. Algunos como Tito Livio, tratan este término como si este fuera una demarcación puramente étnica, más que geográfica (*Ab Urbe Condita*, 34:17). Mientras que otros, como Polybios o Estabón -este último usaría la información de Polybios, quien era contemporáneo a las Guerras Lusitanas, para hacer sus descripciones- se refieren a la *Baeturia* como un concepto puramente geográfico: "Las regiones con minas se comprende que son ásperas y tristes, y tal es también el país junto a la Carpetania y aún más el que está junto a los celtíberos. Y así es también la *Beturia* con los llanos áridos que acompañan al Anas." (*Geographica*, III:2-3) Situando la *Baeturia* en las tierras que se extienden al sur del Guadiana, así como en las regiones montañosas de la actual provincia pacense. Llegando a extenderse hasta Huelva, Sevilla, y parte del suroeste portugués. De modo que encontraríamos que la *Baeturia* vendría a configurar una especie de territorio intermedio entre la Lusitania por el norte (cuya frontera sur la encontraríamos delimitada por el río Guadiana) y la Bética, por el sur. Tradicionalmente el comienzo de la Bética se ha supuesto al sur del río Guadiana. Por lo que podemos decir que el territorio del cual nos ocupamos aquí, la *Baeturia*, se encontraría incluido dentro de la gran provincia de la Bética. De igual manera Polybios haría notar en sus descripciones las diferencias que existían entre los diversos grupos étnicos del territorio.⁵⁸ Sin embargo, si hemos de destacar el texto más completo a la hora de llevar a cabo un estudio de esta demarcación territorial tan ambigua, encontramos una gran claridad en las palabras de Plinio:

"Por otra parte, la región que desde el Betis se extiende hasta el río Anas, fuera de las ya mencionadas, se llama *Beturia*, dividida en dos partes y otros tantos pueblos: Los Célticos, que son contiguos de Lusitania, del convento Hispalense, y los Túrdulos, que son ribereños de la Lusitania y la Tarraconense y dirigen los asuntos legales a Córdoba." (*Hist. Nat.*, III: 13-14)

⁵⁴ LEYGUARDA DOMÍNGUEZ, M. (2000), "La *Baeturia* Céltica: geografía y territorio", *Actas de la II Jornada de Humanidades Clásicas*, Almendralejo, p. 69.

⁵⁵ ARANDA FRUTOS, 2019, p.12.

⁵⁶ BERROCAL, 1998, p. 147.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 16.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 25.

Este texto continúa y hace unas interesantes referencias a ciertos asentamientos presentes en la zona, tales como *Seria*, posteriormente conocida como *Fama Iulia*; *Nertóbriga* (Concordia Iulia); *Segida* (Restituta Iulia); *Ugultunia* y *Curiga* (Contributa Iulia); y *Lacimurga* (Constancia Iulia). De igual modo nos presenta los nombres de los asentamientos más importantes de las poblaciones indígenas. Entre los célticos encontramos *Acinipo*, *Arunda*, *Arucci*, *Turobriga*, *Lastigi*, *Salpensa*, *Saepone* y *Serippo*. Mientras que las poblaciones pertenecientes a túrdulos y turdetanos son *Arsa*, *Mallaria*, *Miróbriga*, *Regina*, *Sosontigi* y *Sinsapo*. De modo que la información que nos ofrece Plinio en esta ocasión se nos antoja muy completa.

En cuanto a los límites de esta unidad territorial debemos decir que no corresponderían completamente con la actual provincia extremeña de Badajoz, si no que en algunos casos trascendería sus fronteras y en otros se quedaría corta. De igual manera, la orografía del territorio, así como sus características geo-estratégicas, vendrían a suponer aspectos clave para entender y explicar la naturaleza de los acontecimientos que se desarrollarían aquí. Ya que, como ejemplo de esto y tal y como señalamos con anterioridad, la presencia de abundantes menas metalíferas, así como la feracidad y riqueza natural del territorio, serían causas centrales del devenir histórico de la *Baeturia*. De tal forma que desde el s. II a. C. hasta el s. I d. C, en este territorio que al fin estaría definido en cuanto a sus límites, se desarrollaría una integración paulatina, en aras de aquellos intereses estratégicos⁵⁹ ya mencionados, al mundo romano⁶⁰.

De tal forma que enmarcamos este espacio que, por el sur, comenzaría en la depresión del Guadalquivir, encontrándonos a nuestro paso con sierras y demás elevaciones del terreno, afectadas en mayor o menor medida por la erosión, que son pertenecientes a las estribaciones de Sierra Morena. De modo que nos encontraríamos en las comarcas extremeñas de Azuaga-Llerena, Monesterio y Fregenal. Encontrándonos pasos naturales que permitían un tránsito más o menos fácil entre un lado y otro de la gran cadena montañosa de Sierra Morena. Estos pasos, de los cuales hay constancia de que fueron usados desde tiempos muy remotos, serían los pasos existentes entre Fregenal-Jerez que comunicaba con la provincia de Huelva mediante el valle creado por el río Ardila; el paso de Monesterio-Fuente de Cantos, siguiendo el curso del río Viar hacia Sevilla; y, por último, el paso de Llerena-Fuente del Arco-Guadalcanal hacia Córdoba⁶¹.

Una vez atravesada la zona de sotomonte de las laderas de Sierra Morena, nos encontramos con las llanuras onduladas de la provincia de Badajoz. Un territorio accidentado en el cual se alternan extensas llanuras con algunas formaciones de monte bajo. Todo ello a una altitud que no supera los 1000 mts. s.n.m.⁶². Apreciando en toda su extensión una vegetación de tipo mediterránea, con presencia de series de encinares con piruétanos (*Pyro-Quercetum*),

⁵⁹ La gran abundancia de los codiciados minerales supondría uno de los principales intereses de la conquista romana. Un hecho que, a pesar de los pocos vestigios arqueológicos, se ha comprobado.

⁶⁰ BERROCAL, 1998, p. 148.

⁶¹ HERAS MORA, 2015, pp. 69-70.

⁶² LEYGUARDA, 2000, p.70.

caracterizados por la presencia de especies vegetales como la encina (*Quercus rotundifolia*), el peral silvestre (*Pyrus bourgegeana*), acebuches (*Olea sylvestris*), ahulajas (*Genista hirsuta*), jara ladanifera (*Cistus ladanifer*) y jara negra (*Cistus monspeliensis*), igualmente asociaciones como las de tomillares de tipo *Scillo-Lavanduleto*. También es usual encontrar series de alcornocal y algunas alamedas y fresnedas cerca de los cursos de agua⁶³.

Una vez nos adentramos en la llamada “Campiña Sur” y en la comarca de “Tierra de Barros”, zona en la que destacamos localidades como la de Fuente de Cantos, Zafra o Salvatierra de los Barros, debemos destacar la presencia de ciertos cerros-testigo a lo largo de los afluentes del Guadiana que atraviesan esta zona (Zújar, Matachel, Guadamez o Ardila)⁶⁴. Zona perteneciente a la cuenca del Guadiana que presenta, entre otras cosas, un gran número de menas metalíferas.⁶⁵ Por lo que no nos sería extraño comprobar la existencia de poblaciones y asentamientos con indicios de explotación y extracción de dichos recursos mineros. Teniendo los mejores ejemplos de ello en los hallazgos de hornos de fundición dados en Capote (Higuera la Real), Los Castillejos 2 (Fuente de Cantos) y el yacimiento de Belén (Zafra)⁶⁶.

Ya que hablamos de la naturaleza de los suelos en cuanto a los recursos que en ellos encontramos, creemos necesarios analizarlos más detenidamente por las razones expuestas con anterioridad, es decir, el gran impacto que dichas características tendrán en cuanto al desarrollo técnico, económico y comercial de la zona en cuestión. La *Baeturia* se trata de un territorio donde la geología del terreno es principalmente de tipo Paleozoico, encontrando contrastes importantes entre los suelos carboníferos y cámbricos con respecto a los suelos miocénicos presentes en la comarca de Tierra de Barros. En cuanto a la litografía del territorio, hay que señalar que encontramos una abundancia de materiales metamórficos, donde destacan minerales como el esquisto, la pizarra o el gneis. Así mismo, observamos también bandas de material granítico que se adentran en el territorio con una orientación NE-SW⁶⁷. En medio de todo esto encontramos la “Banda de Cizalla Badajoz-Córdoba (ZCBC), que vendría a ser una de las explicaciones de la gran riqueza mineralógica del territorio. Así mismo se trata de una frontera entre diversos dominios geológicos.

Si avanzamos hacia el norte de la provincia pacense nos encontramos con más elevaciones del terreno y serrezuelas de orientación NO-SE, correspondiéndose con la comarca extremeña de La Serena, tierra que también presenta una gran erosión. En cuanto a la red hidrográfica que atraviesa dicho espacio sería la perteneciente a los cursos del Ortigas y el Guadamez. Cuyo paso por este territorio provoca que sea aún más evidente la riqueza geológica y mineral de la zona -algo que sería indudablemente empleado por las poblaciones prerromanas y cuando la presencia romana se dieran-. Al oeste, en cambio, además de

⁶³ PÉREZ CHISCANO, J.L. (1992): “La Vegetación natural de Extremadura”, *Revista de Extremadura*, Cáceres, Ed. Asociación Cultural Amigos de la Revista de Extremadura, nº8, pp. 32-35.

⁶⁴ HERAS MORA, 2015, p.70.

⁶⁵ BERROCAL,1997, p.148.

⁶⁶ LEYGUARDA, 2000, p.70.

⁶⁷ Ídem.

encontrar la Sierra de Hornachos y del Conde y la cuenca del Matalchel, nos topáramos con una gran llanura arcillosa, la llamada comarca de “Tierra de Barros”⁶⁸.

Más al oeste nos encontraríamos con el río Ardila, una zona ocupada por los célticos. Una extensión límite con la Lusitania y que encontraría en el transcurrir occidental del Guadiana una frontera natural. En tal territorio en el que encontraríamos algunos de los asentamientos anteriormente señalados en los apuntes geográficos de Plinio: Seria, Nertóbriga, Ségida, Ugultunia, Curiga y Lacimurga, si citamos las más importantes. Este Territorio presentaría unos pliegues del terreno que se traducirían en serrezuelas y relieves un tanto abruptos. Comprendiendo la *Baeturia* céltica como el espacio que actualmente ocupan municipios como Salvaleón, Feria, Alconera o Jerez de los Caballeros⁶⁹.

En cuanto a la mitad oriental, la conocida como “*Baeturia túrdula*”, encontramos espacios abiertos con abundantes praderas de pastos y numerosas menas de galenas argentíferas. Por otra parte, encontramos una preferencia generalizada de la población por concentrarse en torno a los cauces de los ríos Guadiana y su afluente Zújar. Debemos hacer notar que las poblaciones de este territorio no se limitan a su lugar en la *Baeturia*, sino que, según Plinio (*Hist. Nat.*, III - IV) o Estrabón (*Geo.*, III, 2-3), los encontramos igualmente en parte del litoral atlántico, la zona de *Gadir* o el Duero. Pero en lo que respecta a la *Baeturia*, se correspondería, grosso modo, con el *Conventus Curdubense* durante el periodo de dominación romana. Así como a las comarcas extremeñas de Llerena-Azuaga, La Serena y La Siberia. Por lo que encontraríamos su frontera occidental con los célticos aproximadamente en la cuenca del Matalchel o, por extensión, en la comarca de Tierra de Barros⁷⁰.

Avanzando hacia el norte de la provincia encontraríamos el feraz territorio de las Vegas del Guadiana, cuyo curso es irregular en cuanto a su orografía. Ya que, por el este, cercana a al territorio actual de la provincia de Ciudad Real, sería considerablemente abrupto y encajonado. Lo que supondría ciertas dificultades para vadearlo. Por el contrario, a medida que este discurre hacia el oeste, su curso va ensanchándose debido al carácter más amable del terreno. Todo este trayecto, debemos hacer notar, estaría flanqueado por elevaciones del terreno, promontorios y serranías⁷¹.

2. 3. Poblaciones indígenas en la *Baeturia*.

Una de las razones de peso por las que el invasor romano mostró un interés especial por el territorio que nos ocupa, la Beturia y, por extensión, los territorios que abarcan la actual Extremadura, sería por la riqueza en metales y en otros recursos estratégicos (como las condiciones favorables que presentaba este espacio para el desarrollo de actividades agroganaderas).

⁶⁸ HERAS MORA, 2015, pp. 70-71.

⁶⁹ RODRIGUEZ DÍAZ, A. (1995-a) “Territorios y etnias prerromanas en el Guadiana Medio: Aproximación arqueológica a la Beturia Túrdula”, *Celtas y Túrdulos: La Beturia*, A. Velázquez – J.J. Enríquez (eds.), Mérida, Ed. Museo Nacional de Arte Romano, p. 208.

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 208-210.

⁷¹ HERAS MORA, 2015, p. 71.

Estas ventajas naturales ya habían sido explotadas, y lo siguieron siendo durante el periodo de implantación latina, por las poblaciones indígenas de la zona. Por lo que, una vez pacificados los pueblos autóctonos y comenzado el proceso de integración cultural, gracias a unos esquemas precedentes que coincidían con los intereses romanos en la zona, la tarea de la romanización llegaría a ser mucho más sencilla.

Los pueblos que habitaban esta entre los dos cauces fluviales del Guadiana al norte y el Guadalquivir al sur, presentaban ciertas características diferenciadoras. No solo una raigambre diferente, sino que, a la hora de llevar a cabo la explotación de recursos y de afrontar la nueva situación de invasión y amenaza, desplegaron herramientas culturales que merecen ser mencionadas.

En la *Baeturia* encontramos, en principio, dos grupos poblacionales: los célticos en el occidente y los túrdulos y turdetanos en la parte oriental del territorio. La separación entre ambos vendría dada, aproximadamente, por la línea que trazaría la posteriormente conocida "Vía de la Plata", así como por la Tierra de Barros⁷². En ambos contextos culturales hemos encontrado que se daba, aparte de una base económica de tipo agropecuario, la existencia de actividades minero-metalúrgicas. Debido a la relativa riqueza de minerales que se daba tanto en un territorio como en el otro. Para los célticos esta abundancia metalífera era menor, encontrándonos con que sus labores mineras eran escasas comparándolas con las desempeñadas por sus vecinos túrdulos. Los célticos poseían una cierta abundancia de hierro, metal que en aquellos momentos se consideraba estratégico. Por su parte, las poblaciones túrdulas presentaban gran número de menas de materiales como el cobre y el estaño⁷³.

En cierto modo, tal y como veremos más detenidamente a continuación, esta circunstancia moldearía de una u otra forma los modelos de comportamiento de estas poblaciones⁷⁴. Llegando incluso a influenciar, no ya el desarrollo de la implantación latina en el territorio, sino la distribución y roles que presentarían los poblamientos betúricos⁷⁵.

2.3.1. Célticos.

Estas poblaciones situadas en la zona occidental de la Beturia serían el resultado del devenir de pueblos y de procesos de hibridación que configurarían una serie de linajes perfectamente diferenciados de los vecinos túrdulos del este⁷⁶. La llegada de poblaciones

⁷² LEYGUARDA, 2000, p. 71-72.

⁷³ BERROCAL-RANGEL, 1998, p. 82-85.

⁷⁴ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1990), Continuidad y ruptura cultural durante la Segunda Edad del Hierro, *La Cultura Tartésica y Extremadura*, Mérida, pp. 134-138.

⁷⁵ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1989), "La Segunda Edad del Hierro en la Baja Extremadura: problemática y perspectivas en torno al poblamiento." *Saguntum*, nº 22: pp. 171-172.

⁷⁶ BERROCAL-RANGEL, 1998, p. 87.

norteñas durante el periodo del Bronce Final iniciaría, a partir del siglo V a. C., un fenómeno de acumulación de rasgos culturales y étnicos célticos⁷⁷.

Durante la Primera Edad del Hierro los registros que encontramos acerca de las poblaciones que habitaban esta zona de la Beturia, la posteriormente llamada “Beturia céltica”, presentarían cultura material y vestigios de carácter orientalizante. Pero se daría, durante el s. V a. C., una circunstancia que marcaría el desarrollo y evolución de los modelos culturales y poblacionales de este entorno: la conocida “Crisis del 400”⁷⁸. Ya que sería a partir de este momento en el que encontraríamos un auténtico cambio cultural debido, en parte a un espectacular crecimiento demográfico (importantes aportes de poblaciones hispano-celtas) que traería consigo nuevas pautas poblacionales y novedades en cuanto a la cultura material asociada a estas poblaciones⁷⁹. Siendo una prueba irrefutable de estos cambios el regreso de modelos anteriores dados en la Beturia céltica. Tales como la fabricación de las cerámicas hechas a mano propias de etapas anteriores⁸⁰. Por lo que nos parece razonable el asociar la vuelta de estos tipos cerámicos con la transformación cultural causada por la llegada de estas nuevas poblaciones al Suroeste peninsular⁸¹.

Una de las dudas que se nos plantean, llegados a este punto, es la cuestión relativa al origen de estos pueblos que llegaron e influenciaron de aquella manera a las poblaciones indígenas del Suroeste peninsular. Para empezar, podemos decir que algunos de los materiales que encontramos en yacimientos, tales como Mérida, Olivar del Melcón, Navalvillar, Azuaga, etc., parece que arrojan la posibilidad de la existencia de cierta relación con la Hispania Septentrional y Centroeuropa. Así mismo, encontramos ciertos indicios de la existencia de ciertos contactos e influencias de tipo orientalizante en forma de productos de procedencia mediterránea. Como podrían ser algunas importaciones griegas. La conjunción de ello iniciará un proceso en el cual se irán acumulando todas estas influencias. A pesar de que sería a partir del s. V a. C. cuando se experimentarían los aportes hispano-celtas más importantes. Lo que acabaría traducándose en los cambios en la forma de vida que habían presentado hasta el momento. Inaugurándose un nuevo periodo, denominado por Almagro-Gorbea⁸² como “postorientalizante”, que coincidiría con la caída de Tartessos⁸³.

De estos contactos encontramos múltiples muestras de cultura material. Como, por ejemplo, algunas cerámicas hechas a mano procedentes del sureste peninsular. Las cuales serían una muestra de las relaciones establecidas entre el Suroeste y los grupos de Campos de Urnas que emplazamos en el noreste de *Hispania*. De hecho, tal y como nos indica Berrocal-

⁷⁷ BERROCAL-RANGEL, L (1992), *Los pueblos célticos del Suroeste de la Península Ibérica*, Complutum, Extra 2, Madrid, pp.275-277.

⁷⁸ ALMAGRO-GORBEA, M; MARTÍN BRAVO, A. M. (1994), “La ladera norte del Cerro del Castillo”, *Castros y oppida en Extremadura*, Extra Complutum, nº 4, Madrid, p. 77.

⁷⁹ BERROCAL-RANGEL, 1992, pp. 272-281; 1998, pp. 90-92.

⁸⁰ GORROCHATEGUI, J (1991), El Puzzle indoeuropeo, *Arqritica*, nº2, p. 16.

⁸¹ VILLAR, F (1992), La teoría de la indoeuropeización neolítica, *Arqritica*, nº3, p. 15.

⁸² ALMAGRO-GORBEA, (1977), *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura*, Ed. Instituto Español de Prehistoria, Madrid, p. 500.

⁸³ BERROCAL-RANGEL, 1998, pp. 97-102; Rodríguez Díaz, 1990, p. 132.

Rangel⁸⁴, dichas relaciones con el Golfo de León y la zona de la desembocadura del Ebro pudieron llegar a ser esenciales para la celtización del oeste betúrico.

Por otra parte, recurriendo, de nuevo a los vestigios arqueológicos, debemos decir que la ausencia de elementos cerámicos con rasgos que nos recuerde al estilo propio de Las Cogotas o, simplemente, el estilo cerámico meseteño, parece indicarnos que este proceso de celtización del Suroeste sería coetáneo al de iberización de esta otra zona peninsular. Aunque encontramos algunas muestras emparentadas con aquellas piezas propias de la ribera del Duero, como vasos calados y polípodos con muestras en los yacimientos de Garvão y Capote. La presencia de esta clase de objetos en estos contextos arqueológicos no se debe a actividades comerciales o a meros intercambios culturales. Ya que se han hallado en contextos simbólicos. Deduciendo así que se trata de elementos totalmente integrados en dicha sociedad. Por lo que su origen no podía ser otro que el de fabricación propia. Pudiendo citar ejemplos de ello en yacimientos como los de La Coraja o Tamuja, al igual que encontramos paralelos en el anteriormente citado Castrejón de Capote (Higuera la Real) y el yacimiento de Belén⁸⁵.

El culmen del periodo prerromano en esta mitad occidental de la Beturia se establece aproximadamente en torno al 50 a. C. Momento en el cual empezáramos a encontrarnos grandes cantidades de vestigios atribuidos a la presencia romana de este territorio céltico. Tal es el caso de la numerosa cerámica o las nuevas pautas de poblamiento y organización que presenta dicho territorio a partir de este momento⁸⁶. Resumiendo, podríamos diferenciar unas tres fases en cuanto a las pautas de habitación y organización que presentó dicho territorio: en un primer nivel encontraríamos una fase de agotamiento de la cultura anterior, es decir, aquello que quedaba de los asentamientos orientalizantes; por otro lado, estarían aquellas que presentarían un modelo habitacional permanente, estas serían las que Berrocal-Rangel llamaría “poblados de continuidad”; y, por último, encontraríamos nuevas fundaciones. Siendo estas de origen tanto céltico como romano⁸⁷.

Por último, nos es necesario mencionar la cultura material que encontramos en este contexto céltico-betúrico. Las piezas más destacadas serían las cerámicas realizadas a mano con decoraciones de tipo inciso-impreso, calado y exciso. De igual manera se encuentran otras tipologías cerámicas hechas a torno y con decoraciones estampilladas. Así mismo encontramos ciertos elementos de tipo metálico, como abundantes fibulas anulares y placas de metal con ornamentaciones a base de rostros humanos y animales propios de la cultura material de La Tène I. Siendo un ejemplo de ello el tesorillo de La Martela (Segura de León). Estos materiales vendrían a significar que se daría un equilibrio entre la tradición de los pueblos autóctonos y la paulatina infiltración y adopción de ciertos rasgos procedentes del

⁸⁴ BERROCAL-RANGEL, 1998, pp. 102-104.

⁸⁵ BARRIOS MARTÍN, (1987), “Los vasos trípodos de las necrópolis de Las Erijuelas de San Andrés (Cuéllar, Segovia)”, *OArqD*, nº5, pp. 101-123.

⁸⁶ BERROCAL-RANGEL, 1990; 1992: 269–288.

⁸⁷ BERROCAL-RANGEL, 1998, p. 107.

norte peninsular transportados por las poblaciones septentrionales que llegarían y se asentarían en la *Baeturia*⁸⁸.

A partir de mediados del siglo II a. C., la denominada segunda fase arqueológica, se daría la desaparición de las cerámicas a mano, empezando las producciones de las denominadas cerámicas grises hechas a torno. Sería en este periodo cuando empiecen a aparecer las primeras formas denominadas “campanienses”⁸⁹. Encontraríamos, así mismo, objetos metálicos como diversos tipos de armas u ornamentos, de los cuales se pueden destacar la falcata encontrada en el yacimiento del Castrejón de Capote, algunas fíbulas de tipo latenienses, puñales, etc. De igual manera, tal y como nos señalan Berrocal y Canto en su trabajo conjunto, se darían ya en esta época algunas muestras de producciones monetales⁹⁰.

Todos estos vestigios que hemos mencionado, tanto de armas, como de cerámicas y acuñaciones, parece incidir en el carácter social y, puede que, económico que presentaban tales piezas. Confirmando, de nuevo, las influencias septentrionales -probablemente de pueblos como los arévacos y algunos otros- fueron fuertes, aunque no lo suficiente como para cambiar por completo el sustrato tradicional de los pueblos de la zona⁹¹.

Por último, debemos señalar la importancia que las élites guerreras presentarían en el proceso de pacificación y romanización de este territorio⁹². Puesto que, tras la finalización de las guerras celtibero-lusitanas, estas aristocracias guerreras serían empleadas por Roma para establecer un control territorial hasta que se culminase definitivamente la conquista efectiva de *Hispania Ulterior*⁹³.

2.3.2. Túrdulos y Turdetanos.

Tal y como hemos hecho con la mitad occidental de la *Baeturia*, ahora nos toca llevar a cabo un análisis pormenorizado de la restante mitad oriental. La cual, étnicamente hablando, correspondería a aquellas poblaciones conocidas por el nombre de “túrdulos”⁹⁴.

Para empezar, debemos hacer notar que este pueblo de la *Baeturia* tiene la particularidad de presentar una cultura material muy semejante a la de aquellas poblaciones asentadas en torno al valle del Guadalquivir, es decir, los “turdetanos”⁹⁵. Lo cual nos invita a pensar que ambos pueblos fueran grupos diversos. Por otra parte, además, podría decirse que su

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 109-115.

⁸⁹ BERROCAL-RANGEL, L (1994), “La Falcata de Capote y su contexto. Anotaciones sobre la Fase tardía de la cultura céltico-lusitana”, *MM*, nº 35, pp. 258-292.

⁹⁰ BERROCAL-RANGEL, L. y Canto García, A. (1991), “Aproximación al estudio de la numismática prerromana del Suroeste peninsular: el castro de Capote”, *Gaceta Numismática*, nº 98, pp. 67-78

⁹¹ BERROCAL-RANGEL, 1998, pp. 120-121 y 127-128.

⁹² GARCÍA-BELLIDO, M^a P. (1986), “Nuevos documentos sobre minería y agricultura romanas”, *AEspA*, nº 59, pp. 34-38.

⁹³ ALMAGRO-GORBEA, M (1993), “Los Celtas en la Península Ibérica: origen y personalidad cultural”, *Los Celtas: Hispania y Europa*, Almagro-Gorbea y Ruiz Zapatero (eds.), Madrid, pp. 142-155.

⁹⁴ BERROCAL-RANGEL, 1998, pp. 133-134.

⁹⁵ ALMAGRO-GORBEA, M. (1991), “La necrópolis de Medellín”, *EA*, nº2, p. 167.

emplazamiento al sureste les haría permeables a una “turdetanización” e, incluso, a una “iberización”, que consiguió filtrarse en este territorio.⁹⁶ De hecho, algunos de los escritores clásicos ya habían demostrado ser conscientes de tal realidad. Siendo un ejemplo claro de ello los escritos de Estrabón:

Se llaman los habitantes turdetanos y túrdulos, creyendo unos que estas tribus son idénticas, otros que son diferentes. Entre estos figuran también Polybios diciendo que los túrdulos son los vecinos de los turdetanos por el Norte (Geog., III: 1, 6)

El proceso que definiría la configuración de la personalidad de la población de la mitad oriental de la *Baeturia* vendría definido por una miscelánea compuesta por el sustrato tradicional afectado por influencias procedentes del Mediterráneo (siendo muy interesantes las púnicas dadas en este territorio betúrico), al igual que por aumento de algunas actividades económicas, como lo fueron la minería (principalmente de plata, cobre y oro) y la agricultura y ganadería. Lo cual haría necesario que se llevasen a cabo controles territoriales más férreos que los que se habían dado hasta el momento⁹⁷. Todo ello llegaría a conformar un carácter especial para los esquemas territoriales y culturales presentes en este contexto⁹⁸.

El poblamiento y los esquemas habitacionales que presentaría dicho territorio variarían a lo largo del tiempo. Dándose en algunos casos -tales como el de los asentamientos de Hornachuelos, Sisapo, el Peñón del Pez de Capilla o el Castillo de Azuaga- cierta continuación con respecto a los establecimientos existentes durante el periodo orientalizante, en torno a los siglos IV y III a. C.⁹⁹ Estos emplazamientos, según nos señala Rodríguez Díaz, respondería a una necesidad de control del territorio. Encontrándonos con ciertos asentamientos en llano, como lo son Cancho Roano y La Mata, cuya existencia giraba muy probablemente en torno a otras actividades económicas¹⁰⁰. Encontramos en torno al año 400 a. C. cómo se da un abandono del territorio con ciertos incendios. Los casos más representativos vendrían a ser los dados en La Mata y Cancho Roano¹⁰¹.

En cuanto a la cultura material (Figs. 4 – 5) que encontramos en el contexto túrdulo-turdetano destacamos las cerámicas. Estas presentarían variadas tipologías con el paso de los siglos. Una de las primeras características destacables que encontramos que nos demuestran claros indicios de influencia turdetana serían la escasez de cerámicas hechas a mano que encontramos a mediados del s. V y mediados del s. III a. C. Al contrario de la extraordinaria riqueza de esta tipología cerámica en la mitad occidental de la *Baeturia*.

⁹⁶ RODRÍGUEZ DÍAZ, A, 1989, p. 190.

⁹⁷ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1994- b), “El valle Medio del Guadiana, <<Espacio de frontera>> en la Protohistoria del Suroeste (II)”, *Saguntum*, nº 28, p. 111.

⁹⁸ BERROCAL-RANGEL, 1998, pp. 134 – 135.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 136-137.

¹⁰⁰ RODRÍGUEZ DÍAZ, A, (1993), “Sobre la periferia turdetana y la configuración diversa de la Beturia: célticos y túrdulos en el Guadiana Medio”, *Spal*, nº 2, pp. 3 - 21.

¹⁰¹ ALMAGRO-GORBEA, M. (1987), “El área superficial de las poblaciones ibéricas”, *Los Asentamientos ibéricos ante la Romanización*, Madrid, pp. 28-31.

Destacaríamos, dentro de este período, las muestras de cerámica a torno que encontramos en el yacimiento de Sisapo (La Bienvenida), las cuales destacan en número sobre la muestra de cerámicas a mano. Así mismo, nos es necesario destacar las muestras de cerámicas orientalizantes que encontramos en este contexto arqueológico de la *Baeturia*. Encontraríamos, en un contexto de crisis de los establecimientos de tipo orientalizante (Cancho Roano o La Mata), ciertas muestras de cerámicas griegas. Esta etapa marcaría un hito en cuanto a las muestras de cultura material cerámica que encontraríamos en los yacimientos. Ya que acabarían por desaparecer -o reducirse a ciertas zonas concretas- las cerámicas a mano. Imponiéndose, en cambio, una nueva tipología de cerámicas oxidadas. Esta presentaría decoraciones con pintura rojiza con algunos motivos de bandas, semicírculos, flecos y abanicos y algunas ornamentaciones estampilladas. Siendo estas cerámicas una clara muestra de la infiltración cultural que se daría por parte de los ibéricos como de los turdetanos¹⁰².

Por último, merece una mención un tanto más extensa los hallazgos numismáticos que enlazan este territorio betúrico con la presencia púnica. Al igual que la existencia de ciertas relaciones con el Norte de África. Hay que destacar aquellos hallazgos dados en torno a la rivera del Matachel y en el entorno del yacimiento de Hornachuelos. Así mismo, tal y como nos menciona García-Bellido¹⁰³, hemos de destacar el hallazgo de algunas téseras que son otra muestra evidente de la gran influencia de estas poblaciones procedentes del Mediterráneo. Todo ello, deducimos, es muestra inequívocas de la amplia gama de relaciones que estas poblaciones túrdulo-turdetanas¹⁰⁴.

¹⁰² BERROCAL- RANGEL, 1998, p. 137 - 138; Rodríguez Díaz, 1990, pp. 140-141; 1994, pp. 17-18.

¹⁰³ GARCÍA-BELLIDO, M^a Paz (1993-a), "Sobre las dos supuestas ciudades de la Bética llamada Arsa. Testimonios púnicos en la Beturia túrdula", *Anas*, nº 4, pp. 81-92 y GARCÍA-BELLIDO, M^a Paz (1993-b), "Las cecas libiofenicias", *Trabajo del Museo Arqueológico de Ibiza*, nº 31, pp. 97-146.

¹⁰⁴ BERROCAL-RANGEL, 1998, pp. 142-144.

BIBLIOGRAFÍA

- ALAMGRO-GORBEA, M (1977), *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura*, Ed. Instituto Español de Prehistoria, Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, M (1987), "El área superficial de las poblaciones ibéricas", *Los Asentamientos ibéricos ante la Romanización*, Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, M (1993), "Los Celtas en la Península Ibérica: origen y personalidad cultural", *Los Celtas: Hispania y Europa*, Almagro-Gorbea y Ruiz Zapatero (eds.), Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1991), "La necrópolis de Medellín", *EA*, nº2.
- ALMAGRO-GORBEA, M; MARTÍN BRAVO, A. M. (1994), "La ladera norte del Cerro del Castillo", *Castros y oppida en Extremadura*, Extra Complutum, nº 4, Madrid.
- ARANDA FRUTOS, R. (2019): "La Beturia en la historia de Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXV, Nº II.
- BARRIOS MARTÍN, (1987), "Los vasos trípodos de las necrópolis de Las Erijuelas de San Andrés (Cuéllar, Segovia)", *OArqD*, nº5.
- BERROCAL-RANGEL, L (1992), *Los pueblos célticos del Suroeste de la Península Ibérica*, Complutum, Extra 2, Madrid.
- BERROCAL-RANGEL, L (1994), "La Falcata de Capote y su contexto. Anotaciones sobre la Fase tardía de la cultura céltico-lusitana", *MM*, nº 35.
- BERROCAL-RANGEL, L. (1998): "La *Baeturia*. Un territorio prerromano en la baja Extremadura", *Colección Arte-Arqueología*, Badajoz, Ed. Departamento de Publicaciones de la Diputación Prov. de Badajoz, nº 20.
- BERROCAL-RANGEL, L. y Canto García, A. (1991), "Aproximación al estudio de la numismática prerromana del Suroeste peninsular: el castro de Capote", *Gaceta Numismática*, nº 98.
- BLÁZQUEZ, J. M. (1975); *La Romanización*, Madrid, Ed. Istmo, vol. II.
- BLÁZQUEZ, J.M. (2003): *El Mediterráneo y España en la Antigüedad*, Ed. Cátedra, Madrid.
- BOSCH GIMPERA, P. et al. (1935): *Historia de España*, Ramón Menéndez Pidal (direc.), Tomo II, Madrid.
- CANTO DE GREGORIO, A. Mª (1995), "Extremadura y la Romanización", *Arqueología en Extremadura: 10 años de descubrimientos. Extremadura Arqueológica*, nº 4.
- ECKSTEIN, A. M. (2006): *Mediterranean Anarchy, Interstate War, and the Rise of Rome*, Berkeley-Los Angeles-London.

- GARCÍA IGLESIAS, L. (1971): “La Beturia, un problema historiográfico de la Hispania Antigua”, *AEsp.* nº 44.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a P. (1986), “Nuevos documentos sobre minería y agricultura romanas”, *AEspA*, nº 59.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a Paz (1993-a), “Sobre las dos supuestas ciudades de la Bética llamada Arsa. Testimonios púnicos en la Beturia túrdula”, *Anas*, nº 4.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a Paz (1993-b), “Las cecas libiofenicias”, *Trabajo del Museo Arqueológico de Ibiza*, nº 31.
- GORROCHATEGUI, J (1991), El Puzzle indoeuropeo, *Arqrítica*, nº2.
- HARRIS W.V. (1991), *War and Imperialism in Republican Rome*, Oxford
- HERAS MORA, F. J. (2015), *Arqueología de la implantación romana en los cursos Tajo-Guadiana (siglos II y I a. n. e.)*, Tesis doctoral, Barcelona, Ed, Universidad Autónoma de Barcelona, Consultado en <https://ddd.uab.cat/record/166213> el 23/06/2020
- HOPKINS, K. (1996), “La Romanización: asimilación, cambio y resistencia”; *La Romanización en Occidente*; José María Blázquez y Jaime Alvar (eds.), Madrid, Ed. Actas.
- LEYGUARDA DOMÍNGUEZ, M. (2000), “La *Baeturia* Céltica: geografía y territorio”, *Actas de la II Jornada de Humanidades Clásicas*, Almendralejo.
- PÉREZ CHISCANO, J.L. (1992): “La Vegetación natural de Extremadura”, *Revista de Extremadura*, Cáceres, Ed. Asociación Cultural Amigos de la Revista de Extremadura, nº8.
- PÉREZ GUIJO, S. (2000 – 2001): “El proceso de integración de la Beturia túrdula en la provincia Hispania Ulterior Baetica”, *Memorias de historia antigua*, Nº 21-22.
- PÉREZ GUIJO, S. (2001): “La Beturia: definición, límites, etnias y organización territorial”, *Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica*, Utah, Ed. Brigham Young University, Nº 12, 2001.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1989), “La Segunda Edad del Hierro en la Baja Extremadura: problemática y perspectivas en torno al poblamiento.” *Saguntum*, nº 22.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1990), Continuidad y ruptura cultural durante la Segunda Edad del Hierro, *La Cultura Tartésica y Extremadura*, Mérida.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1993), “Sobre la periferia turdetana y la configuración diversa de la Beturia: célticos y túrdulos en el Guadiana Medio”, *Spal*, nº 2.
- RODRIGUEZ DÍAZ, A. (1994), “El valle Medio del Guadiana, <<Espacio de frontera>> en la Protohistoria del Suroeste (II)”, *Saguntum*, nº 28.
- RODRIGUEZ DÍAZ, A. (1995) “Territorios y etnias prerromanas en el Guadiana Medio: Aproximación arqueológica a la Beturia Túrdula”, *Celtas y Túrdulos: La Beturia*, A. Velázquez – J.J. Enríquez (eds.), Mérida, Ed. Museo Nacional de Arte Romano.

ROLDÁN HERVÁS, J.M (2001): *Historia Antigua de España I. Iberia prerromana, Hispania republicana y alto imperial*, Ed. UNED, Madrid.

ROLDÁN HERVÁS, J.M. y WULFF ALONSO, F. (2001): *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era Republicana*, Ed. Istmo, Madrid.

ROVIRA, S. (2005): "La Producción de Bronces en la Prehistoria", *IV Congreso Ibérico de Arqueometría*, Ed. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2005.

VILLAR, F (1992), La teoría de la indoeuropeización neolítica, *Arqritica*, nº3.

ELHINOJAL, número 16, mayo de 2021
Sección: Artículo científico
Recibido: 27-10-2020
Aceptado: 19-04-2021
Páginas de 36 a 75

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN VILAFRANCA DE LOS BARROS, SEGÚN LAS ACTAS MUNICIPALES Y EN EL CONTEXTO DE LA LEY MOYANO (1857-1970). PRIMERA PARTE

PUBLIC INSTRUCTION IN VILAFRANCA DE LOS BARROS, ACCORDING TO MUNICIPAL ACTS AND IN THE CONTEXT OF THE MOYANO LAW. FIRST PART

DIEGO DÍAZ GRAGERA
Catedrático Jubilado de Física y Química
<https://orcid.org/0000-0002-3121-180X>
diegodiaz52@yahoo.es

RESUMEN

Siguiendo el articulado de la Ley Moyano y otras leyes educativas parciales españolas se hace una crónica histórica de la Instrucción Pública basada en los textos de las Actas Municipales de Villafranca de los Barros durante el periodo de 1857 hasta 1970. Primera parte.

Palabras clave: Ley Moyano; Instrucción Pública; Actas Municipales; Villafranca de los Barros.

ABSTRACT

Following the articles of the Moyano Law and other partial Spanish educational laws, a historical chronicle of Public Instruction is made based on the texts of the Municipal Acts of Villafranca de los Barros during the period from 1857 to 1970. First part.

Key Words: Moyano Law; Public Instruction; Municipal minutes; Villafranca de los Barros.

1. INTRODUCCIÓN

La primera regulación del sistema educativo en España con carácter de ley universal estatal fue la conocida como Ley Moyano. Se promulgó en la Gaceta de Madrid¹ el 10 de septiembre de 1857 dada por el Ministro de Fomento el día anterior. Vino a establecer una ordenación general de la enseñanza en un sistema educativo que por entonces no contaba con ninguna regulación completa que abarcara todos los niveles educativos. Fue llamada Ley de Instrucción Pública que así era considerada la educación de los ciudadanos, que no contó con un Ministerio específico hasta mucho después y que se encargó a una Dirección General de Instrucción Pública dentro del Ministerio de Fomento.

La Ley Moyano, por supuesto, no surgió de la nada. Desde los planes educativos de Mayans o de Olavide (1767) pretendiendo reformar las universidades, desde el **Reglamento de Escuelas de Primeras Letras** de 1797 considerado como el primero de la historia escolar española, pasando por la Constitución de Cádiz (1812) donde ya se señala a la Educación como una responsabilidad y obligación de Estado y se considera como un derecho colectivo de la sociedad (idea proveniente de la Ilustración durante el reinado de Carlos III), llegando al Informe Quintana de 1814 (proyecto de ley educativa que ni llegó a discutirse en las Cortes ante la llegada de Fernando VII) que reúne las claves ideológicas, sociales y pedagógicas de la política escolar posterior y que ya estructura y organiza el sistema educativo, además de otras reglamentaciones menos conocidas, todas contribuyeron a sentar las bases en las que se apoya y desarrolla la **Ley General de Instrucción Pública** de 9 de Septiembre de 1857 durante el reinado de Isabel II.

Hasta el momento de la promulgación de esta Ley, la enseñanza como servicio público era considerada como un derecho ciudadano pero sin reconocer aún como derecho universal del individuo. No se consideraba el derecho a la educación sino como una bondad de los gestores públicos para con los ciudadanos con el objeto de sacar a la población del atraso secular que había mantenido durante siglos en el analfabetismo a la mayoría de la ciudadanía, sobre todo a las clases más desheredadas, proletarias o desfavorecidas como suelen ser llamadas en los documentos y actas municipales que se consultan.

¹ Es la denominación que tuvo el diario oficial antes de convertirse en 1959 en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.).



Ilustración 1. Estatua de D. Claudio Moyano en la Cuesta homónima de Madrid.

Con la perspectiva de la vorágine actual de las últimas leyes educativas (9 nuevas leyes educativas en poco más de 50 años)² hemos de contemplar la longevidad de la ley Moyano que rigió el desarrollo de la educación en España durante 113 años desde su promulgación hasta su sustitución por una Ley General de Educación de la Unión de Centro Democrático (UCD) en 1970 durante el periodo predemocrático. A lo largo de tan dilatado periodo la Ley no resultó inamovible sino que fue siendo modificada por otras leyes, órdenes, reglamentos o decretos que sustituyeron la legislación de diversas etapas parciales como la Educación Primaria, la Secundaria, los aspectos relativos a la educación religiosa o los referentes al estatuto de los maestros, profesores o catedráticos. Iremos entremezclando las disposiciones de unas y otras en cada momento correspondiente.

Aunque consideremos que la modernización de las sociedades y consecuentemente las visiones sobre la educación de los ciudadanos inviten a una actualización continua de los sistemas educativos, no es conveniente que tan a menudo, y sobre todo sin consensos previos, se produzcan tantos cambios debidos más a planteamientos ideológicos y políticos y no tanto a propuestas pedagógicas realistas y prácticas. En cambio la ley Moyano con ser el primer intento de regulación global estatal de la instrucción pública, aunque dada durante un periodo liberal moderado, adolece del conservadurismo e inanición de la política y sociedad en la que se gestó y perpetuó, aunque su traslado a la práctica sufriera interesantes “actualizaciones” en algunos periodos que se destacarán.

² Ley General de Educación (1970-UCD) todavía durante el régimen de Franco; Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (1980-UCD); Ley Orgánica del Derecho a la Educación (1985-PSOE); Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (1990-PSOE); Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (1995-PSOE); Ley Orgánica de Calidad de la Educación (2002-PP-no aplicada); Ley Orgánica de Educación (2006-PSOE); Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa-2013-PP); Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE-2020-PSOE).

La Ley no cuenta con ninguna clase de justificación, declaración de principios, ni ideológica ni social, entra sin preámbulo alguno en el enunciado del articulado aunque se puede considerar que esto lo hacía la anterior **Ley de Bases** de 17 de Julio de 1857.³

La concepción de la Ley Moyano aunque liberal fue clasista, perpetuando la separación entre una enseñanza primaria universal pero destinada a ser el límite de la educación o muro de contención para las clases populares bajas y unas enseñanzas secundaria y universitaria a las que solo accederían las clases pudientes media y superior. Aunque incluía las enseñanzas de la Doctrina y Moral Cristianas no era especialmente confesional, cosa que se dejaba para los establecimientos privados sobre todo religiosos. Consideraba a la educación como un derecho colectivo de la sociedad e incluso como obligación impuesta para la modernidad y desarrollo de la sociedad en general pero sin establecer como derecho individual de las personas sin distinción de sexos, circunstancias y clases. Está desarrollada en 4 Secciones con número variable de Títulos y Capítulos en cada una de ellas y con un total de 307 Artículos y 7 Disposiciones Transitorias con un añadido que indica las distintas Tarifas o Tasas para la expedición de derechos de matrícula, grados, títulos y certificados profesionales.

Hemos elegido centrar nuestro estudio en el periodo que abarca la vigencia de la ley Moyano por el doble motivo de ser tan longeva y a la vez la primera que ordena la educación al completo en todas sus etapas y para el conjunto de toda la población. Este artículo es deudor de las obras de José A. Soler Díaz-Cacho⁴ y de Juan José y Luis Manuel Sánchez González y Francisco Javier Durán García⁵ donde ya se recogen la mayoría de los datos y fechas, acuerdos y anecdotario disponibles relativos a la Instrucción Pública en Villafranca de los Barros a lo largo de los periodos reflejados en sus títulos; pero en ninguna de ambas obras queda reflejado el por qué y la forma de la participación de los distintos Ayuntamientos en la regiduría y acompañamiento de los procesos educativos desarrollados en nuestro pueblo que dependían de la legalidad vigente. A la luz de ella investigaremos la voluntad cooperadora de las fuerzas vivas locales. Por tanto solo pretende ser una crónica personal de la intrahistoria de la Instrucción Pública en Villafranca de los Barros. Así pues queremos hacer una revisión crítica de esos mismos datos para una interpretación de las actuaciones de nuestro Ayuntamiento, durante los años de vigencia de la Ley Moyano, en materia de Instrucción Pública.

Para situarnos adelantaremos que a lo largo de unas 5400 Actas Municipales correspondientes a los 113 años estudiados, unas 810 de ellas (un 15 %) hablan

³ Ley de Bases de 17 de Julio de 1857. Gaceta de Madrid nº 1660 de 22 de Julio. Recorre en tan solo 3 artículos, el Primero con 14 bases que orientan los postulados educativos, administrativos y organizativos que se plasmarán en la Ley posterior conocida como Ley Moyano.

⁴ Soler Díaz-Cacho, José Antonio. *El Instituto de Segunda Enseñanza 1932-1936. Instrucción pública/Instrucción privada en Villafranca de los Barros. Una apuesta elitista del republicanismo burgués*. Edición del autor. Imprenta Rayego. Villafranca de los Barros.

⁵ Sánchez González, Juan José, Sánchez González, Luis Manuel y Durán García, Francisco Javier. *Historia urbanística y social (siglos XIV a XXI) de Villafranca de los Barros*. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. 2012.

directamente de Instrucción Pública. Antes de llegar a los detalles podemos reseñar que, si bien es cierto que nuestros ediles siempre estuvieron dispuestos a velar por la educación de los jóvenes y adultos, que constantemente dispusieron esfuerzos económicos, gestiones y desvelos por adecuar el equipamiento educativo local, no es menos cierto que no siempre estuvieron atentos a la realidad, que nunca la aportación económica fue porcentualmente significativa dentro de los presupuestos municipales y que muchas veces su gestión fue timorata e ingenua en muchas de sus realizaciones y en el contexto de una actuación demasiado protocolizada.

Tratamos de documentar que el proceder de nuestros gestores se ajustó a los preceptos del articulado de la Ley, pero que nunca completó las expectativas educacionales y tampoco pujó prácticamente por el adelanto de la sociedad salvo en las declaraciones casi siempre ampulosas que dejaban en las actas escritas. La metodología será reparar a fondo el articulado más representativo de la legislación en relación con la realidad que tuvo su aplicación local.



Ilustración 2. Imagen de la cabecera del número de la Gaceta de Madrid donde apareció la Ley.

2. SECCIÓN PRIMERA. DE LOS ESTUDIOS. TÍTULO I. De la Primera Enseñanza

Artículo 1º. La primera enseñanza se divide en elemental y superior.

Artículo 2º. La primera enseñanza elemental comprende: Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada, acomodada a los niños. Segundo. Lectura. Tercero. Escritura. Cuarto. Principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía. Quinto. Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas. Sexto. Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades.

Artículo 4º. *La primera enseñanza superior abraza, además de una prudente ampliación de las materias comprendidas en el art. 2º: Primero. Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura. Segundo. Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España. Tercero. Nociones generales de Física e Historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida.*

Artículo 5º. *En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirán los estudios de que trata el párrafo sexto del art. 2º y los párrafos primero y tercero del art. 4º, reemplazándolo por: Primero. Labores propias del sexo. Segundo. Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores. Tercero. Ligeras nociones de Higiene doméstica.*

En nuestro caso no llega a haber en las actas municipales ni una sola mención de cuales eran de entre estas enseñanzas enumeradas en el artículo 2 las que se llevaban a cabo de forma oficial y continuada. Suponemos que por ser tan escuetas y elementales serían las que se llevaran a cabo dadas además las circunstancias de masificación e incluso de la capacidad y formación de los propios maestros que luego analizaremos. Creemos que difícilmente se pudieran seguir incluso de esta manera, al menos en las que fueron por muchos años escuelas unitarias donde los maestros tuvieron que lidiar con diversidad de edades además de la masificación consecuente. Llama la atención el artículo 5º donde se especifica una formación distinta para las niñas dirigida al supuesto destino impuesto para su sexo, pero igualmente en ningún acta sabemos detalles del currículo que se impartiera para ellas.

Artículo 6º. *La primera enseñanza se dará, con las modificaciones convenientes, a los sordo-mudos y ciegos en los establecimientos especiales que hoy existen y en los demás que se crearán con este objeto; sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo 108 de esta ley.*

Art. 108. *Promoverá asimismo el Gobierno las enseñanzas para los sordo-mudos y ciegos, procurando que haya por lo menos una Escuela de esta clase en cada Distrito universitario, y que en las públicas de niños se atienda, en cuanto sea posible, a la educación de aquellos desgraciados.*

Con este llamativo artículo que atiende a la diversificación en la enseñanza en función de las peculiaridades del alumnado que el propio artículo 108 llama “desgraciados” y propone que sean atendidos, cuando sea posible, en las escuelas públicas de niños, nos encontramos con que ninguna referencia nos indica que se creara establecimiento alguno para su atención, ni siquiera dentro de las aulas “normales”.

Más adelante encontraremos una **Ley de Educación Primaria** de 17 de Julio de 1945, ya en plena Dictadura de Franco, que incluye este artículo:

Art. 33. *El Estado, para atender a la niñez desvalida y proporcionarle educación adecuada, establecerá escuelas especiales para niños anormales y deficientes mentales y fomentará las de iniciativa privada. Así mismo fomentará y creará Escuelas, igualmente especiales, para niños sordomudos, ciegos y deficientes físicos. Todas se regirán por reglamentos peculiares.*

En cambio, hasta mucho después no se encuentra la intención de crear alguna institución que atienda a discapacitados que en el artículo son llamados anormales o deficientes mentales y en Villafranca se llaman directamente “subnormales” en las actas. Desde la promulgación de la referida Ley no se tienen noticias de ninguna iniciativa de creación de instituciones en este sentido ni de que las escuelas públicas atendieran a este tipo de alumnado.

Pero en Villafranca, en 1967, mucho antes de la primera Ley⁶ que atienda específicamente a este colectivo se produce un acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 17 de Junio ofreciendo a la Inspección de Primera Enseñanza de la Provincia, un local provisional para Colegio de “Subnormales” y se acuerda en Acta Municipal de sesión 22 de Junio aparecida en la de 10 de Julio ceder el edificio de la calle Cisneros (actual sede de Protección Civil) propiedad del Ayuntamiento, ratificar el acuerdo y facultar al Sr. Alcalde para que prosiga las gestiones. Posteriormente, a propuesta del Teniente de Alcalde D. Juan Romero Bote, se faculta al Alcalde para que suscriba los documentos y peticiones que sean necesarios para solicitar de los organismos competentes del Ministerio de Educación y Ciencia la creación de la Escuela especial de subnormales, según acta de la sesión de 21 de Septiembre aparecida en el Acta de 30 del mismo mes.

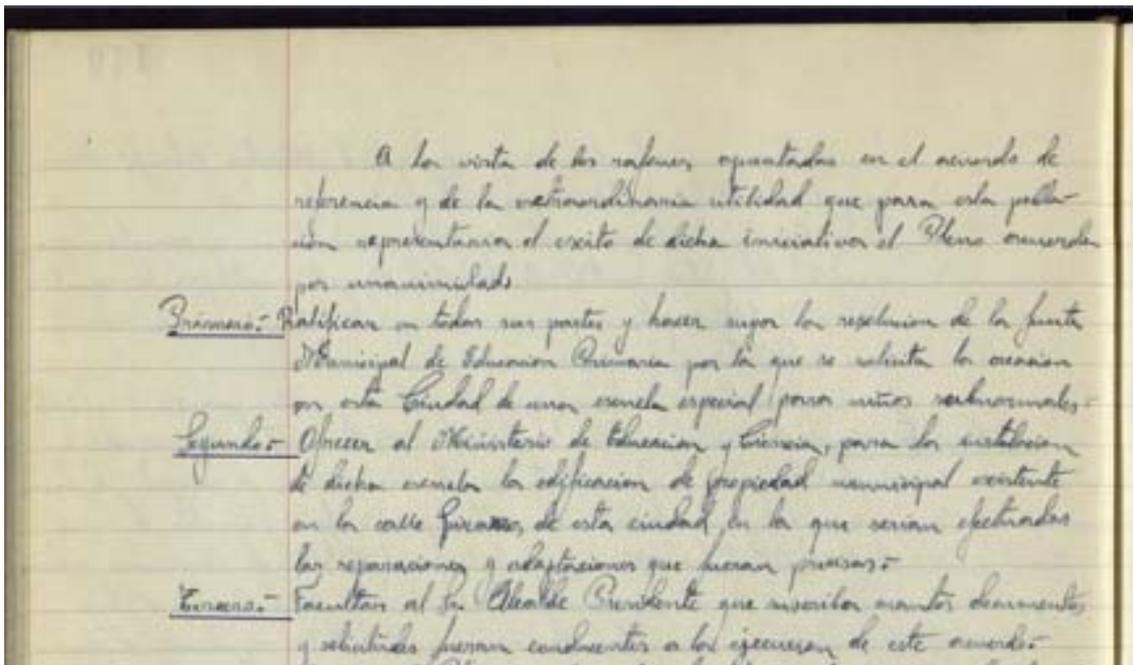


Ilustración 3. Parte del Acta original del 30 de Septiembre de 1967 donde se solicita la creación de una Escuela de "Subnormales".

Sobre este mismo asunto contamos con una extensísima nota en el Acta de 30 de noviembre, correspondiente a la sesión del 23 donde el Alcalde informa de las gestiones y el Pleno acuerda ratificar su petición; ofrece esta vez un local en la calle Pizarro asumiendo las reparaciones y adaptaciones necesarias y seguir facultando al Alcalde para continuar

⁶ Ley 13/1982 de 7 de Abril de Integración Social de los Minusválidos. Sección 3ª. De la Educación.

gestiones. En esa misma sesión el edil Sr. Romero Bote propone que, sin perjuicio de seguir las gestiones emprendidas, sería provechoso para la ciudad y comarca la creación de un Colegio para el mismo fin, dotado con internado, plantilla médica, edificio de nueva planta y los demás elementos adecuados a este tipo de institución a lo cual da su visto bueno el Pleno y acuerda proceder como era habitual. En el Acta de fecha 26 de Abril de 1968 (sesión del día 28) se da cuenta de una Orden del Ministerio (11 de Marzo de 1968) por la que se crea para Villafranca una unidad escolar de niños y otra de niñas de enseñanza especial. A pesar de ello en las Actas de 13 de Febrero y 3 de Noviembre de 1969 el Sr. Romero Bote vuelve a intervenir en la sección de ruegos y preguntas interesándose por el asunto y en la de 28 de Febrero de 1970, en la despedida del alcalde D. Rafael Rengifo y toma de posesión del nuevo Alcalde D. Juan Guerrero, el primero hace un resumen de sus gestiones, logros y deja un relato de los asuntos pendientes y entre ellos la resolución de este asunto. Así pues llegamos al final del periodo estudiado y no tenemos resolución sobre la creación de la esperada Escuela de Subnormales.

3. SECCIÓN PRIMERA. TÍTULO I. De la Primera Enseñanza

Artículo 7º. *La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres o tutores o encargados enviarán a las escuelas públicas a sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve; a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o en establecimiento particular.*

En el caso de Villafranca no parece que se cumpliera muy escrupulosamente con este precepto y dadas las circunstancias de ser casi mayoritariamente hijos de braceros y pequeños propietarios agrícolas, sobre todo los varones, abandonarían muy pronto su escolaridad. Lo ratificaremos con los datos que disponemos sobre las actuaciones de la Junta Local de Instrucción Primaria que luego aparecerán.

Esto nos lleva al dato obtenido en el Acta de 3 de marzo de 1901 donde los mozos quintados declaran ser analfabetos en un 57,4 %.⁷ Sin embargo esta estadística no concuerda con los datos ofrecidos para 1900 en el estudio de la Asociación Histórico-Cultural Maimona⁸, referido a los pueblos de la comarca y donde, recogiendo datos del INE, tasa el analfabetismo en el 75,1 % en varones y 63,00 % en hembras. Quizá sea porque los datos se refieren al global de la población (9930 habitantes en aquella fecha) y no solo de los quintos con lo que no necesariamente fueran proporcionales. La estadística de las niñas es bastante mejor quizá por no tener necesidad de abandonar la escuela ni ayudar en casa. Por entonces existían 2 escuelas de niñas con sus correspondientes ayudantías. El estudio destaca que los

⁷ Acta de Marzo de 1901. Hay 122 mozos de los que 70 no saben leer ni escribir; de ellos 63 son braceros, 1 panadero, labrador, herrero o tablajero (carnicero) y 3 ganaderos.

⁸ VV. AA. *La instrucción pública en el Partido Judicial de Villafranca de los Barros entre 1857 y 1900*. Asociación Histórico-Cultural Maimona. Los Santos de Maimona. 2017. Se estudian las localidades de Hinojosa del Valle, Puebla del Prior, Palomas, Puebla de la Reina, Ribera del Fresno, Hornachos, Fuente del Maestre y Villafranca de los Barros.

datos de Villafranca son mejores que los de todos los pueblos incluidos en el estudio y eso, dado que las características socio-demográficas de todos ellos las podemos presuponer homogéneas, nos puede situar en que ya para entonces, además de las escuelas públicas y algunas particulares, se habían establecido los colegios privados y el estado de la educación fuera mejor.

Artículo 8º. *Los que no cumplieran con este deber, habiendo escuela en el pueblo a distancia tal que puedan los niños concurrir a ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por la autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 reales.*

No consta ninguna sanción ni amonestación al respecto, pero debería ser situación preocupante la falta de asistencia a clase cuando el concejal Sr. Cachadiña, en ruegos y preguntas del Acta de 14 de Febrero de 1923 ruega vigilancia y expone textualmente que “se cumpla con cuanto tuvo el honor de exponer en la última moción presentada, obligando a que se observen los preceptos de la hora escolar, evitándose el doloroso espectáculo de ver a los niños deambulando por las calles, hechos unos desgraciados y con menosprecio de su cultura y de los prestigios de una ciudad como Villafranca”. Queda constatado en numerosas actas de sesiones en que se repite una queja en este sentido y que nos informa que esta situación nunca se llegó a corregir.

Artículo 9º. *La primera enseñanza elemental se dará gratuitamente en las escuelas públicas a los niños cuyos padres, tutores o encargados no puedan pagarla, mediante certificación expedida al respecto por el respectivo Cura párroco y visada por el Alcalde del pueblo.*

Esta situación se contempla en el Reglamento publicado el 24 de Septiembre en la Gaceta de Madrid de 1857 que en forma de Real Decreto establece un listado de normas que en su Disposición nº 10 habla de las funciones de las Juntas de Primera Enseñanza y entre ellas está la de proponer las cuotas de las retribuciones o la cantidad que en su compensación convendría pagar al maestro con cargo a fondos municipales, según pareciese más oportuno, atendidas las prácticas y demás circunstancias de la localidad. Pero no existe ningún acta que aporte noticias del establecimiento municipal de ninguna cuota, ni existen referencias a bonificaciones a maestros por este motivo, salvo cuando se hacen por otras funciones como dar clases a adultos y clases particulares. Otras pocas veces se solventó esta ayuda en forma de exenciones de arriendo de locales a algunos maestros particulares, en contraprestación por la admisión en sus establecimientos de ciertas cuotas de alumnos para descargar la masificación que soportaban las escuelas públicas.

Artículo 10º. *Los estudios de la primera enseñanza elemental no están sujetos a un determinado número de cursos. Las lecciones durarán todo el año, disminuyéndose en la canícula el número de horas de clase.*

Artículo 19º. *En el primer periodo de la segunda enseñanza elemental las lecciones durarán todo el año, disminuyéndose en la canícula el número de horas de clase.*

Artículo 21º. *En el segundo periodo empezarán las lecciones el día 1 de septiembre y terminarán el 15 de Junio.*

Además de los artículos anteriores la **Ley de Educación Primaria** de 1945 precisa otro calendario y horario, modificando lo anterior, en el artículo siguiente:

Art. 41. *El año escolar durará cuando menos doscientos cuarenta días, repartidos según las circunstancias climatológicas y sociales de la localidad.....La jornada escolar durará 5 horas sin incluir las enseñanzas complementarias....*

Recordemos que para la enseñanza primaria elemental solo se puntualizaba que la escolarización durará de los 6 a los 9 años y que el currículo no se detalla para cada año sino en el conjunto de la etapa. Durante mucho tiempo se mantuvo la duración anual del curso y esto da lugar a situaciones como las de ciertas actas en que los maestros se quejan de calor e imposibilidad de dar clases con la masificación y la mala disposición y ventilación de las aulas utilizadas.

Seguramente, sin conocer la fecha en que se cambiara el calendario del curso, se ha cambiado la práctica de realizar los exámenes ordinarios en la época navideña pues, no existiendo principio ni final de curso, pareciera fecha idónea para asociarlos a los premios que se daban a los alumnos. Porque ahora por resolución de la Junta Provincial “se han aplazado para el mes de Junio, antes de las vacaciones caniculares...” y el Ayuntamiento consigna su disgusto en vista de los esfuerzos a que está obligado y del poco resultado que dan.⁹ Para 1895 parece haber aceptado el Ayuntamiento la normalidad de los exámenes generales en Junio porque el Acta de 7 de Julio acuerda que los concejales de la Junta Local asistan a los exámenes de las escuelas públicas y de las particulares que quieran ejercerlos, para darles más solemnidad, para que así sirva de estímulo a profesores y alumnos y adquirir los premios acostumbrados.

Con una Restauración Monárquica en la persona del rey Alfonso XII (1874) y una nueva Constitución promulgada (1876) aunque sin conocerse si la legislación haya cambiado y lo permitiera, el Ayuntamiento vuelve a proponer a la Junta Local que se pospongan los exámenes de nuevo al mes de diciembre argumentando y justificando esta petición.¹⁰

⁹ Acta 27 Diciembre de 1891.

¹⁰ Acta 9 Julio de 1899.

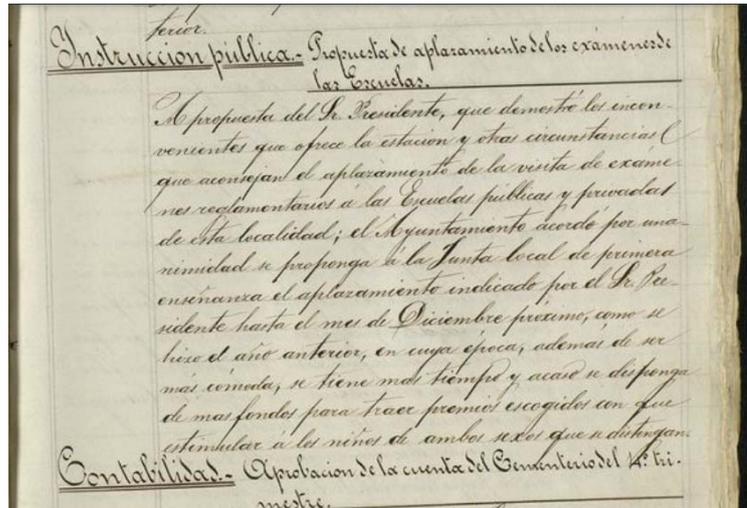


Ilustración 4. Parte del Acta de 9 de Julio de 1899 donde se produce el acuerdo de cambiar de nuevo los exámenes al mes de diciembre.

En el Acta de 10 de septiembre de 1938 se da cuenta de la disposición que ordena celebrar festejos por la apertura de curso que tendrá lugar el día 13 del mes con asistencia de niños, autoridades y representaciones oficiales.

Artículo 11º. *El Gobierno procurará que los respectivos Curas párrocos tengan repasos de Doctrina y Moral cristiana para los niños de las escuelas elementales, lo menos una vez cada semana.*

Seguramente porque la redacción del artículo no implica la obligatoriedad de ejercer esos repasos semanales, no tenemos ni una sola referencia de la implicación de los correspondientes curas párrocos en como realizarían este mandato. No es conocida su labor salvo si acaso las catequesis correspondientes a alumnos que fueran a prepararse para tomar la Primera Comunión.

Sin embargo es simbólico que tras el final de la Guerra Civil las instituciones del Régimen, como Acción Católica, solicitaran por medio de su Junta Directiva que se les cediera un local escuela que utilizaba la maestra nacional D^a. Felipa Santos, por considerarlo el más idóneo, para establecer unas clases de Religión con el fin de difundirlas entre las clases humildes que carezcan de medios para su cultura religiosa. Los firmantes del Acta de la sesión del 12 de diciembre de 1939 acuerdan por unanimidad comunicarlo a la maestra por si no hubiera inconveniente para conceder lo solicitado.

4. SECCIÓN PRIMERA. DE LOS ESTUDIOS. TÍTULO II. De la Segunda Enseñanza

Artículo 13º. *Los estudios generales de segunda enseñanza se harán en dos periodos: el primero durará dos años y el segundo cuatro.*

Consta según Decreto de 15 de marzo de 1872¹¹ dado por el Ministro Romero y Robledo durante el fugaz reinado de Amadeo I, una regulación del calendario para la Segunda Enseñanza y en el artículo 1º y siguientes se indican la forma y actividades que se deben practicar en el acto oficial de apertura del curso:

Art. 1º. *El día 1º de Octubre de cada año se celebrará en los Institutos de segunda enseñanza la apertura de los estudios...*

Esta estructura será alterada por el Decreto del Ministro Eduardo Chao cuando se ha proclamado la I República en 1873.¹² Enumera las materias que se habían de estudiar para obtener el título de Bachiller en sus artículos 1º y 2º, establece que no están sujetos a un número de cursos en el 3º, pudiendo examinarse cuando el alumno eligiera, los derechos de matrícula de 15 pesetas por asignatura en el 5º y de 125 pesetas por el título en el 9º, se regulan las matrículas de honor y premios por oposición que pueden concederse por cada asignatura y la duración del curso, principio y final (8 meses) con sus vacaciones y festivos y asistencia diaria excepto domingos en el artículo 14º; el artículo 23º habla del sostenimiento de los Institutos de Segunda Enseñanza. Más tarde habrá otras regulaciones de estos estudios durante el franquismo.

Nosotros no contamos con demasiadas noticias ya que casi no existió un Instituto de Segunda Enseñanza en Villafranca salvo el breve periodo en que se convirtió el Colegio San José y ya dijimos que el tema estaba suficientemente estudiado en las obras citadas. Las noticias originales en actas son escasas, parciales, de poca índole y algo de ello llevamos ya comentado o aparecerá en los comentarios de otros artículos de este mismo trabajo.

5. SECCIÓN PRIMERA. TÍTULO III. De las Enseñanzas Profesionales.

Artículo 61º. *Enseñanzas profesionales. Maestros de Primera Enseñanza.*

Artículo 68º. *Los estudios necesarios para obtener el título de Maestro de primera enseñanza elemental son: Catecismo explicado de la Doctrina cristiana. Elementos de Historia Sagrada. Lectura. Caligrafía. Gramática castellana con ejercicios prácticos de composición. Aritmética. Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura. Elementos de Geografía. Compendio de la Historia de España. Nociones de Agricultura. Principios de Educación y Métodos de enseñanza. Práctica de la enseñanza.*

Artículo 69º. *Para ser Maestro de primera enseñanza superior se requiere: Primero. Haber estudiado las materias expresadas en el artículo anterior. Segundo. Haber adquirido nociones de Álgebra, de Historia universal y de los fenómenos comunes de la naturaleza.*

¹¹ Gaceta de Madrid nº 77. 17 de Marzo de 1872. Decreto de 15 de Marzo del Ministerio de Fomento.

¹² Gaceta de Madrid 8 Junio de 1873. Decreto del Ministerio de Fomento de 3 de Junio de 1873 que regula los estudios de la Segunda Enseñanza.

Artículo 71º. Para ser Maestra de primera enseñanza se requiere: Primero. Haber estudiado con la debida extensión en Escuela normal las materias que abraza la primera enseñanza de niñas, elemental o superior, según el título a que se aspire. Segundo. Estar instruida en Principios de Educación y Métodos de enseñanza. También se admitirán a las Maestras los estudios privados, siempre que acrediten dos años de práctica en alguna escuela-modelo.

Con este programa de estudios oficiales es fácil comprender que los maestros tuvieran la preparación justa para repetir en sus clases la formación mínima que se planteaba en el currículo. Y se dan casos como los del acta de 2 de mayo de 1851 donde el Inspector Provincial, después de girar visita a las escuelas locales, hizo presente al Ayuntamiento: “Que en la escuela Superior había encontrado grandes adelantos en la enseñanza debido al buen método y disciplina del profesor, pocos en la Elemental por la falta de métodos de su maestro y ninguno en la de niñas porque la maestra carecía de métodos para enseñar y era enteramente inútil para el objeto...”.

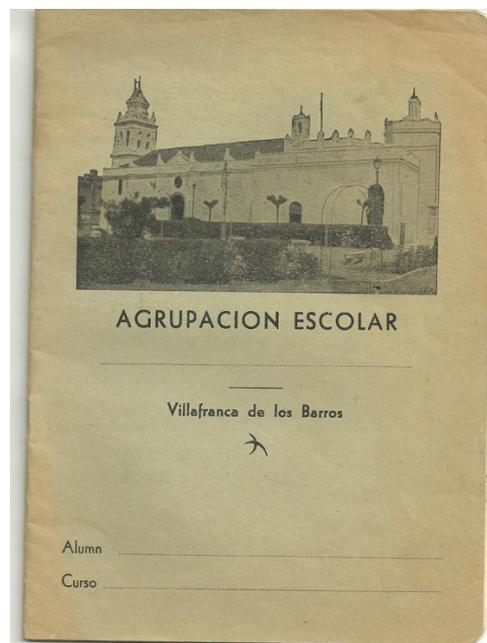


Ilustración 5. Libreta de escritura escolar de Villafranca.

6. SECCIÓN PRIMERA. TÍTULO IV. Del modo de hacer los estudios

Artículo 75º. Desde que se principie la segunda enseñanza así en ella como en ulteriores estudios que se exija académicamente, nadie podrá matricularse sin haber sido aprobado en el curso anterior, según el orden establecido, y haber satisfecho los derechos de matrícula que se señalan en la tarifa adjunta a esta ley.

Los estudios de esta etapa ya no son obligatorios. Teniendo en cuenta, como sabemos, que la instrucción primaria en Villafranca, sobre todo la elemental, vino siendo tarea poco menos que imposible tanto para impartirla los maestros como para ser aprovechada por los alumnos, debido a la imposibilidad de atención personal por la masificación, a la falta de

interés de la mayoría del alumnado y/o su familia, a la falta de medios e instalaciones adecuadas, etc, la educación estaba enfocada (como ya se preveía en el currículo analizado) al aprendizaje de las cuatro reglas, letras y cálculos básicos: lo justo para sacar a los niños del analfabetismo. Así pues, emprender estudios de segunda enseñanza venía a ser aspiración solo de las clases pudientes que hubieran reforzado el aprendizaje con conocimientos y enseñanzas o en casa o en establecimientos particulares y pudieran superar las pruebas de acceso mediante los exámenes correspondientes y haber satisfecho los derechos de matrícula que venían a ser, para los estudios generales de segunda enseñanza de 120 reales y de 60 para los de aplicación de segunda enseñanza. Aparte de no existir en Villafranca, hasta el momento de la instalación de los Colegios privados, ningún establecimiento que impartiera este nivel de enseñanza y salvando la excepción de alguno que intenta instalarse de forma particular, la brecha del importe económico de los derechos de matrícula debía ser insalvable para la mayoría de la población. Veremos en su momento muchos casos de análisis y concesión de becas para este nivel tanto en Villafranca como para estudios en otras localidades.

Artículo 85º. *A los alumnos que sobresalieren en aplicación, progresos y conducta se les distribuirán anualmente premios que podrán consistir en diplomas especiales, medallas, obras e instrumentos y en la relevación del pago de derechos de matrícula, grados y títulos.*

De alguna manera, a nivel legislativo, se previeron e intentaron ordenanzas intermedias para ofrecer soluciones de continuidad de sus estudios a aquellos estudiantes que, como indica el artículo, sobresalieran en sus aprendizajes.

En Villafranca son numerosísimas las actas municipales que informan de actuaciones en este sentido; duran a lo largo de prácticamente todo el periodo estudiado y harían interminable una relación completa de fechas y detalles. Sin embargo sí cabe entresacar algunos ejemplos, a modo de anécdotas, de las actuaciones más llamativas o relevantes.

Aunque no consta que todos los años sucediera lo mismo, aproximadamente una cuarta parte de ellos cuentan con actas donde aparecen gestiones sobre los premios entregados a los alumnos. La primera vez que ocurre es en el Acta de 10 de enero de 1870 en la que en capítulo de Instrucción Pública se da cuenta de que la Comisión del “ramo” presentó factura de los gastos hechos en la compra de premios para los exámenes generales celebrados en las 8 escuelas públicas que existían, importando 317 reales y 84 céntimos. Para el 26 de enero de 1882 un estadillo de gastos dedica 172,12 pesetas a la adquisición de libros y ropas para premios en los exámenes de las escuelas y que llegan a 301,75 pesetas presupuestadas para 1883. Sin embargo en Acta de 29 de Noviembre del mismo año, el Teniente de Alcalde Sr. Salvador Mifsut manifiesta que debiendo celebrarse los exámenes generales en las escuelas públicas y particulares de ambos sexos en los días 17 al 22 de Diciembre¹³ y no existiendo en el presupuesto del año ninguna cantidad para satisfacer el importe de los

¹³ Durante muchísimos años y al no haber un comienzo y final definidos del curso, los exámenes se hicieron antes de Navidad y los premios se consideraron como regalo navideño además de como acicate de aprovechamiento.

premios convendría que el Ayuntamiento acordara con cargo a qué capítulo ha de abonarse ese gasto y en la de 6 de Diciembre ya se confirma la cantidad de 200 pesetas destinadas a ellos.

Se ve que eran conscientes de la realidad al entregar ropas como premio, cosa que ocurre a menudo en aquellos años, además de libros; en el Acta de 15 de Diciembre de 1887 se dice textualmente: “A propuesta del Sr. Presidente acordó el Ayuntamiento por unanimidad que, siguiendo la buena costumbre de años anteriores, se encarguen libros y compren trajes económicos para premios de los niños que se distinguen en todas las escuelas de primera enseñanza de la localidad como medio de estimular la aplicación de los mismos; pagándose su importe con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente por no haber crédito en el mismo para este necesario gasto”. Asimismo ocurre con el Acta de 6 de Diciembre de 1888 donde el Ayuntamiento acuerda “se encarguen libros útiles y económicos, medallas y también algunas prendas de vestir”.

Para el año 1896 ya se ha debido cambiar la estructura del curso académico y los exámenes han debido celebrarse al principio del verano pues el Acta de 19 de Julio en su apartado de Instrucción Pública dice así: “Por el Sr. Presidente se dio cuenta del resultado ofrecido por los reglamentarios exámenes de este año que acaba de verificar la Junta Local del ramo en las escuelas públicas y en las particulares cuyos profesores han manifestado el deseo de sufrir los exámenes pudiendo sintetizar dicho resultado, consignando que la enseñanza en general se encuentra a una altura, si no envidiable por el mal crónico de la falta de asistencia de los niños de ambos sexos, sobre todo los varones, en un estado bastante regular que se puede mejorar notablemente si de consuno todos, Profesores, Junta local, Ayuntamiento, padres, dedican los mayores esfuerzos a buscar medios de remediar en lo posible el indicado mal....También expuso el Alcalde la conveniencia de adquirir premios variados y de distintos precios y categorías para estimular a los niños....”.

En el 20 de abril de 1931 se introduce una novedad al asociar los premios a los alumnos con la celebración de la Fiesta del Libro que se traslada al día 23 del mes por coincidir con el aniversario de la muerte de Cervantes, proponiendo la Junta Local de Primera Enseñanza que se proceda al reparto de libros entre los niños de Escuelas Nacionales. El mismo año, en el Acta de 30 de junio, por primera vez se comienza a ofrecer los premios en metálico estableciendo 5 premios de 50 pesetas, 10 premios de 25 y 25 de 10 pesetas. Ya cubierto este trámite se propone por el Presidente y Secretario del Consejo Escolar de Primera Enseñanza que para el próximo ejercicio se sustituyan los premios en metálico individuales por sufragar gastos de funciones de cine que sirvieran de estímulo para la asistencia a las escuelas concluyendo un acuerdo con la empresa del Cinema España para dar una función mensual gratuita a los escolares (Acta 3 de Enero de 1934).

En el Acta de 22 de Febrero de 1938 se da un giro a los premios asociados a actividades escolares, siendo en este caso para premiar la mejor asistencia a los árboles por los escolares ya que se está celebrando la Fiesta del Árbol organizada por la O.J.E. de la Falange; posteriormente en 20 de Abril se comunica la intención de colaborar con premios en forma

de libros para la celebración de la Fiesta del Libro que por orden en el Boletín Oficial del estado celebrará actos en las Escuelas Nacionales.

Sin conocer cuales pudieran ser las actividades de las escuelas gratuitas que tuvieran establecidas instituciones privadas, tenemos reseña en el Acta de 30 de mayo de 1941 de la solicitud de la Presidenta de la Juventud Femenina de Acción Católica de donativos para dedicarlos a premios de asistencia y buen comportamiento de los alumnos que tienen en sus escuelas.

No dejan de aparecer ayudas y subvenciones a instituciones privadas y así se debe contar la solicitud que hace el Colegio San José (Acta del 27 de febrero de 1943) para colaborar en la ampliación de los premios a los alumnos de la Escuela Profesional que gestionan y a la que el Ayuntamiento subvenciona; se quieren celebrar importantes festejos el día 19 de marzo (festividad de San José Obrero).

Como vuelta a la práctica de los premios monetarios tenemos al Acta de la sesión del día 23 de junio de 1960 donde se entregan 50 pesetas a cada uno de los 32 niños que acaban su escolaridad y a los que se entrega, como novedad, un Certificado de Estudios Primarios celebrando un acto público en el cine Central organizado por la Junta Local de Enseñanza Primaria. Igualmente ocurre en el año 1962, celebrándose en esta ocasión en el cine Festival (Acta del 30 de junio) y en el año 1964 (Acta de 3 de Julio con la sesión de 25 de junio) se conceden 2500 pesetas para los Certificados entregados en fiesta pública celebrada en el cine Central.¹⁴



Ilustración 6. Entrega del Certificado de Estudios Primarios al autor del artículo.

¹⁴ En ese acto y fiesta estuvo presente quien esto escribe dando por finalizada oficialmente su instrucción primaria.

7. SECCIÓN SEGUNDA. DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA. CAPÍTULO V. De los Colegios

En artículos anteriores a los que siguen, en la Ley se habla de los Colegios como centros residenciales para internados de los alumnos procedentes de fuera de la localidad. En los próximos se escriben los textos de los artículos que tratan del asunto de las ayudas a los alumnos que no podían pagarse sus estudios privados; estos Colegios se mantenían de las retribuciones de los internos:

Artículo 145º. *La mitad de los productos líquidos de los Colegios se aplicará al sostenimiento de las Escuelas a que estén adjuntos y el resto se invertirá en becas gratuitas.*

Artículo 146º. *Las becas de gracia de que se habla en el artículo anterior se proveerán parte en alumnos pensionistas del mismo colegio que se hayan hecho acreedores a ese premio por su conducta y aprovechamiento, parte en jóvenes pobres y sobresalientes.*

Artículo 147º. *Los agraciados perderán el derecho a la pensión si dejasen de matricularse o no fueran aprobados en algún curso a no ser por causa involuntaria y legítima.*

En algún momento dejan de aparecer noticias sobre los premios concedidos a alumnos y lo que aparecen son muchísimas acerca de la concesión de becas, subvenciones, ayudas y auxilios para comenzar o seguir estudios superiores. Serán muchas y repetidas las ocasiones en que los regidores locales tendrán que afrontar los gastos y dolores de cabeza que les procurarán la concesión de estas ayudas, haciendo ampliación de créditos, transferencias entre capítulos, deliberaciones prolongadas y a veces exaltadas, concesiones y denegaciones; casi todas fueron destinadas a alumnos de colegios privados, tanto en Villafranca como fuera.

No será oportuno hacer una crónica completa de todas y cada una de las ocasiones referentes a las sesiones donde se trata sobre este asunto pues hay más de un centenar de actas donde se reflejan y distraeríamos la atención del lector a más de acabar por aburrirlo. Haremos un resumen con las referencias más llamativas.

La primera y única vez que se subvenciona a 6 alumnos para realizar estudios de Primera Enseñanza Superior es en el particular Colegio San Antonio y es curioso que se procure la ayuda también en este Colegio al escribiente y al meritorio de Secretaría del Ayuntamiento para prepararse para entrar al Instituto Nacional; lo normal y repetido será conceder las becas para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza en que se ha convertido el Colegio San José tras la expulsión de los jesuitas. Pero también se conceden becas de internado en las Josefinas de Badajoz, los Salesianos de Cádiz, etc. A veces se hacen detallados estudios de méritos y necesidades pero otras se levantan suspicacias y protestas por haber concedido becas sin criterio objetivo y llegan a establecerse exámenes para alcanzarlas.

Durante mucho tiempo se conceden por importes discrecionales hasta que en 1944 se fija una cantidad inamovible. A veces se convocan concursos de solicitudes y alguna vez se conceden fuera de plazo y con los cursos empezados. Unas veces son becas y otras subvenciones o ayudas para matrículas y libros. Hay convocatorias específicas para estudiantes femeninas. Los primeros años son para estudios de Bachillerato, como ya dijimos, pero pasado el tiempo los mismos alumnos se benefician de ellas para estudios superiores de Medicina, Maestro, Sacerdocio, Obras Públicas, Filosofía y Letras, Matrona o Comercio, para diversas oposiciones, etc. A veces el Ayuntamiento lleva este cometido convenientemente pero también necesita recibir escritos de las Josefinas, la Inspección e incluso el Gobernador Civil y el Rector de la Universidad de Sevilla reclamando para que cumpla con el compromiso adquirido.

Pero también se conceden subvenciones a obreros agrícolas para realizar prácticas de poda e injerto de olivos, a algunas señoritas para cursillos de maestras auxiliares, a la estancia de 4 maestros para asistir a una Semana Pedagógica, a traslados de alumnos a exámenes en Mérida o a instituciones semipúblicas como la OJE o Acción Católica para cursos o actividades educativas que ellas organizan en particular. En alguna ocasión se llega a conceder ayudas para el pago de los derechos de obtención del título de Practicante. A veces se admiten solicitudes como una que reclama aplicar las ayudas a un profesor particular al haber suspendido la asistencia al curso por enfermedad o cuando se pide cambiar la beca de un alumno por subvenciones repartidas entre dos hermanos.

Pero hay situaciones patéticas en que, ante la escasez de fondos, se ordena que solo se concedan becas a alumnos inscritos en las Falanges Juveniles o que sean nacidos en Villafranca (ante la petición de un maestro que ejerce aquí venido de fuera, para su hijo); también hay que hacer constar la falta de honestidad de algunas personas como aquella que solicita ayudas para estudiar siendo ya maestra interina o la del alumno Jesús Villa Gallego al que se deniega beca por falta de aprovechamiento en sus estudios de Medicina: el reclama y se investiga su situación, llegando a pedir informes al Rector de la Universidad de Sevilla y se averigua que ha estado 3 cursos sin presentarse a los exámenes; aun así sigue adelante con su reclamación acudiendo al aval y recomendaciones del Gobernador Civil, del cura párroco Carretero Romo, de su señor padre, que son presentadas al Ayuntamiento que decide por fin mantener su negativa. También hay una reclamación similar de D. Manuel Macías Borrego en nombre de su hija Magdalena Macías Lara.

Hay casos de instituciones públicas como el Instituto Laboral Santiago Apóstol de Almendralejo que, al querer construir una residencia comarcal pide ayuda; el Ayuntamiento deniega su colaboración pero acuerda conceder becas-pensión a alumnos de Villafranca cuando esté construida.

En cierto momento las ayudas se convierten en becas-comedor para los alumnos de los centros HH. Quintero, Ramiro de Maeztu, Reyes Católicos y Santa María de la Coronada;

pero llega un momento en que se debate y acuerda que no tiene sentido seguir concediendo becas y se propone aplicar los fondos con otro destino educativo.¹⁵

8. SECCIÓN PRIMERA. TÍTULO V. De los libros de textos

Artículo 86º. *Todas las asignaturas de primera y segunda enseñanza, de las carreras profesionales y superiores y de las facultades hasta el grado de Licenciado, se estudiarán por libros de texto: estos libros serán señalados en listas que el gobierno publicará cada tres años.*

Artículo 87º. *La Doctrina cristiana se estudiará por el Catecismo que señale el Prelado de la diócesis.*

Artículo 88º. *La Gramática y la Ortografía de la Academia Española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública.*

No conocemos ni una sola mención a los libros de textos usados por los maestros en nuestras escuelas en los primeros años desde la publicación de la ley. Solo mucho más tarde, tras el primer tercio del siglo XX, sabemos del empleo de diversos libros de lectura, de la mítica enciclopedia Álvarez y del éxito de “El Libro de España” que apareció en 1928 y con sucesivas actualizaciones y reediciones a cargo del marista Fray Justo Pérez de Urgel fue empleado durante mucho tiempo como libro de lectura. Por cuanto a los catecismos no tenemos noticias de los empleados históricamente y si de varios modelos usados por mi generación y posteriores.



Ilustración 7. Varios niveles de la Enciclopedia Álvarez y Catecismo escolar propiedad del autor.

¹⁵ Sesión 27 de Septiembre en Acta 3 de Octubre de 1962.

Hay otros artículos que especifican textos para Religión, Gramática, Lectura u otras materias, estableciendo cuantos puede proponer el Gobierno, abriendo concursos para que se publiquen cuando no haya textos idóneos, pero siempre oyendo al Real Consejo de Instrucción Pública y siempre con supervisión y aquiescencia de la Autoridad eclesiástica.

9. SECCION SEGUNDA. DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA. TÍTULO I. DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS. CAPÍTULO I. De las escuelas de Primera Enseñanza

Artículo 97º. *Son Escuelas públicas de primera enseñanza las que se sostienen en todo o en parte con fondos públicos, obras pías u otras fundaciones destinadas al efecto. Estas escuelas estarán a cargo de los respectivos pueblos que incluirán en sus presupuestos municipales, como gasto obligatorio, la cantidad necesaria para atender a ellas, teniendo en su abono los productos de las referidas fundaciones.*

Como bien queda señalado en el artículo, recae sobre los presupuestos municipales la obligación de atender a los gastos derivados de la Instrucción Pública, sobre todo para la Primera Enseñanza Elemental. El seguimiento del esfuerzo presupuestario del Ayuntamiento de Villafranca puede hacerse a través del estudio de los estadillos de gastos, unas veces mensuales y otras como presupuestos anuales que aparecen en casi todos los años estudiados. Aunque a veces no estén consignados directamente, sí se encuentran datos sueltos de facturas de material, suministros, reparaciones de edificios, retribuciones por casa-habitación a los maestros u otros conceptos relacionados con la Instrucción Pública.

Solo a partir de 1879, dentro de nuestro periodo de interés, aparecen en las Actas Municipales las secciones de Contabilidad que contienen los presupuestos de gastos en Instrucción Pública significados como Capítulo 4º; vienen divididos entre retribuciones a maestros, pagos de facturas por material y mobiliario para las escuelas y subvenciones a los maestros para casa-habitación mayoritariamente, con otros pequeños gastos más puntuales como los destinados a premios y becas para los alumnos.

Siguiendo la cronología anual calculamos que las cantidades presupuestadas oscilan bastante de unos a otros años y periodos. El primer año del que disponemos datos es 1879 donde se destina el 13,7 % aunque son datos solo para el mes de agosto. Entre el 1,1 % de 1921 –presupuesto más bajo- y el 21 % de 1934 –el más alto de los encontrados-, hay muchas diferencias. Los primeros años contabilizados oscilan alrededor del 3 % y hay un importante incremento el año 1887 y siguientes hasta alrededor del 5,9 % dentro del periodo correspondiente al Sexenio Revolucionario. El primer tercio del siglo XX se mueve en porcentajes bastante bajos –entre el 1,1, y el 3,2 %-, pero durante los años de la II República se incrementan llegando a ser del 21 % en 1934. También hay 38 años donde es imposible hacer el cálculo según datos oficiales en actas.

A pesar de que el Real Decreto de 26 de Octubre de 1901 del Ministro Álvaro Figueroa y dado por la Reina Regente M^a Cristina autorizó que en los presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública del año siguiente se incluyeran los créditos necesarios para el sostenimiento de la educación primaria por el Estado mediante el traspaso al Tesoro Público de los fondos municipales correspondientes, no sabemos lo que ocurriría en Villafranca para que hasta 1958 sigan apareciendo los datos de Instrucción Pública en los presupuestos de gastos.

Por estos datos se muestra que el esfuerzo presupuestario del Ayuntamiento, aunque siempre pequeño, tuvo unos porcentajes que vienen a ser similares y en algunos casos mayores que los destinados en la actualidad.¹⁶

Respecto a la fiscalización de los gastos producidos por el funcionamiento general de las escuelas era el Ayuntamiento encargado de estudiarlos, aprobarlos o no y remitirlos a la Inspección Provincial para su sanción definitiva. Queda ordenado por la Real Orden de 12 de enero de 1872 dada por el Ministro Groizard durante el reinado de Amadeo I, tras una nueva Constitución más progresista, de 1869, que había declarado la libertad de enseñanza:

Artículo 10. *Al finalizar el año económico o el periodo de ampliación en su caso, los maestros rendirán cuenta justificada al Ayuntamiento por conducto de la Junta Local y remitirán una copia en papel simple a la provincial, con el V^o B^o del Alcalde. Aquella corporación, previo el dictamen del Inspector, procederá al examen o censura de las cuentas con presencia del presupuesto aprobado, acordando en cada caso lo que haya lugar.*

En cuanto a gastos generales de funcionamiento como la dotación de material didáctico, libros, mobiliario y su reparación, limpieza y vigilancia también habrá un goteo constante de noticias en las actas. Las habrá, además de las anteriores obligaciones, desde surtir de picón a las escuelas y grupos escolares, tarimas para maestros, un proyector para dar sesiones de cine escolar, antenas y estabilizadores de TV, hasta invitar a un desayuno a los alumnos que toman cada año la Primera Comunión. Los gastos destinados a reparaciones son continuos en todas las escuelas unitarias y posteriormente en todos los grupos escolares y es por ello que no repetiré la retahíla de actas que los refieren, excepto la del 1 de octubre de 1962 por ser la única que menciona en toda la historia al grupo de la “Fuente de la Rana”, aprobando un presupuesto para reparación de cristales por la cantidad de 672 pesetas.

Comienza con la de 30 de octubre de 1884 donde se somete a examen de la Junta Local de Instrucción Pública la inversión de fondos en material escolar de la maestra D^a. Camila Murillo. Había sido nombrada en 1881 (Acta 3 de marzo) y traigo aquí su ejemplo porque es un caso ilustrativo de lo que tuvieron que lidiar los regidores municipales con algunos

¹⁶ Entre 2000 y 2016 osciló entre 3,9 y 4,7 % del Presupuesto General del Estado. En 2020 se presupuestó un 4,28 % que se ha debido incrementar algo por los gastos extras provocados por la pandemia.

maestros. Esta maestra estará mandando continuamente oficios e instancias a la Corporación quejándose del estado de sus escuelas, de su casa-habitación y pidiendo gastos de funcionamiento. En 1882 (10 Agosto) pide reparar el piso de la escuela; en Abril de 1884 deben hacer obras en una casa alquilada en la Plaza Vieja para trasladar la escuela y proveerla de casa-habitación y en Noviembre hacer de nuevo inversiones en material; pero es que en 1885 (16 Enero) ya pide otro traslado de domicilio y escuela a la calle Santiago por reunir mejores condiciones higiénicas y de capacidad insistiendo para el 7 y 21 de Mayo de 1885 en la recomposición del local; el 6 de Septiembre de 1885 se deben pasar a la Junta Provincial las cuentas de la escuela; el 24 de Noviembre unos pagos de obras imprevistas en la casa-escuela; en 1889 (24 de Octubre) han de denegar otro traslado de la escuela a un local en la esquina de la calle Aurora (actualmente Virgen Milagrosa) alegando la maestra mejores condiciones generales (pero otro motivo es que el referido local y casa son propiedad de su hermano); ante la visita de la Junta Local y su revisión a los locales de escuelas (27 de Julio 1890) quedan convencidos de la necesidad de cambiar por otro local, propiedad del mismo arrendador, en la calle Alzada, y en el acta de 11 de Mayo aparece la formalización del nuevo contrato de arrendamiento; queda el Ayuntamiento obligado a hacer obras de reconstrucción del local dejado, cosa que acuerdan el 21 de Julio de 1886. Al cumplirse la caducidad del contrato es renovado en 2 de Julio de 1893.

Hay una nueva cuenta de gastos de material de D^ª. Camila y otras de 1988 (6 septiembre), 1989 (21 Abril), 1890 (13 Abril y 28 Septiembre), 1891 (6 Septiembre), 1895 (24 Febrero). Otros maestros también aparecen mencionados. Una y otros reciben generalmente el aprobado de la buena inversión de los fondos asignados.

En otra ocasión intenta un concejal una maniobra que dejará al Ayuntamiento una renta de 50 céntimos de peseta como diferencia a favor, al desarrendar una casa en la calle Alzada ocupada por el maestro D. Leopoldo Guerrero y ofrecerle otra en locales del exconvento que alquila el propio ayuntamiento en 1 peseta y ahora está vacía.

En aquella España del festejo y las adhesiones, Villafranca dedicó casi tanta atención a los homenajes como a la Instrucción Pública y así tenemos constancia de colaboraciones en la imagen de San Juan Macías, adquisición de escudos, libros y medallas de honor, bastones y espadas de mando para militares y autoridades civiles, mantos de vírgenes, campamentos de la OJE, etc. En la sesión de 31 de marzo de 1947 se da lectura del oficio dirigido por la Inspectora de la 4^a Zona Provincial de Primera Enseñanza en el que invita a colaborar con 300 pesetas a la fabricación de un libro donde figurarán los escudos y algún monumento destacable de todos los pueblos, con destino al homenaje que se quiere tributar al caudillo, S.E. el Jefe del Estado; no cabe duda de que aprueban por unanimidad hacer caso de la invitación. Se accede a la invitación de la Inspección Provincial a hacer una excursión escolar a Mérida¹⁷ y ya envalentonados se faculta al Alcalde para resolver sobre la propuesta del Inspector para hacer asistir a una representación de niños de las escuelas nacionales,

¹⁷ Sesión 4 de Mayo en Acta 19 de Mayo de 1950.

llevados por un maestro, al Certamen Catequístico a celebrar en Valladolid.¹⁸ De ambos viajes no hay noticias de cómo se hicieran.

Efectivamente no cargó solo con los gastos de funcionamiento generales y otros como los ya mencionados sino que además tuvo dedicaciones a subvenciones al Ateneo de Badajoz (5 Diciembre 1910), compras de cancioneros de Falange Española de las JONS con destino a las Escuelas Nacionales (31 Agosto 1955), adquisición de 28 ejemplares de la obra “La celda de Carlos V” para las escuelas (31 Marzo 1958), contribución a la escuela de presos de la Cárcel del Partido en Almendralejo (18 Julio 1910), aportación de 100.000 pesetas para la construcción de la Universidad de Badajoz (sesión 21 Noviembre en Acta 12 Diciembre de 1968) y una segunda vez en que la pide el Gobernador Civil estableciendo en esta ocasión subvención de 2 ptas/habitante (27 Diciembre 1969), subvención a las HH. Formacionistas para el Jardín de Infancia (7 Mayo de 1969).

Pero el Ayuntamiento siempre estuvo presto a colaborar en cuantos eventos educativos o socioculturales fuera solicitado. A pesar del estado maltrecho de las escuelas, fueron utilizadas en todo tipo de actos y socorros sociales; sabemos que cuando llegaba la ocasión cedía la escuela de D. Agustín Calvo a una compañía dramática ambulante¹⁹ o la Escuela Nacional nº 1 a una Sociedad Cultural Deportiva para celebrar en ella sesiones de Gimnasia Sueca en horas diferentes a las de las clases, admitiendo también a los alumnos de aquella escuela²⁰, para acoger a familias víctimas de una inundación el 5 de Diciembre de 1876²¹ o era el propio Ayuntamiento quien debía utilizar las aulas para celebrar sus reuniones en vista de las aún peores condiciones de los locales del Consistorio.

La Constitución de 1931, durante la 2ª República, había abordado la cuestión religiosa afirmando en su artículo 3º que el Estado no tiene religión oficial, proclamando en su artículo 27º la libertad de conciencia y de culto, sancionando en el artículo 26 la prohibición para las órdenes religiosas del ejercicio de la enseñanza. En 1933 y a consecuencia de la Orden de 28 de Junio dictada por el Director General de Primera Enseñanza, Pi y Suñer, en relación a la aplicación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas que añade a los Ayuntamientos la obligación de velar por la educación primaria que dejan de ejercer aquellas y les recuerda esta obligación, nuestra Corporación, leída la Orden, contesta que la referida disposición ya está cumplida al tener acordada la creación de 6 escuelas en el ejercicio del año corriente y otras 6 en el siguiente. Teniendo constancia de la creación oficial de las 6 escuelas, la Corporación, a fin de ganar tiempo convoca a los carpinteros de la localidad para ver la posibilidad de que todo el material y mobiliario pudiera ser suministrado por este gremio en la localidad; indican los industriales que la madera de haya propuesta por

¹⁸ Sesión del 25 de Febrero en Acta 31 de Marzo de 1951.

¹⁹ Acta 13 Febrero de 1890.

²⁰ Acta 12 Noviembre de 1919.

²¹ Acta 6 Diciembre de 1876.

profesionales de fuera del pueblo es más cara que la de castaño que ellos proponen siendo similar y entonces acaban recurriendo a un concurso restringido entre ellos.²²

En 1931 comienza otro servicio a desarrollar por el Ayuntamiento: el 21 de septiembre se hace la solicitud de la creación de las cantinas escolares. Eran las precedentes del comedor escolar y pretendían ofrecer un plato de comida caliente con el que atraer más la motivación a la asistencia de los alumnos además de mejorar su dieta alimentaria. El día 21 de diciembre se envía un oficio al Alcalde de Badajoz para tener datos sobre el régimen de las cantinas escolares al objeto de ponerlas en servicio en los centros escolares de Villafranca. El 29 de marzo de 1933 se acuerda la creación de las cantinas escolares con el respaldo del Gobernador Civil que va a solicitar una subvención al Ministerio de Instrucción Pública que se concreta en la de 29 de enero de 1934 en que el, por entonces alcalde, y en representación de la presidencia del Patronato de la Asociación Amor y Protección al niño, hace la petición. Ya en 11 de abril se concreta en una subvención del Ayuntamiento de 6.000 pesetas y se ordena que se habilite que en la Intervención de fondos de la Hacienda Municipal se incrementen en otras 7.000 pesetas. Puestas en marcha las cantinas se producirán a menudo facturas de reparación de batidoras y menaje escolar.

En 1952 las cantinas se han convertido en comedores escolares; por mediación de una Inspectora se consigue un comedor escolar de 100 plazas y su material necesario en el grupo Ramiro de Maeztu (Acta 30 diciembre); para instalarlo recurren a una cocina procedente del Auxilio Social, hacer dos tabiques y construir una despensa y poniendo un par de puertas (Acta 28 febrero 1953). En la sesión del 11 de junio del Acta de 3 de Julio de 1964 se relaciona la concesión de un local y menaje para un comedor llamado "El Centro", que se repite en varias actas más y que no hemos podido descifrar que es, pero que acaba instalándose en el grupo Ramiro de Maeztu (sesión 24 de septiembre en acta 30 septiembre de 1964 pero en la que además se pide extenderlo al grupo HH. Quintero). Como no alcanza el presupuesto anual se debe pedir y se concede otra subvención por 12.000 pesetas para cubrir el déficit de funcionamiento (sesión 9 octubre en acta 3 noviembre de 1965). En 1968 también se incorpora el comedor en el recientemente creado grupo Santa María de la Coronada; al no tener espacio cualificado para ello se alquila un local en la calle General Varela (Carrera Chica) (31 de agosto). En 1969 la subvención total a los comedores asciende a 40.000 pesetas (3 noviembre).

En 1955 (30 septiembre) comienza otro nuevo servicio que comporta un nuevo gasto: el del acarreo de agua potable a todas las escuelas para la preparación de la "leche en polvo" que diariamente se comienza a dar a los alumnos, contrato de suministro que se renueva en varias ocasiones actualizándose el precio del servicio. Aquella fue una ayuda concedida por la Unicef proveniente del plan de Ayuda Social Americana que comenzó a llegar a España por primera vez en 1954. Con la leche llegó también aquel queso amarillento y pastoso que manchaba las carteras al llevarlo a casa.

²² Acta 3 Junio, 25 Septiembre, 11 Octubre de 1933.

Como llevamos visto hasta aquí era competencia exclusivamente municipal el proporcionar locales para escuelas. Si no quedaba claro en la Ley anterior va a dejarse establecido con la Ley de Educación Primaria de 17 de Julio de 1945:

Art. 52. *La construcción del edificio-escuela y de la vivienda para el maestro es función de carácter esencialmente municipal. No obstante, por el deber de tutela que al Estado corresponde, este cooperará con los Ayuntamientos en la construcción de los edificios que alberguen los servicios docentes de la enseñanza primaria nacional. La conservación del edificio escolar así como su limpieza, calefacción y vigilancia, sea cual fuere su propietario corresponde al Municipio.*

Aunque posteriormente comenzó la colaboración del Estado en esas construcciones según acordó el Ministerio de Educación Nacional en Decreto de 29 de abril de 1949 (BOE nº 132 de 12 de mayo):

Artículo primero. *La cuantía de la subvención que el Ministerio de Educación Nacional otorgue para la construcción de Edificios Escolares será de 40.000 pesetas por cada escuela unitaria o sección de graduada. Esta subvención podrá ser solicitada por Ayuntamientos...*

Sigue el artículo (con una extensa redacción) con más obligaciones para los municipios y normas para la construcción. Es aquí donde debemos resituar la penosa trayectoria emprendida por los sucesivos ayuntamientos villafranqueses en pos de conseguir unos buenos locales construidos exprofeso.

En escrito de la reciente visita de la señora Inspectora Provincial de Primera Enseñanza aconseja al Ayuntamiento que solicite al Ministerio una subvención para la construcción de casas para maestros y que con motivo de la próxima creación de nuevas escuelas se haga un proyecto de mobiliario para las mismas.²³

Es sabido que el Ayuntamiento no poseía locales escolares propios, ni siquiera suplidos con el uso del cedido exconvento de tan acusada ruina y que debió ser finalmente derruido, debiendo arrendarlos.

²³ Acta 30 de Marzo de 1946.



Ilustración 8. Convento de las Clarisas instalado en la actual Plaza del Corazón de María. En la foto ya se observa el estado lamentable en que se encontraba antes de ser derruido. En el estuvieron acogidas algunas escuelas de enseñanza primaria y casas de maestros durante muchos años.

Con motivo de la visita del Maestro Académico de Obras D. Florencio Ger y Lóbez a las escuelas del exconvento donde se hallan ubicadas 2 escuelas de niños, 1 de niñas, 1 particular de D. Antonio Díaz (con un total de 500 escolares y estancia de 8 horas diarias) y 2 casas de maestros, se produce la redacción de un Acta terrorífica donde se describe la situación, se centran las necesidades y se acaba proponiendo tras extensa justificación, por primera vez, el proyecto de construcción de edificios escolares. En concreto se proponen dos grupos escolares con dos escuelas (de niños y de niñas) cada uno bien situadas según criterios pedagógicos justificados y otra más de párvulos, esta vez céntrica y muy necesitada. En acta posterior informa una comisión encargada de los proyectos de la conveniencia de situar uno de los grupos “en la Plazuela de las calles Cisneros, San Juan, Cruz y Viña”; el otro grupo debe construirse en la calle de la Aurora (actual Virgen Milagrosa) “sobre los solares de la ermita del mismo nombre que se halla ruinoso y denunciado y no se dedica al culto...”. Para la escuela de párvulos proponen la manzana de las calles Nueva y Viña, con fachada a la calle Tetuán. Se presentan las propuestas junto con un modelo de edificio del primer grupo y se aprueban.²⁴

²⁴ Actas 27 Mayo y 21 Octubre de 1880.

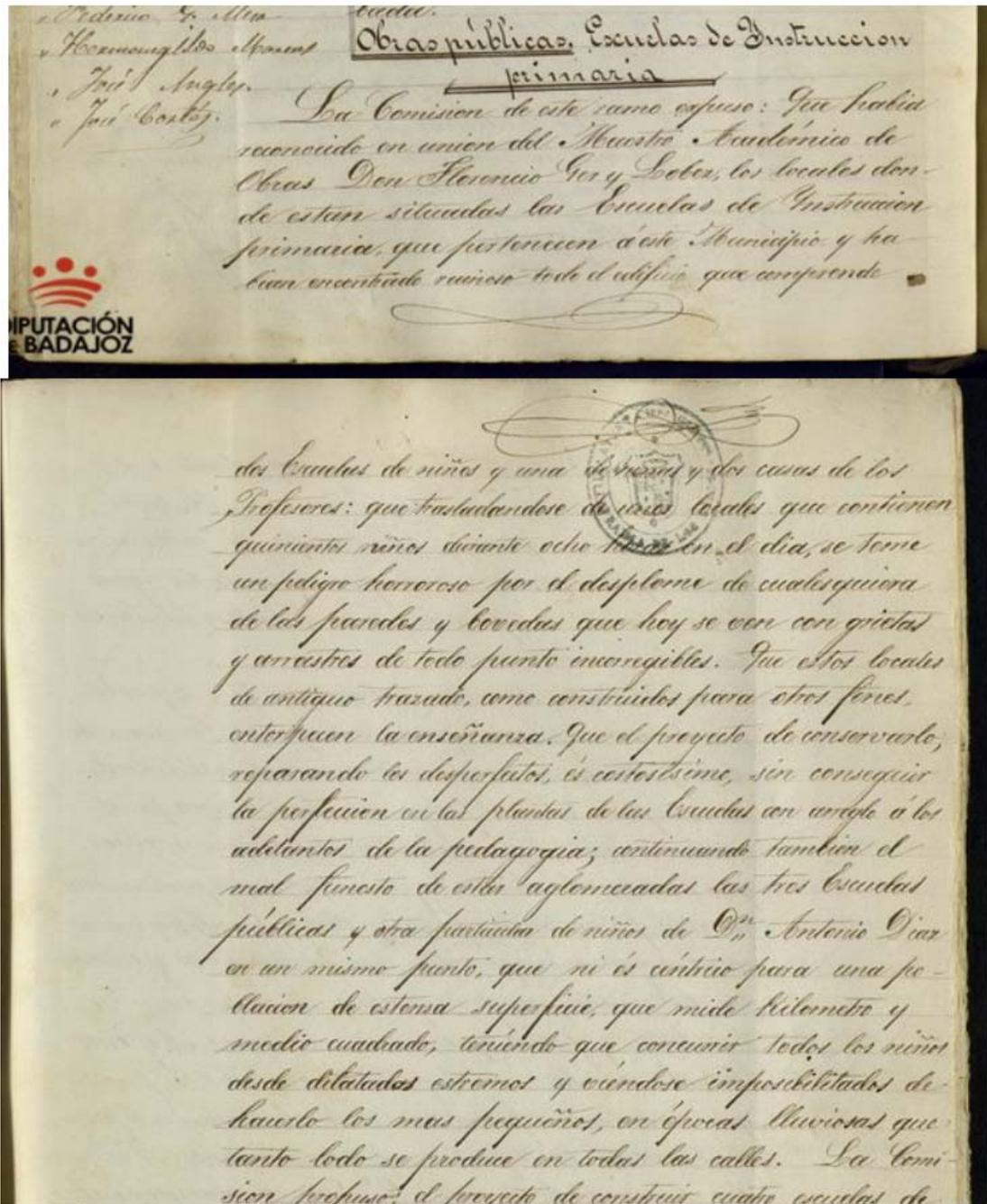


Ilustración 9. Parte del Acta de 27 de mayo de 1880 donde se describe el estado de las escuelas instaladas en el antiguo convento de las Clarisas.

Pero este proyecto de 1880, como tantas veces posteriormente, caerá en el olvido hasta que en 1897 se redacta un acta que literalmente dice: "En poder del Arquitecto provincial desde hace algunos años para su rectificación con arreglo al reglamento del ramo los proyectos facultativos para la construcción de los nuevos edificios de escuelas públicas con casa-habitación para los Profesores, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se recojan y se forme el oportuno expediente para solicitar la subvención que corresponda al Gobierno al objeto de proveer a esta población de locales decorosos para la enseñanza".²⁵

²⁵ Acta 28 Febrero de 1897.

Cuando se produce la cesión de la parcela B del exconvento para la construcción de las dependencias municipales se ofrece también construir en ella dos escuelas centrales de niños y niñas que nunca llegó a tener lugar.²⁶

Se presentan años después los proyectos para los grupos escolares A y B que inicialmente se llamarían Fernando de los Ríos y Domingo Barnés y que acabarán convirtiéndose finalmente en los HH. Quintero (calle Mártires) y Ramiro de Maeztu (Plaza del Pilar) cuando su inauguración definitiva se produjo durante la Guerra Civil. Estando esta parte de la narración perfectamente cubierta por los libros antes indicados solo corroboraremos la dificultad que supuso al Ayuntamiento sacar adelante los proyectos de los primeros edificios modernos y adaptados pedagógicamente a los fines educativos. Baste decir que se necesitaron 8 años (desde el 28 de junio de 1929 hasta el 11 de Marzo de 1936 de la recepción definitiva de las obras) y 100 actas municipales donde se trató sobre el asunto para conseguir el propósito. De entre esta enorme cantidad de actas se repiten muchas tratando sobre asuntos como: primeras y posteriores gestiones, trámites para creación oficial de unidades, presentación y cambios varios en los proyectos, compras, derribos y escrituras de solares para instalarlos, solicitud y adjudicación de créditos y subvenciones que no acaban de llegar, ampliaciones de presupuestos extraordinarios, subastas de las obras, visitas y certificaciones del progreso de las obras, ampliaciones de plazos de ejecución.



Ilustración 8. Grupo Escolar Ramiro de Maeztu, siempre conocido como El Pilar. Se observa el cerramiento antiguo, parte del que aún existe.

La puesta en marcha de estas instalaciones no supuso acabar con el problema. Se siguen alquilando locales y también llegan ofertas de la Junta Provincial de Construcciones Escolares a través de oficio del Gobernador Civil para construir un nuevo grupo de 6 unidades más 2 unitarias por importe aproximado de 1.058.000 pesetas con la aportación

²⁶ Acta 19 Noviembre de 1927.

del 25 % por el Ayuntamiento y la instancia y copia certificada de atender al compromiso de ingresar la aportación y ceder los solares necesarios todo lo cual aprueban²⁷ los concejales pero no se sabe más de este proyecto cuando en el Acta de 4 de Mayo de 1964 (correspondiente a la sesión del 30 de Abril) se informa del ofrecimiento de crear una Sección Delegada del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza para lo cual el Ayuntamiento solo tiene que aportar los terrenos adecuados para su construcción. Arrancan aquí las gestiones oportunas pues tras carta del Gobernador Civil que se lee en la sesión de 28 de Mayo (Acta 1 de Junio de 1964) se faculta al Alcalde a solicitar una Sección Delegada Mixta para 640 alumnos que disponga de comedor para los alumnos de pueblos cercanos, ofreciendo un terreno de 12.000 metros cuadrados “a segregar de la finca de propios de la Corporación, llamada Las Sileras, enclavada en un lugar contiguo al casco urbano de la población, con fácil acceso a los servicios de alcantarillado, luz y agua”. También se ofrecen terrenos para la instalación de un Colegio Menor, si hubiera lugar. Se debe certificar la cesión oficial de los terrenos para empezar la redacción del proyecto, cosa que se hace en Acta 3 de Julio de 1964. Respecto al Colegio Menor se deniega porque el Ministerio no puede construirlo directamente por falta de fondos.²⁸ La cesión oficial de los terrenos se produce el 29 de octubre de 1964, pero restando 2000 metros cuadrados de los ofrecidos inicialmente al no construirse el Colegio Menor. Comenzarán las obras de la Sección el día 1 de enero de 1966 con la intención de inaugurar el 1 de octubre.²⁹ Las dificultades conocidas en el pueblo hacen correr el rumor de que no se instalará la Sección del Instituto que deberá ser acallado por el Alcalde en la sesión del 16 de Junio de 1966 (Acta 30 de Junio). Nos dice el Acta de 2 de mayo, correspondiente a la sesión de 6 de abril de 1967 que se subastan las obras de la construcción de la Sección Delegada del Instituto. Como los terrenos a emplear estaban horadados por multitud de silos se presenta el problema del reforzamiento de la cimentación lo que conlleva aumentar el presupuesto y el Ayuntamiento protesta por el exceso que ha de pagar y finalmente se ve obligado a imponer una contribución especial a la población.³⁰ Antes, el 28 de Noviembre, en el BOE nº 284 ha salido el Decreto 2805/1967 de 2 de Noviembre en que se crean 48 Secciones Delegadas, entre ellas la de Villafranca dependiente de Mérida, aunque finalmente fue de Zafra. Finalmente en el Acta de 26 de Abril de 1968 se da cuenta al Pleno Municipal que ha aparecido en el BOE del 15 de Febrero la Orden de creación de algunos centros educativos, entre ellos la Sección Delegada de Villafranca de los Barros.

Es a fecha de 1967 cuando se agrava el problema de la falta de edificios escolares pues en el Acta de 10 de Julio, al acabar el curso, se recibe y lee una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Padre Rector del Colegio San José en la que “le da cuenta de que considerando que las necesidades escolares de esta ciudad están debidamente atendidas con las escuelas de reciente creación y con la próxima entrada en funcionamiento de una Sección Delegada de Instituto de Enseñanza Media y como por otra parte no dispone de la ayuda suficiente para

²⁷ Acta 16 Octubre de 1959.

²⁸ Acta 31 Julio de 1964.

²⁹ Acta 31 Marzo de 1965.

³⁰ Acta 22 Septiembre y 30 Diciembre de 1967.

conseguir un nivel de instalación material digno para sus escuelas del Patronato (Escuelitas) habían decidido suprimir las mismas”. Se acababa el mantenimiento de las escuelas privadas gratuitas pues no parece haber subvención suficiente para ellas. El Alcalde sigue informando que el Director del Centro ha hablado con el Inspector de Enseñanza Primaria que les ha aconsejado que procedan al cierre paulatinamente, suprimiendo ese curso una de las secciones y seguir con las otras tres en años sucesivos.

Paralelamente al proyecto anterior se ha comenzado otro para la construcción de 14 unidades de escuelas ER-38 por importe de 2.314.420,58 pesetas de las que el Ayuntamiento debe ingresar el 10 % como aportación y al no poder afrontarlas se solicita un adelanto de los fondos de Cooperación de la Diputación Provincial³¹ que le es adjudicado, previa formalización de un contrato de reintegro en ocho años.³² Al final se decide ofrecer el terreno de la calle Lepanto que se tenía reservado para viviendas de funcionarios municipales a la construcción del grupo escolar que acabará siendo llamado Santa María de la Coronada³³ por acuerdo adoptado para el nombre en la sesión de 21 de Octubre que aparece en el Acta de 3 de Noviembre. Se ha de rehacer el proyecto para una mejor cimentación del grupo que se está construyendo.³⁴ Se solicita la creación de 8 unidades (4 de cada sexo) a instalar en el grupo que se está construyendo para las cuales solo es necesaria la creación y dotación de las plazas de maestros correspondientes y el mobiliario necesario.³⁵ Pero se hace inevitable solicitar una nueva ampliación de obra para el cerramiento delantero y trasero del grupo escolar por existir gran números de cristaleras en la fachada delantera y por un gran desnivel hasta el arroyo Tripero en la trasera.³⁶ Las 6 unidades restantes de las 14 del grupo que se está construyendo se quieren destinar al traslado de las unitarias dispersas por el pueblo y en malas condiciones. Pero con los datos de la Inspección se dan cuenta de que para los 1823 escolares entre 6 y 14 años censados por entonces y teniendo en cuenta el módulo de 40 alumnos por unidad, hacen falta a la localidad 58 unidades en total y habiendo en esa fecha 33 se extraña la inspección de que se soliciten solo 8 unidades. Así pues en la sesión en que se está analizando la situación (Acta 5 de Agosto de 1966) toma de nuevo el Alcalde la palabra y zanja la cuestión diciendo: “...si bien los datos estadísticos en que se funda la decisión trascrita son enteramente correctos también es cierto que, de hecho, las necesidades escolares de esta población quedarán perfectamente cubiertas por el momento con la creación de las ocho unidades solicitadas ya que las instituciones de enseñanza privada existentes en la localidad (PP. Jesuítas, HH. Carmelitas, HH. De la Cruz) absorben prácticamente el déficit teórico de 17 escuelas...”. ¿No hay voluntad de comprometer más presupuesto municipal? ¿Se quiere proteger la competencia de la educación privada?

³¹ Acta 31 Agosto de 1964.

³² Acta 30 Septiembre de 1964.

³³ Acta 31 de Octubre de 1964.

³⁴ Acta 28 Febrero de 1966.

³⁵ Acta sesión 21 de Mayo en la de fecha 31 de Mayo de 1966.

³⁶ Acta sesión día 26 en la de 30 de Junio de 1966.

Por oficio nº 2039 de la Secretaría General del Gobierno Civil se da cuenta en el Acta de 10 de Julio de 1948 de la oferta de la posible instalación en Villafranca de un Instituto Laboral, solicitando datos del censo de posibles alumnos que asistieran. El Ayuntamiento reacciona con verdadero interés y comprometiéndose, además de formalizar el censo, solicitar a dicha Institución la capacidad y condiciones del edificio necesario, el material pedagógico y los elementos necesarios para el funcionamiento para ver el medio de que sean facilitados por este Ayuntamiento. Pero no conocemos más sobre este proyecto siendo un ejemplo más de la ingenuidad con la que el Ayuntamiento respondía y no era correspondido, en este caso, por las instituciones, puesto que por aquel entonces sería cuando el proyecto se acabó para Villafranca y se creó el Santiago Apóstol de Almendralejo (Oficialmente 30 de junio de 1950).

En el Acta de la sesión del 25 de noviembre de 1965 aparece la propuesta del Sr. Alcalde de iniciar las gestiones para la solicitud de una Escuela de Formación Profesional que será finalmente creada como Sección Delegada del Instituto Santiago Apóstol de Almendralejo y se concretaría en fechas excluidas de este estudio.

Igualmente conocemos las primeras gestiones de la ya instalada Agencia Comarcal de Extensión Agraria de comenzar sus clases nocturnas a jóvenes agricultores para completar y actualizar un programa de cursos de Capacitación Profesional Agraria. La citada agencia se dirige al Ayuntamiento para solicitar la cesión de algún local municipal con las condiciones adecuadas.³⁷ No se conoce la respuesta en esta acta y parece ser que se permitió el uso de la Biblioteca Pública en horario nocturno, todo mucho antes de la primera construcción de un centro propio donde desarrollar las clases de estudios oficiales reglados.

Sin embargo en la despedida como alcalde de D. Diego García Cortés y toma de posesión del nuevo D. Fernando Rengifo y Fernández de Soria este hace un panegírico de la figura y obras del saliente, citando todas sus realizaciones y proyectos que deja en marcha y para nada alude a la labor en el campo de la Instrucción Pública (6 Mayo 1957).

Apoyándonos en los artículos próximos haremos una evaluación de las necesidades y estado del equipamiento educativos en Villafranca. Algunos artículos de la Ley estudiada y otros de alguna posterior nos informan de la ratio de unidades escolares que deberían existir en función del censo de la población respectiva:

Artículo 101º. *En los pueblos que lleguen a 2,000 almas habrá dos Escuelas completas de niños y otras dos de niñas. En los que tengan 4,000 almas habrá tres; y así sucesivamente, aumentándose una Escuela de cada sexo por cada 2,000 habitantes, y contándose en este número las Escuelas privadas; pero la tercera parte, a lo menos, será siempre de escuelas públicas.*

Siguiendo estos criterios se pueden calcular las escuelas de educación primaria que deberían estar instaladas en Villafranca frente a las que efectivamente estaban. En 1858, dentro ya del periodo que nos ocupa hay un censo de 7.575 habitantes en Villafranca. Debería haber al

³⁷ Acta Extraordinaria 18 Octubre de 1968.

menos 4+4 escuelas (niños/niñas); sin embargo hay solo 5 elementales, 1 de párvulos en la que hay más de 100 alumnos y otra escuela superior. En 1877 había 9.634 habitantes según los censos en Actas (8591 según el INE) correspondiendo entonces 5+5 escuelas pero solo hay 8 en total incluyendo una de párvulos con 280 alumnos y una secundaria. En 1910 se había llegado a los 12.876 habitantes lo que haría corresponder 7+7 aunque existen solo 8 elementales, 1 de párvulos y 2 secundarias. En 1936-37 a pesar de haber estrenado los grupos escolares de los Mártires y El Pilar se calculan necesarias 45 escuelas (ha bajado la ratio obligatoria por aula) y habiendo solo 19 deben faltar 26 aunque se solicitan solo 7 elementales y 3 de párvulos más de las que hay.

Para 1945 ya ha entrado en vigor la Ley de Educación Primaria de 17 de Julio que permite un máximo de 40 alumnos por aula y que en su artículo 17 establece que el Estado estimulará la creación de escuelas hasta alcanzar en cada localidad un número no menor de una por cada 250 habitantes. En 1959 hay en Villafranca alrededor de 16.000 habitantes y 10 Escuelas Nacionales unitarias más las 12 de los grupos escolares y se está pidiendo un nuevo grupo con 6 secciones y 2 escuelas unitarias; pero para tal censo de habitantes deberían ser 64. Por último, para acabar de demostrar el déficit de aulas que siempre soportó la educación primaria pública en Villafranca, aportamos los datos de 1968 donde la Inspección calcula que se necesitan 40 escuelas para escolares de 6 a 12 años y 18 para los de 13-14 años, habiendo en total 33 por lo que hay un déficit de 25. Pero ya sabemos que, por lo menos en parte, estaba solventado con la oferta privada.

Artículo 104º. *En las capitales de provincia y poblaciones que lleguen a 10,000 almas, una de las Escuelas públicas deberá ser superior. Los Ayuntamientos podrán establecerla también en pueblos de menor vecindario cuando lo crean conveniente, sin perjuicio de sostener la elemental.*

Tuvimos noticia del establecimiento de un maestro de enseñanza primaria superior que fue D. José Guerrero por problemas de su casa-habitación, pero no consta el tipo de establecimiento, público o particular, ni si fue de este tipo de enseñanza. Al fallecimiento del profesor, el Ayuntamiento decide nombrar como interino de su plaza a D. Leopoldo Guerrero Sebastián, hijo del anterior, pero proponiendo que la desempeñe como Elemental y no como Superior porque así no correspondería sostenerla al Ayuntamiento pareciendo que el deber de sostenimiento de los padres no se estaba cumpliendo.³⁸ Se menciona la **Ley 14 de octubre de 1868** donde en su artículo 7º permite el nombramiento a los Ayuntamientos respectivos. En virtud de dicha ley y artículo debe ser que la Junta Provincial de Instrucción Primaria envía una terna al Ayuntamiento proponiendo los maestros de los que puede elegir al que ocupará en propiedad la Escuela Pública Superior; la Corporación nombrará al candidato de segundo lugar D. Juan José Ortiz López insistiendo en que se resuelva si la escuela ha de ser Elemental o Superior, aunque poco después el sujeto renuncia a su puesto por serle imposible seguir desempeñando el cargo.³⁹ Tan solo en los

³⁸ Actas 2 Agosto de 1867.

³⁹ Actas nº 18 (20 de Abril de 1869) y nº 23 (26 de Mayo de 1870).

primeros años tuvimos noticias de la existencia de uno o dos maestros particulares de Segunda Enseñanza Pública en locales alquilados al o por el Ayuntamiento. También tenemos constancia de la corta historia del Colegio San Antonio que más adelante mencionaremos.

Artículo 105º. *El Gobierno cuidará de que, por lo menos en las capitales de provincia y pueblos que lleguen a 10,000 almas, se establezcan además Escuelas de párvulos.*

Los artículos 180 y 181 se refieren a los requisitos para poder acceder como maestros a las Escuelas Elementales, pero el 181 menciona las excepciones que se dispensan cuando se vaya a ser maestro en una escuela unitaria incompleta o a los maestros de párvulos que podrán ejercer mediante una certificación de aptitud y moralidad expedido por la respectiva Junta Local y visado por el Gobernador de la provincia. En estas circunstancias vamos a contemplar los avatares de la educación de los párvulos en Villafranca.

En el Acta de 11 de diciembre de 1868 el Secretario da cuenta del dictamen estampado por la comisión encargada para reconocer los locales del exconvento de monjas con el objeto de plantear la escuela de párvulos; del reconocimiento se observa el mal estado de la techumbre de la segunda planta y se aconseja arreglarla y pasar la escuela de niñas que está en ella a la planta baja.

En 1869 (Acta nº 14 de 12 de Marzo) ya hay un maestro particular de párvulos que dirige una instancia al Ayuntamiento ofreciendo admitir en su clase hasta 40 alumnos en lugar de los 30 que acordó a cuenta de la permuta por el pago del alquiler del local de su escuela, pero exigiendo que se prohíba a los maestros y maestras titulares de primaria elemental admitir en sus escuelas niños menores de 6 años que ejercían, por tanto, una competencia directa sobre sus potenciales alumnos de pago⁴⁰. Poco después, en fecha 20 de Abril, el Acta nº 18 relata que en la visita del Inspector Provincial a la Escuela de Párvulos particular del maestro D. José Luis Fernández, a pesar de contar con solo dos meses y medio de existencia, quedaron sorprendidos de los adelantos obtenidos por lo que considerando el celo del maestro y la corta retribución que le proporcionan los párvulos se propone consignar en el presupuesto la cantidad de 4 reales diarios con el cargo de admitir en la escuela 30 niños pobres lo cual acepta el maestro como ya aceptó admitir a 40 como pago de los alquileres que pagaba por el local. Recordemos que a la edad de 6 años empezaba la escolaridad obligatoria, pero debemos deducir que algunos maestros titulares tuvieran alumnos menores en sus aulas a fin de complementar sus emolumentos a base de esas clases “particulares” a los menores.

⁴⁰ En algún otro lugar se ha comentado que, aunque era difícil hacer pagar a las familias por la escolarización obligatoria de sus hijos en edades entre 6 y 9 años, los maestros públicos sí que admitían a párvulos de menor edad para así complementar las míseras asignaciones de sus sueldos. Y las familias, en este caso y ante la urgencia de tener atendidos a los menores durante los trabajos y faenas de los padres, se verían obligados a pagar su estancia en las escuelas públicas hasta que empezaron a instalarse las particulares.

Como queda reflejado, al no ser obligatoria, la enseñanza para párvulos va a sufrir muchos avatares como este: en el Acta de 2 de Junio de 1870 se dirige la maestra de niñas D^a Tomasa de la Rosa a la corporación quejándose de que haciendo unos calores insoportables en el aula que ocupa del segundo piso del exconvento, dándose además la masificación de alumnas (280 en aquel momento) no puede seguir dando clases sin peligro para los alumnos y ella misma; la solución del Ayuntamiento es, ya que no es obligatoria, suprimir la clase de párvulos que ocupa el piso bajo del local y ubicar a las niñas de la primaria elemental allí.

No sabemos qué pasaría en los años posteriores porque hasta el 4 de enero de 1891 no conocemos que el Gobernador Civil dirige una carta a la Alcaldía anunciando la creación de una escuela de párvulos. Esta escuela va a sufrir una serie de avatares que describiremos con detalle por dar cuenta del funcionamiento peculiar de estos establecimientos que eran, recordémoslo, de potestad municipal. El 31 de Julio de 1882 se están haciendo gestiones para el arriendo de la casa vivienda de la maestra interina que ha de venir; apremiados ya por lo avanzado de la estación canicular y las vacaciones reglamentarias, el 24 de Agosto, la Comisión busca local capaz y decoroso para dicha escuela de párvulos; en 28 del mes un vecino oferta un local en la calle Jara para casa-escuela que, no considerándose idóneo, se desecha y se alquila en calle Llerena nº 27; pero cerca de treinta vecinos padres de familia se dirigen protestando por las pocas condiciones higiénicas y estar la casa en los extremos de la población lo que dificultaría la asistencia de bastantes párvulos. Parece un episodio de intereses particulares de los padres, porque los firmantes piden volver al acuerdo del local de la calle Jara; la corporación sin embargo debate que la casa de la calle Llerena reúne superiores condiciones que la otra, que no hay que privar a unos barrios en beneficio del centro de la población y que además el alquiler es real y medio diario más barato; se decide por esta última y acusa que los solicitantes buscan más la conveniencia de la proximidad a sus hogares del local de la calle Jara.

Para el 2 de diciembre la maestra D^a Guillerma Montero envía aviso de haberse instalado en aquella escuela en la calle Llerena y solicita una estera y un reloj para controlar la variación de los ejercicios cada cuarto de hora; se acordó que la profesora pasase presupuesto de los gastos y se estudiaría la posibilidad de incluirlos en el presupuesto municipal corriente. Los componentes de la comisión que visitó el local para confirmar las necesidades debieron quedar muy satisfechos de las propuestas de la maestra pues se decide efectuar importantes obras de carpintería y albañilería para adecuarla a la variedad de actividades propuestas. El 15 de enero de 1893 se envía a esta profesora un oficio pidiendo una relación precisa de todos los matriculados en la escuela con expresión de sus edades como único modo de expulsar a los que tengan cumplidos 6 años y no estar comprendidos en el Reglamento de las escuelas de párvulos. El 2 de Julio se acuerda gratificar con 100 pesetas a una auxiliar de aquella escuela de párvulos por los trabajos de apoyo a la maestra que lo necesita por tener 250 alumnos.

En 7 de octubre de 1894 se ha cambiado a la maestra y la nueva, M^a de los Ángeles Díaz, presenta una cuenta por el material correspondiente al curso 93-94 y parte del anterior. Se

paga. En el año 1895 ya ha cambiado la profesora porque en el acta de 29 de septiembre se acuerda pagar 625 pesetas anuales a la hermana de la profesora D^a Narcisa Díaz Rodríguez como su auxiliar. En 1896 (30 de agosto) se acuerda renovar por 5 años el contrato de alquiler de la casa en que se venía estableciendo la escuela de párvulos, aconsejando se incluya una cláusula de liberación en el caso de construirse un local municipal. Para el 11 de Octubre la maestra comunica que su hermana auxiliar va a contraer matrimonio y tendrá que dejar sus funciones y entonces se decide nombrar a D^a Narcisa Rodríguez Castro, madre de la maestra titular, en agradecimiento de los servicios que ha venido prestando en beneficio de la escuela; pero en el 2 de Marzo de 1902 se pide una licencia de dos meses para la recuperación de una enfermedad de la auxiliar y se gestiona su sustitución por D^a Manuela Roco y Melchor. Más adelante en 8 de mayo de 1904 otra instancia de la auxiliar pide abandonar sus funciones para procurar su total restablecimiento y entonces se nombra definitivamente a otra auxiliar, D^a Pilar Martínez, que ha venido sustituyéndola en algunos periodos; pero el 17 de abril de 1905 es destituida por carecer de la titulación profesional necesaria siendo sustituida por la señorita D^a Carmen Garrote Pérez, quedando la otra encargada interinamente hasta la incorporación de la nueva.

En 1906 ya es otra profesora, D^a Matilde Palomo y Trigueros a la que toca dirigir petición a la alcaldía solicitando la sustitución de la auxiliar que se ha trasladado a Segura de León; al no existir en la población persona acreditada para ejercer se acude de nuevo interinamente a D^a Manuela Roco. La interinidad casi se hace permanente pues hasta el 6 de abril de 1908 no se nombra a D^a Gracia Carbajal en sustitución de la interina. Pero el 8 de marzo de 1909 renuncia y el Ayuntamiento acuerda contratar a D^a Josefa Iglesias con título de maestra elemental que, “por su ancianidad tiene verdadera indicación para desempeñar con los mejores resultados para la enseñanza de los parvulitos”.

Cuando la profesora de la escuela de párvulos remite oficio informando de que todos los tejados de la escuela y casa-habitación se llueven estando en mal estado, se ordena repararlos cargando los gastos al capítulo 6^o art. 1^o.⁴¹ La anciana maestra que había sido nombrada interinamente debía estar muy enferma y entonces se acepta el escrito presentado por D^a Josefa Álvarez Aznar (maestra titulada de escuela elemental) para optar al cargo ocupado por la interina de párvulos; esta vez el Ayuntamiento reconoce que dicho destino ha de estar mejor asistido por la demandante que reúne las ventajas de su ilustración y ser joven y acuerda separar a la anterior y dar el cargo a la recurrente.⁴²

También se anota en Acta de 30 de marzo de 1925 un hecho curioso como es la destitución de la auxiliar de la escuela de párvulos después de ausentarse por varios años siendo sustituida por la maestra D^a Sira González Anglés pero en el cargo de “Inspectora” de la clase de párvulos. Debe existir un error en la denominación pues no puede ser Inspectora sino Instructora en la clase de párvulos que es la denominación que oficialmente se aplicará

⁴¹ Acta 7 de Noviembre de 1910. Edificios municipales.

⁴² Acta 21 de Diciembre de 1910. Instrucción pública.

según el artículo 73 de la Ley de Educación Primaria para el Funcionamiento y Gobierno de las escuelas unitarias.

Después de muchos años instalada en la calle Llerena se necesita el local para una escuela desdoblada de niñas y ante las buenas condiciones de este se hace una permuta, siendo trasladados los párvulos a la Plaza de Maura (Altozano) nº 6 procediéndose al arriendo por la cantidad de 2 pesetas y 25 céntimos diarios haciendo el contrato por un año prorrogable.⁴³

Esta casa también pasará por algunas vicisitudes como cuando viene a tomar su cargo la maestra titular de párvulos D^a Felisa Pérez Doblado y se encuentra con que en parte de la casa-habitación, cedida por la maestra interina, se halla realquilado un inquilino y tiene que acudir en solicitud de ayuda a la alcaldía pues el inquilino se niega a abandonarla⁴⁴.

Posteriormente y tras dictamen de un letrado se decide instar al propietario del inmueble arrendado, D. Miguel Litón García, para que ordene desalojar al inquilino.⁴⁵ Se hace el ofendido el propietario alegando que el no ha alquilado sino al Ayuntamiento y por tanto no cree deba intervenir en el desahucio, pero queda demostrado que cobra alquiler al inquilino y por tanto no es cierto lo que alegaba contestando a la alcaldía; se pide rescindir el contrato y procurar nuevo local y caso contrario facultar a la alcaldía a emprender acciones contra el propietario.⁴⁶ Muy bien no fueron los pleitos contra el propietario porque la solución acabó en el traslado de la escuela de párvulos a la calle Velarde (posteriormente Beata Joaquina y actualmente Santa Joaquina), edificio propiedad de los herederos de D. Pedro Vázquez que "reúne condiciones para escuela y casa-habitación para la maestra".⁴⁷ Se formaliza el contrato de los locales situados en el piso alto de la propiedad del número 18 de esa calle por el precio de 100 pesetas mensuales y bajo las condiciones que se insertan en él.⁴⁸ Dos años después la propietaria del local solicita el aumento de la renta alegando que otros locales en peor estado son arrendados por rentas más altas.⁴⁹

Como para 1943 ya se han construido los grupos escolares Ramiro de Maeztu, en visita de una Inspectora Provincial ofrece crear una escuela de párvulos en ellos que es acogida con cariño y se decide habilitar los medios al efecto.⁵⁰

En 1947 la maestra auxiliar de párvulos D^a Matilde Falcato González reclama acerca de una bajada de sueldo que, investigada, resulta ser una medida general de supresión del plus de carestía de la vida por lo cual se desestima por no sentar precedente con el resto del personal dependiente del Ayuntamiento.⁵¹

⁴³ Acta 22 de Junio de 1925. Contrato de locales para escuela y casa-habitación para maestra.

⁴⁴ Acta 14 de Enero de 1935. Ídem. Casa-habitación de la maestra nacional de párvulos.

⁴⁵ Acta 4 de Febrero de 1935.

⁴⁶ Acta 13 de Febrero de 1935.

⁴⁷ Acta 23 de Marzo de 1935. Instrucción pública. Traslado de una escuela de párvulos.

⁴⁸ Acta de 12 de Junio de 1935.

⁴⁹ Acta 13 de Noviembre de 1937. Instancias. Solicitudes.

⁵⁰ Acta de 10 de Abril de 1943. Correspondencia.

⁵¹ Acta de 10 de Julio de 1947. Instancia de D^a Matilde Falcato.

En la sesión del 18 de diciembre se da cuenta por el Alcalde de que por mediación de la Inspectora Provincial se ha conseguido material pedagógico moderno para dos escuelas de párvulos y que a petición de la misma se ceda el viejo para otras escuelas de la provincia.⁵²

Todavía no estaba establecida con regularidad la escolarización de los párvulos pues aún en 1954 se procede a la creación de una nueva escuela instalándola provisionalmente en un local de la calle Santa Eulalia propiedad del Ayuntamiento.⁵³



Ilustración 9. Alumnas de la Escuela de párvulos HH. de la Cruz en 1934. Por la mezcla de edades en esos años debía ser una escuela unitaria y no únicamente de párvulos.

Desde 1891 tienen ya establecida una escuela de párvulos las HH. de la Cruz en el Hospital de Caridad; aceptan, solo para ayuda de material, el auxilio del Municipio que había gestionado el Sr. Cura, aunque posteriormente también deban admitir la ayuda para reparación de material escolar en sus escuelas privadas gratuitas.⁵⁴

Finalmente dentro de nuestro periodo tenemos la noticia del traslado de la escuela de párvulos desde Beata Joaquina a los altos de la Plaza de Abastos al tener que abandonar aquel local anterior por la solicitud de la dueña de necesitarlo para su hijo, próximo a casarse.⁵⁵

Continuara...

⁵² Acta de 30 de Diciembre de 1952.

⁵³ Acta 31 de Octubre de 1953. Creación de una nueva escuela de párvulos.

⁵⁴ Actas 29 de Noviembre de 1891 y 2 Agosto 1955.

⁵⁵ Acta 30 de Noviembre de 1956. Sesión del día 28 correspondiente al día 26.

BIBLIOGRAFIA Y LEGISLACIÓN

Registros de Actas de sesiones. Pleno y Comisión Gestora. Archivo Municipal de Villafranca de los Barros entre los años 1858 y 1970:

<https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=digital>

López Pego, Carlos S.J. *Historia del Colegio San José de Villafranca de los Barros. Cien años de vida 1893-1993*. Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San José. 1994.

Sánchez González, Juan José, Sánchez González, Luis Manuel y Durán García, Francisco Javier. *Historia urbanística y social (siglos XIV a XXI) de Villafranca de los Barros*. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. 2012.

Soler Díaz-Cacho, José Antonio. *El Instituto de Segunda Enseñanza 1932-1936. Instrucción pública/Instrucción privada en Villafranca de los Barros. Una apuesta elitista del republicanismo burgués*. Edición del autor. Imprenta Rayego. Villafranca de los Barros.

VV. AA. *La instrucción pública en el Partido Judicial de Villafranca de los Barros entre 1857 y 1900*. Asociación Histórico-Cultural Maimona. Los Santos de Maimona. 2017.

Gaceta de Madrid nº 4029. 25 de septiembre de 1845. Real Decreto de 17 de septiembre. Plan Pidal.

Gaceta de Madrid nº 1660 de 22 de Julio de 1857. Ley de Bases de 17 de Julio de 1857.

Gaceta de Madrid nº 1710 de 10 de septiembre de 1857. Ley General de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Ley Moyano.

Gaceta de Madrid nº 1724 de 24 de septiembre de 1857. Real de Decreto de 23 de septiembre de 1857. Con Reglamento Ley Moyano que en su Disposición nº 10 habla de las funciones de las Juntas de Primera Enseñanza.

Gaceta de Madrid 15 de octubre de 1868. Decreto 14 de octubre de 1868. Ministro de Fomento D. Manuel Ruiz Zorrilla. Decreto sobre la libertad de enseñanza.

Gaceta de Madrid Suplemento 22 de octubre de 1868. Decreto 21 de octubre.

Gaceta de Madrid nº 26 de 26 de enero de 1869. Decreto 1 de enero de 1869. Decreto de Ruiz Zorrilla por el que se incautan todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y colecciones de objetos de ciencias, arte o literatura.

Gaceta de Madrid nº 18 de 18 de enero de 1872. Real Orden de 12 de enero de 1872 sobre el estado económico de las escuelas dada por Ministro Groizard durante el reinado de Amadeo I.

Gaceta de Madrid nº 77 de 17 de Marzo de 1872. Decreto de 15 de Marzo del Ministerio de Fomento. Sobre la apertura del curso en los Institutos de Segunda Enseñanza.

Gaceta de Madrid 8 junio de 1873. Decreto del Ministerio de Fomento de 3 de junio de 1873 que regula los estudios de la Segunda Enseñanza.

Gaceta de Madrid nº 303 de 30 de octubre de 1901. Real Decreto de 26 de octubre de 1901.

Gaceta de Madrid nº 133 de 13 de Mayo de 1913. Real Decreto de 5 de Mayo de 1913.

Gaceta de Madrid nº 161 de 10 de junio de 1931. Decreto 9 de junio de 1931.

Gaceta de Madrid nº 6. 6 de enero de 1932. Orden de creación de las Escuelas Preparatorias del Bachillerato de 2 de enero de 1932 por el Director General de Primera Enseñanza Domingo Barnés.

Gaceta de Madrid nº 166 de 14 de junio de 1932. Decreto de 13 de junio referente a la creación de bibliotecas públicas municipales. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes D. Fernando de los Ríos.

Gaceta de Madrid nº 1799 de 8 de junio de 1933. Decreto de 7 de junio de 1933. Orden de 28 de junio dictada por el Director General de Primera Enseñanza Pi y Suñer en relación a la aplicación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas.

BOE nº 199 de 18 de Julio de 1945. Ley de Educación Primaria de 17 de Julio de 1945.

BOE nº 17 de 17 enero de 1948. Estatuto del Magisterio Nacional Primario decretado por el ya denominado Ministerio de Educación Nacional el 24 de octubre de 1947.

BOE nº 132 de 12 de mayo de 1949. Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 29 de abril de 1949. Sobre subvenciones para construcción edificios escolares. Ministro José Ibáñez Martín.

BOE nº 338 de 4 de diciembre de 1953 conteniendo la Ley de 8 de diciembre de 1953 sobre modificación de la de bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

BOE nº 306 de 23 de diciembre de 1965. Ley de Educación Primaria para el Funcionamiento y Gobierno de las escuelas unitarias de 21 de diciembre de 1965.

BOE nº 284 de 28 de noviembre de 1967. Decreto 2805/1967 de 2 de noviembre. Creación de la Sección Delegada del Instituto de Bachillerato. Ministro de Educación D. Manuel Lora Tamayo.

BOE nº 103 de 30 de abril de 1982. Ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de los Minusválidos. Sección 3ª. De la Educación.

ELHINOJAL, número 16, mayo de 2021
Sección: Artículo científico
Recibido: 08-03-2021
Aceptado: 19-04-2021
Páginas de 76 a 102

LA IMAGEN DE LA MUJER EN LAS COLECCIONES PÚBLICAS DE PINTURA DE LA
PROVINCIA DE CÁCERES. SEGUNDA PARTE: EL RETRATO FEMENINO.
THE IMAGE OF WOMAN IN THE PUBLIC PAINTING COLLECTIONS OF THE PROVINCE OF CÁCERES.
SECOND PART: THE FEMALE PICTURE.

MARÍA ÁLVAREZ TOVAR

Profesora de Geografía e Historia, IESO Vía Dalmacia
<https://orcid.org/0000-0002-7277-94X>
mariaalvareztovar31@gmail.com

RESUMEN

Dentro del estudio completo de género sobre la mujer en las colecciones públicas de pintura cacereñas, merece especial atención la categoría del retrato, donde encontramos un amplio abanico de tendencias y artistas de la talla de Antonio Saura, Ángel Duarte, Oswaldo Guayasamín o Timoteo Pérez Rubio. El presente estudio trata de organizar y dar sentido lógico a un total de veintiuna piezas que describen pormenorizadamente los rostros y cuerpos femeninos de clientas, amigas y familiares.

Palabras clave: Retrato; categorías; mujer; colecciones públicas cacereñas.

ABSTRACT

Within the complete gender study of women in the public painting collections of Cáceres, the category of portraiture deserves special attention. We find a wide range of trends and renowned artists such as Antonio Saura, Ángel Duarte, Oswaldo Guayasamín and Timoteo Pérez Rubio. The goal of this study is to organise and give meaning to a total of twenty-one pieces that describe in detail the faces and bodies of female clients, friends and family members.

Key Words: image; categories; woman; public collections from Cáceres.

1. EL RETRATO FEMENINO

Autoras como López Fernández (1989) sugieren que la mujer a lo largo de la historia no había participado directamente en el hecho artístico, o lo que es lo mismo: la mujer había participado en el arte siempre como objeto entendido desde la subjetividad del varón¹. Sin embargo, este discurso resulta demasiado tajante, ya que cada vez son más las investigaciones que evidencian la existencia de un interesante grupo de artistas femeninas dentro de la historia del arte².

Lo que resulta innegable, al margen de cualquier juicio de valor, es el hecho de que el hombre había inventado un tipo de feminidad reflejo de sus deseos, pero también de sus temores, lo que influirá dentro del ámbito del retrato donde la postura escogida, el atuendo, la mirada o incluso el gesto, se diseñan en función de esta premisa. Debemos tener en cuenta que si ambos sexos tienen perfectamente delimitados sus roles en la sociedad, el arte, fiel reflejo de la misma, plasmará todo aquello que se viene dando en la realidad cotidiana. El retrato, en la soledad de su composición, se alza como uno de los géneros donde mejor se aprecia la esencia misma que define estos prototipos y personalidades. Será en el siglo XIX cuando el retrato femenino se extienda más allá de la corte y de la nobleza, alcanzando un enorme desarrollo en las nuevas esferas sociales.

A la hora de abordar el tema del retrato, debemos tener presente la existencia en nuestra literatura contemporánea de una interesante fuente para acercarnos al estudio del retrato femenino de la época. Francisco Javier Pérez Rojas (2003), de la Universidad de Valencia, revalorizó su importancia escribiendo el artículo titulado: "La Quimera de Pardo Bazán y el retrato elegante femenino." En sus líneas, rescata la importancia de esta obra para el estudio y análisis del retrato de finales del siglo XIX y principios del XX³. Pardo Bazán en su *Quimera* describe al retratista, mostrando a este género como uno de los predilectos entre pintores y clientes.

Dicha obra se convierte entonces, a pesar de ser novela, en una fuente de gran utilidad para evocar el variopinto ambiente de la clientela artística de la época en nuestro país, es decir, la alta sociedad madrileña y los diferentes caracteres de las mujeres que formaban parte de ella. En definitiva, una obra que nos hace viajar por el ambiente que se respiraba detrás de la realización de un retrato a través de los ojos de un artista, Silvio Lago.

¹ M^a Ángeles LÓPEZ FERNÁNDEZ, "La mujer y el retrato. Una aproximación al objeto." *Arte, Individuo y Sociedad*. N^o2, Madrid, (1989), p. 56.

² Sobre este tema ver, Ángeles CASO, *Las olvidadas: Una historia de mujeres creadoras*. Madrid, Planeta, 2005, o Ángeles CASO, *Ellas mismas: Autorretratos de pintoras*, Madrid, 2016.

³ Concha LOMBA SERRANO *et al* (coord.), *Imágenes de mujer en la plástica española del siglo XX*. Zaragoza, Instituto Aragonés de la mujer, 2003, pp. 43-61.

A la hora de organizar el material para la elaboración de este trabajo, partimos de veintidós retratos femeninos pintados al óleo⁴. Las obras de las que se ocupan estas líneas son una serie de piezas que arrancan en el siglo XIX y nos trasladan prácticamente hasta nuestros días. Las clientas y protagonistas suelen ser mujeres pertenecientes a una tímida clase acomodada pues en la región extremeña no tiene un desarrollo amplio la burguesía como grupo social propiamente delimitado y en cuanto al pueblo llano, difícilmente podía encargarse retratos u otras obras de arte.

Además de modelos de cierta posición social, aparecen en algunos casos mujeres que guardan una íntima relación con el artista como son su propia esposa, hija, familiares o amigas. Entre el variado elenco de autores que se dan cita dentro de las colecciones públicas cacereñas, destacan nombres propios del panorama artístico extremeño como Antonio Solís Ávila, Juan Caldera Rebolledo, Conrado Sánchez Varona, Gustavo Hurtado Muro, José Bermudo Mateos o Timoteo Pérez Rubio. Junto a ellos, otros artistas españoles de la talla de Emilio Sala, Alcázar Tejedor o Antonio Saura. No podemos dejar de mencionar alguna obra de la artista Madelaine Leroux que se encuentra custodiada en el museo del matrimonio Pérez Comendador Leroux en Hervás⁵. La artista francesa, aunque especializada en el paisaje y en las grandes panorámicas de ciudades, está presente en algunas piezas en las que posa como modelo y también será autora de algún autorretrato.

2. EL RETRATO OFICIAL

Entre los fondos del Museo Provincial de Cáceres se custodian, aunque no están expuestos al público, dos retratos de la reina Isabel II de autoría desconocida y a pesar de no aparecer fechados, teniendo en cuenta la cronología de su reinado, podríamos encuadrarlos a mediados del siglo XIX⁶. Se trata de dos versiones de la misma obra, una de cuerpo entero (Fig.1) y otra de medio cuerpo (Fig.2). Ambas siguen la tradicional línea estilística del retrato oficial, en este caso impregnado con claros tintes románticistas. Se basan en una copia de uno de los retratos más célebres que Federico de Madrazo realizó como pintor de cámara de la reina⁷. El reconocido artista servirá de inspiración a los modelos difundidos a través de las

⁴ Existen interesantes retratos en el Museo Pérez Comendador Leroux de Hervás. El presente estudio se centra en una serie de piezas efectuadas con la técnica al óleo o similares y formato de lienzo o tela. Por esta razón, el dibujo a lápiz, carboncillo o acuarelas no se han abordado en este trabajo.

⁵ Nacida en los primeros años del siglo XX, Madelaine pertenecía a una tradicional familia de artistas. Su padre, Auguste Leroux fue un célebre ilustrador y profesor de la escuela de Bellas Artes de París. Al igual que sus hermanos André y Lucienne se dedicó a las artes bajo la tutela de su padre.

⁶ Moisés BAZÁN DE HUERTA, Carmen MARCHENA GARCÍA, Montaña PAREDES PÉREZ, *Patrimonio artístico del Ayuntamiento de Cáceres*, Cáceres, Ayuntamiento, 1996, pp. 74-77. Existe otro retrato de Isabel II con tan sólo cinco años de edad en el Ayuntamiento de Cáceres, por no estar expuesto al público, no se incluye en el presente trabajo

⁷ Prototipo de retrato oficial de Isabel II creado por Madrazo en 1846 que se encuentra en la colección del Banco de España y del que existen otros ejemplos tan significativos como el realizado en 1850 con destino a la Embajada de España ante la Santa Sede. También ejemplos en el museo del Romanticismo.

estampas y grabados de cobre del célebre Antonio Roca Sallent. Concretamente, estas dos obras tomarán de referente un grabado de 1852, hoy custodiado en la fundación Lázaro Galdiano, donde Roca representa a una joven Isabel con las mismas características que anteriormente captó el pintor de la corte.

A pesar de ser copias de calidad bastante discutible, pues se puede observar en ellas la distancia que las separa de la brillantez y exquisitez de los colores y factura del retrato original, podemos apreciar, sin embargo, algunos de los rasgos que caracterizan el retrato de Madrazo, como el ennoblecimiento de la fisonomía de la reina a través de una idealizada dulcificación de rasgos y el adorno de una riquísima indumentaria y pedrería. Sobre un fondo áulico de pilastras, mármoles y cariátides, empleado frecuentemente en este tipo de retratos, se presenta a la reina Isabel potenciando su dignidad real con los atributos de su soberanía, caracterizados en el cetro que apoya sobre el almohadón donde descansa la emblemática corona real.

Ataviada con un elegante traje de gran gala de moaré violáceo con volantes de gasas, a diferencia de la esbelta versión de Madrazo, en los ejemplos de Cáceres no se esconde la fisonomía natural de la soberana, tendente a la obesidad. Se puede comprobar por el atuendo cómo a mediados de siglo volvió el gusto por lo recargado y rococó, esta vez en el terreno de la moda. Los escotes, como observamos en la imagen, se abrieron formando un triángulo sobre el tórax, las mangas se confeccionaron cortas y desbocadas en el antebrazo (a la chinesca, a la pagoda o a la Pompadour) y las faldas iniciaron un paulatino engrosamiento a través de los volantes⁸.

Sobre su piel resalta un collar formado por diamantes y dos pulseras de brillantes y rubíes que secundan la hermosa y delicada diadema de oro y diamantes en forma de flores de lis que luce sobre su cabellera. Peinada a la moda del momento, en dos bandos que ocultan los pendientes cortos de diamantes, se intenta mantener aquí, en definitiva, la típica distinción de la pose a la vez que humanizar su figura ofreciendo una imagen casi adolescente de la reina acompañada de una mirada limpia y serena⁹.

Resulta lógico el interés de la corona por exhibir y transmitir una imagen cercana y de confianza de la monarquía en uno de los momentos más convulsos de la historia política contemporánea de nuestro país. El largo reinado de Isabel II estuvo plagado de luces y sombras¹⁰. Isabel pasó a la historia como una mujer atrapada por sus propias pasiones a la

⁸ Pablo PENA GONZÁLEZ, "Indumentaria en España: el periodo isabelino (1830-1868)", *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, N.º0, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación. Madrid, (2007), p. 99.

⁹ Una descripción sobre el retrato de Isabel II de Federico Madrazo en el Museo del Prado, extractada de GUTIÉRREZ, A., *El retrato español en el Prado. De Goya a Sorolla*. Museo Nacional del Prado, Madrid, 2007, p. 128.

¹⁰ Sobre la monarca ver, Isabel BURDIEL, *Isabel, una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2011. Interesante obra, ganadora del Premio nacional de Historia 2011, donde la autora, catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia, expone como reinó bajo la larga sombra de

que en cierto modo, no dejaron gobernar de manera efectiva. A pesar de su cuestionada belleza y gruesa complexión corporal, lo cierto es que fue un secreto a voces que su lista de amantes fue tan amplia, que en muchos la acusaron de resolver los asuntos de estado en la alcoba.

Sin pretender entrar en polémica ni sensacionalismos, lo cierto es que la manera de amar o vivir la sexualidad de la hija de Fernando VII no fue aceptada para una mujer, y mucho menos para una reina. Presionada desde todos los ámbitos de poder y de gobierno, su etapa de reinado fue extraordinariamente compleja a nivel político. Atrás quedaron los tiempos gloriosos de los Austrias. En el caso de la segunda Isabel, cuyo nombre hizo honor a la católica, no se estaba forjando la construcción de un imperio, por el contrario, los españoles estaban asistiendo lentamente a la firme decadencia del mismo.

3. EL AUTORRETRATO

En el siglo XIX, las mujeres artistas habitaban una cultura hostil, plagada de imágenes de mujeres erotizadas cuyas energías se consumían en hacer el amor y preparar el café¹¹. Cuando las artistas del siglo XX afrontan el tema de su propia imagen, plantean la posibilidad de existir de forma independiente de la mirada masculina, de crear para sí una identidad que no dependa de ello¹². Así, el autorretrato es el primer tema puramente femenino que encontramos en las pintoras de principios de siglo, y como tal aparece en todos los movimientos de vanguardia, desde el simultaneísmo ruso-francés de Sonia Delaunay hasta el expresionismo sueco de Sigrid Hjerten. Son mujeres artistas que se sienten en la obligación de buscar en ellas mismas las fuentes de su arte, dada la falta de una tradición de pintoras de la que no hemos sido conscientes hasta hace muy poco¹³.

En este trabajo presentamos el *Autorretrato* (Fig.3) fechado en 1947 de la Francesa Madelaine Leroux (París, 1902-Madrid, 1985), pintora que nació en el parisino barrio de Montparnasse. Habitar en el seno de una familia de artistas hizo que tuviera una formación clásica ligada a la pintura de historia, el retrato y el paisaje decimonónico francés. No olvidemos que París en ese momento era la capital del arte, de la moda y la Belle Époque. Esta familia de artistas parisinos, de cierto prestigio social y cultural, se alza como prototipo de la nueva clase media burguesa, de marcado carácter intelectual. Desde muy joven Madelaine viaja por Europa, Italia primero y después hacia 1929 ingresa como pensionada

una madre poderosa que la despreciaba, de un marido que la odiaba y de unos partidos liberales que, incapaces de entenderse entre ellos, trataron de manipularla en beneficio propio.

¹¹ Rosa GARCÍA RAYEGO, "Mujeres, arte y literatura: Imágenes de lo Femenino y Feminismo" en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/instifem/cuadernos/cuaderno%201.doc>. Consultado el 10/08/2016.

¹² Sobre el tema del autorretrato ver, Ángeles CASO, *Ellas mismas. Autorretratos de pintoras*, Oviedo, Libros de letra azul, 2016.

¹³ Amparo SERRANO DE HARO, "Imágenes de lo femenino en el arte: atisbos y atavismos," *Polis: Revista latinoamericana*, Nº 17 (2007), p. 3.

por el Instituto de Francia en la Casa Velázquez de Madrid. Será en esta ciudad donde comience su relación con uno de nuestros artistas más reputados en aquel momento, el escultor Enrique Pérez Comendador (Hervás, 1900 – Madrid, 1981).

En esta versión del Museo Pérez Comendador Leroux de Hervás, Madelaine se representa vestida de manera sencilla con camisa blanca, medallón con camafeo y una juvenil lazada en el pelo que recoge el peinado en un favorecedor semirrecogido. Podemos señalar que su autorretrato está a medio camino entre el retrato de busto y el de medio cuerpo, una obra de tono amable y colorido alegre con una pincelada directa pero reposada que transmite cierta madurez. Para esta época, los años cuarenta, Madelaine tenía cuarenta y cinco años, aunque por lo sonrosado de sus mejillas y las facciones de su rostro, debió conservar durante muchos años la fuerza y la frescura de la juventud. Podemos calificar la pieza como un retrato sincero y sin artificio, que por otro lado guarda cierta coquetería e idealización. Sin duda, en la obra de la francesa resuenan los ecos de la efervescente bohemia parisina.

4. RETRATO DE BUSTO

Comenzamos este repaso adentrándonos en el universo del retrato femenino infantil. La niña protagonista de *Retrato de María Picón y Pardiñas con capota* (Fig.4) es sobradamente conocida debido, en buena medida, a que se trata de una obra propiedad del Museo del Prado que se encuentra depositada en Cáceres. María era hija de Jacinto Octavio Picón y Bouchet, conocido personaje de la época, de ideas políticas liberales, que se dedicó desde muy joven a la crítica artística. Entre otras dedicaciones, fue biógrafo de Velázquez, novelista, también académico de la Real Academia Española de Bellas Artes, secretario y vicepresidente del Ateneo, diputado a Cortes y vicepresidente del Patronato del Museo del Prado. Precisamente, por su condición de crítico de arte, tuvo relación con numerosos artistas que en el caso de Emilio Sala (Alcoy, 1850 – Madrid, 1910) se convirtió en amistad personal¹⁴.

Este delicioso retrato infantil de 1882 emana ingenuidad y dulzura, no solo a través de la expresión y mirada curiosa de la niña, sino a través de la propia técnica, que consigue enfatizar la frescura, inmediatez y diversión propias de la niñez. A excepción del rostro que aparece más trabajado, Emilio Sala desarrolla una técnica rápida y algo sumaria a base de pinceladas anchas y entrecruzadas, donde cobran protagonismo los tonos verdes, azules y blancos, sin olvidar algunos tonos rosados, como en las mangas, toques que alegran la monotonía cromática de la composición¹⁵. A través de los lujosos complementos (como los pendientes de oro de los que penden unas piedras grandes y azules que podrían ser zafiros) y

¹⁴ La obra se incluye en el inventario general del Prado que puede ser visitado en la web oficial, donde cuenta con una completa ficha que aporta interesantes datos sobre la pieza, <http://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/maria-picon-y-pardias-con-capota-blanca/eb4df16e-ce17-46a0-ac98-85943fafd387?searchMeta=maria%20picon%20y>. Consultado el 18/07/2016.

¹⁵ Encontramos una interesante información sobre este lienzo en Manuel ORIHUELA, *El retrato español en el Prado. De Goya a Sorolla, Madrid*, Museo Nacional del Prado, 2007, p.174.

de la textura de las telas de la capota, se denota el estatus de la pequeña, perteneciente a una adinerada familia afincada en la capital madrileña.

Dentro del ámbito de los creadores extremeños, tenemos este *Retrato de mujer* (Fig.5) del celebrado pintor José Bermudo Mateos (Trujillo, 1853 - 1920), expuesto en el Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla. Se trata de un boceto preparatorio del modelo utilizado en una obra de mayor envergadura. La retratada es probablemente su pareja, la sevillana Visitación Alfaro a quien tomará como modelo y referente en varias obras como *Mujer de espaldas* o *¡Vaya un par!*¹⁶. En este caso como boceto preparatorio, el retrato presenta una pincelada gruesa, rápida e inquieta donde la inmediatez del cálido colorido anula por completo la presencia de la línea y el dibujo que se tornan prácticamente innecesarios. Visitación aparece con un peinado consistente en un recogido de moño alto, aspecto con el que suele aparecer en su faceta de modelo.

El retrato no será el género más habitual del extremeño, pues suele adscribirse su figura a la pintura costumbrista de finales del XIX, en la que las escenas al aire libre cobran el mayor protagonismo. Con ellas, “El pintor Bermudo” tiene el mérito de haber concurrido en multitud de ocasiones a las exposiciones oficiales de BBAA siendo frecuentemente galardonado. Su particular visión del costumbrismo, más sincera y cercana que la idealización habitual del género, le hacen merecedor, junto a su carrera plagada de premios y reconocimiento del título de pintor extremeño del S. XIX¹⁷. Debemos señalar que en las últimas décadas, la figura del artista natural de Huertas de ánimas pareció caer en el olvido. Sin embargo, diversas investigaciones y trabajos de autores como Yolanda Fernández Muñoz, vuelven a poner en primera línea la preciada producción artística de Bermudo así como interesantes aportaciones al conocimiento de la vida y obra del pintor trujillano.

Mucho menos colorido que los dos ejemplos anteriores, aunque íntimo y sincero se torna el *Retrato* (Fig.6) realizado por el artista Pedro Campón Polo (Casas de Don Antonio, 1885 – Ondarreta, 1942) datado en el primer tercio del siglo XX¹⁸. Es considerado como uno de los mejores dibujantes y retratistas extremeños, representando además para la pintura cacereña una alternativa realista al costumbrismo bucólico que venían practicando Juan Caldera o Eulogio Blasco. En esta pieza protagonizada por una mujer madura, vestida con un elegante traje negro, se puede apreciar la concepción poética del dibujo que tiene el artista. En sus obras se interpreta a la mujer como símbolo de elegancia, estudiada intensamente. Tal es así que en su autorretrato de 1920, aparece pintando un desnudo femenino.

El pintor natural de Casas de Don Antonio, encontró en Madrid un grupo de ilustradores modernos de la talla de Rafael Penagos o Salvador Bartolozzi, que tendrán una gran

¹⁶ Yolanda FERNÁNDEZ MUÑOZ, *José Bermudo Mateos (1853-1920)*, Diputación de Badajoz, 2015 (Catálogo exposición celebrada en el Museo de Bellas Artes de Badajoz entre octubre 2015- enero 2016), p. 23.

¹⁷ Yolanda FERNÁNDEZ MUÑOZ, “Bermudo y la pintura costumbrista” *Norba Arte*, XVIII-XIX (1998-1999), p. 258.

¹⁸ M^a del Mar LOZANO BARTOLOZZI (coord.), *Plástica Extremeña*, Badajoz, Caja Badajoz, 2008, p. 400.

influencia en su concepto del dibujo y del retrato, en el refinamiento y gusto por la individualidad.¹⁹. Más allá del realismo de las arrugas que representa o de los cabellos canosos recogidos en el estirado moño, la mirada de la anciana demuestra la serenidad y sabiduría vital que otorga el paso de los años. Con una mirada firme y nostálgica, la retratada se alza como una dama de cierto rango, y la solemnidad con la que se representa es buena prueba de ello. La vigorosa pincelada, aplicada de manera directa aunque perfectamente estudiada, va modelando y diseñando las facciones del envejecido rostro. El moderno acabado de esta pintura contrasta claramente con la imagen real de la protagonista.

Precisamente su atuendo nos sirve para mencionar un aspecto que ha fascinado a muchos artistas e intelectuales: la simbología del luto. Se trata de una de las muestras de cultura popular y religiosa más interesantes para la mayor parte de los pintores de esta época finisecular y de principios del nuevo siglo. Forma parte de la denominada estética de la "España Negra," aquella imagen romántica del país que resaltaba los aspectos más instintivos, crudos e irracionales de las tradiciones populares y religiosas de sus gentes²⁰. El pintor Darío de Regoyos y su amigo el escritor modernista Verhaeren, realizaron una de las obras literarias más interesantes relacionada con estos temas, titulada *La España Negra*, publicada en 1889. En la forja de esta imagen falseada e idealizada, diseñada para satisfacer las fantasías intelectuales de los artistas extranjeros, la mujer no saldrá muy bien parada.

A lo largo del siglo XIX se dedicaron numerosos estudios científicos a demostrar la inferioridad intelectual femenina, llegándose a la convicción de que la mujer poseía una inteligencia inversamente proporcional a su capacidad reproductora, ya que la matriz ejercía una especie de tiranía que las hacía seres más viscerales, irracionales y tendentes a las emociones y la sensibilidad²¹. Por todo ello no es de extrañar que fuera la mujer el exponente y representante de todo ese mundo misterioso, irracional y fantástico representado por las tradiciones populares y el catolicismo. Se establecen imágenes-tipo como la beata, la caritativa, la viuda enlutada, etc. En definitiva, resulta innegable el triunfo del negro en la vestimenta de la mujer hasta la segunda mitad del siglo XX, un color que va más allá de lo simbólico, pues será escogido además por ser un tono favorecedor y de gran elegancia, una herencia que perdura hasta nuestros días en el ideario colectivo.

El célebre escultor cacereño Enrique Pérez Comendador (Hervás 1900 - Madrid 1981) también experimentó el ámbito de la pintura, aunque su producción, en este sentido, no se

¹⁹ Miguel HURTADO URRUTIA, Rosa PERALES PIQUERES, "Apuntes para el estudio del artista extremeño Pedro Campón", *Norba Arte*, XX-XXI, (2000-2001), p.130.

²⁰ Sobre el tema de la España Negra ver: BLANCA ARMENTEROS, J. "La mujer en la España Negra" en SAURET GUERRERO, T. y QUILES FAZ, A. (Ed.). *Luchas de género en la historia a través de la imagen*. Málaga, 2002.

²¹ María, LÓPEZ FERNÁNDEZ, *La imagen de la mujer en la pintura Española 1890-1914*. cit., pp. 36-40. En el primer capítulo dedica un apartado a la ciencia y el discurso sobre la debilidad y perversidad femenina (Págs.36-40). La autora da a conocer un montón de referencias de artículos y publicaciones científicas cargadas de misoginia e irracionalidad cuya única obsesión era la de demostrar la inferioridad mental de la mujer como manera de salvaguardar el viejo orden que en el siglo XIX parece tambalearse.

ha distinguido con los mismos honores y el reconocimiento que sus trabajos en las tres dimensiones. *El Retrato de Luisa Sánchez Peña* (Fig.7) es un pequeño cuadro que forma parte de la colección del Museo Pérez Comendador Leroux de Hervás, a través de la donación efectuada por la hija de la protagonista del cuadro, Aurora Sánchez Pérez. En este pequeño óleo sobre cartón, que no aparece expuesto al público, únicamente se representa el rostro de Doña Luisa. Aunque no aparece fechado, el estilo y peinado del personaje nos podría acercar a la década de los treinta o los cuarenta. Observamos en él una mujer que desprende cierta modernidad y glamour. Si tenemos en cuenta la escasez de este tipo de obras en la producción de Pérez Comendador, podemos imaginar una cierta amistad del artista con la modelo.

Rompiendo con la tradición realista del retrato, en el Museo Provincial de Cáceres encontramos una de las piezas contemporáneas más conocidas de la sala, *Esther en su sillón* (Fig.8), obra de Antonio Saura (Huesca 1930 – Cuenca 1998). En ella tiene lugar una reinención del género. Este cuadro pertenece a la serie titulada “Mujeres en el sillón”, expuesta en 1967 en la *Galerie Stadler* de París. Temática y compositivamente guarda cierta semejanza con otras obras del pintor aragonés como *Brigitte Bardot* (1959), actriz fetiche para Saura y *Geraldine en su sillón* (1967)²². En la mayoría de sus cuadros el artista refleja una gama de colores reducida al máximo: negro, blanco y paulatinamente toques de rojos, grises, algún pardo, ocre y el azul agrisado y sombrío.

No se decanta por una abstracción absoluta, manteniendo siempre el apoyo de algún motivo figurativo. Tampoco se preocupa por el fondo o el medio donde se localiza la figura ya que en la composición no afecta el lugar donde está. Con motivo de la exposición titulada “*Saura. Damas*” llevada a cabo por la fundación Juan March de Madrid en el año 2005, Marina Saura, hija del artista, realizó unas declaraciones que nos ayudan a comprender e interpretar este tipo de obras: “*En sus cuadros de mujeres hay elogio y crítica, hay amor y odio. A mi padre no le interesaba cualquier belleza femenina, para él sólo lo profundamente intenso era bello*”.²³ Se abre paso entonces un nuevo planteamiento de la belleza que va más allá de lo estrictamente formal. Sin embargo, a pesar de intentar traspasar la barrera de lo puramente sensorial, elevando este concepto, es innegable que la propuesta de Saura no deja de tratar a la mujer bajo una perspectiva erótica y sexual.

Defensor del *Action Painting*, en esta obra se aprecia una de sus mayores influencias, el expresionismo abstracto americano de Pollock. A través de la obra se aprecia la libertad del gesto pictórico a la hora de aplicar la pintura y el modo rápido y nervioso de extenderla. Saura, sin duda, se convierte en uno de los principales polos de referencia de la historia del arte contemporáneo español.

²² Juan Manuel BONET, *Catálogo Museo de Arte Abstracto Español, Cuenca*, Fundación Juan March, Madrid, 2016.

²³ Declaraciones extraídas del artículo de Elsa Fernández Santos para la sección cultural del periódico El País, publicado el 25 de abril de 2005.

http://elpais.com/diario/2005/04/25/cultura/1114380006_850215.html. Consultado el 18/11/2016.

Al más puro estilo del quattrocento italiano, figura en el museo de Hervás, un espléndido *Retrato del matrimonio Pérez Comendador Leroux* (Fig.9), que el pintor Francisco Lagares (Madrid, 1948) dedicó a la pareja en 1974, coincidiendo con su segunda etapa de estancia en Roma. Sobre el fondo negro, se contrasta este retrato de busto de la pareja de artistas en el que Enrique posa de frente y Magdalena de perfil, ambos representados en su plena madurez. Sus rostros y expresiones denotan cierta severidad y aire aristocrático, como si de unos modernos duques de Urbino se tratase, al modo de Piero della Francesca. Sin embargo, como viene siendo habitual otros en retratos anteriores, sobre todo de Madelaine, la vestimenta del matrimonio es de lo más sencilla y austera. Enrique luce una chaqueta gris, nada ostentosa y Madelaine viste con chaqueta rojo burdeos y pañuelo blanco. El paso de la edad, las arrugas y el clareado cabello parecen no robar nada de la elegancia que desde niña poseía la francesa. Una mujer que renunció a una vida en la capital parisina para vivir junto al gran amor de su vida, acompañándole en su actividad y animándole en su trabajo diario.

Madelaine fue en definitiva una mujer que sustituyó el bullicio parisino por la tranquilidad del campo extremeño, donde veraneaba para disfrutar de un verdadero descanso. Podemos afirmar que algunos rasgos de su personalidad: humildad, autenticidad o intelectualidad, quedaron perfectamente reflejados en los retratos que de ella conservamos. Uno de los aspectos más interesantes del museo es que, a pesar de estar dedicado al matrimonio de artistas, no solo custodia las obras realizadas por el escultor extremeño y su mujer, también conserva la colección artística de la pareja con obras ejecutadas por la familia de la francesa, de artistas amigos así como otras donaciones, completando y enriqueciendo de esta manera sus contenidos.

Mención aparte merecen los retratos llevados a cabo por el artista ecuatoriano Oswaldo Guayasamín (Quito, 1919 - Baltimore, 1999), donde ofrece su particular visión a la hora de plasmar al ser humano²⁴. A través de sus obras se plantea una profunda reflexión acerca de distintos temas sociales, donde refleja el dolor y la miseria que soporta la mayor parte de la humanidad, denunciando también la violencia. Una sensibilidad especial donde se mezclan componentes muy distintos y que otorgan a sus obras una singular y reconocible impronta: tintes expresionistas, desmembramiento cubista, aura indigenista, ternura, desolación, odio, esperanza, etc. A través de ello elabora un análisis de las miserias que le ha tocado vivir al ser humano: guerras, genocidios, campos de concentración, dictaduras, torturas, el hambre o la desigualdad. Propone, en definitiva, una reivindicación de los más humildes, víctimas de la humillación y el abuso por parte de los organismos de poder. Por este motivo, el artista es considerado exponente de la lucha contra el colonianismo.

El género del retrato no es un campo desconocido para el ecuatoriano, pues a lo largo de su carrera representó a relevantes personalidades femeninas del mundo político y cultural como la princesa Carolina de Mónaco, Danielle Mitterrand, Rigoberta Menchú o Mercedes Sosa. De gran belleza y en un tono algo más amable de lo que tiene por costumbre, se

²⁴ Francisco GIL TOVAR, "En torno a la figura de Guayasamín", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Nº8, (1960), p. 538.

presenta el *Retrato de Ulla* (Fig.10), obra que aparece sin fecha, pero dado su estilo podríamos ubicar en la década de los años ochenta. La identidad de la protagonista no es muy clara, pero por el nombre y los rubios cabellos, podría evocar a la musa de Ingmar Bergman, la actriz Ulla Jakobsson, que además falleció por aquellos años. Se trata de un retrato de grandes dimensiones donde solo se refleja la cabeza de la protagonista.

Reúne esta pieza alguna de las características propias de su estilo como la oscuridad y neutralidad del fondo, el empleo de una gruesa y empastada pincelada o poner el acento en los grandes ojos almendrados. Rompiendo la oscuridad de su paleta, se muestran los dorados cabellos sueltos a juego con una exótica mirada, reflejada en un iris felino de color también amarillo. A través de la aplicación de pinceladas blancas por la superficie del rostro, se logra un juego forzado y artificial de luces y sombras, así como sensación de volumen. Podemos afirmar que el retrato de Ulla se torna algo más amable y feliz, a diferencia de la mayoría de las obras del artista que analizamos en este trabajo.

Este sería el caso de las obras ligadas a su serie *La edad de la Ira*, a la que pertenecen los siguientes ejemplos. *Salira y Shatila* (Fig.11), de 1987 es una obra donde se puede apreciar la utilización de un recurso técnico muy adecuado para reforzar el carácter expresivo y emocional de la composición. El uso de tierra, grava y pequeños pedriscos mezclados con el pigmento, generan superficies ásperas y rugosas que evocan sensaciones de desasosiego y crudeza. El tratamiento del rostro de las mujeres presenta el característico lenguaje formal de Guayasamín; Falta de naturalismo, tendencia a la geometrización, superficies seccionadas en planos, así como una influencia de la cultura y arte indígena. Todo ello conduce a la construcción de unos rostros más cercanos al mundo de las máscaras tribales que al de la fiel reproducción mimética.

El colorido se aplica de una manera muy expresiva, decantándose en este caso por intensos tonos rojos, sobre todo para el fondo, en una clara alusión a la sangre, y también los azulados, grises y negros²⁵. Las lágrimas que brotan de los ojos, así como la boca abierta de la mujer de la derecha, donde además parece brotar la sangre, son un fiel exponente del tema tratado en esta serie de obras: La guerra y la violencia, el sufrimiento de la humanidad ante las acciones de hombres que se destruyen a sí mismos. Para ello, Guayasamín hace uso de la mujer como máximo exponente de víctima y testigo del odio. Sobre la madre, esposa, hija o hermana recae todo el sufrimiento y dolor ante las pérdidas humanas. Alejada históricamente del poder y la política, la esencia femenina se muestra como espalda que soporta el peso de la brutalidad humana. Podemos relacionar esta concepción con las antiguas teorías antropológicas que vinculaban el sentimiento y el ámbito irracional a la capacidad fisiológica de engendrar, por tanto, a la propia femineidad. La mujer será puro reflejo de lo visceral, de la sangre, la vida y también la muerte, idea esencial a la hora de forjar su imagen en este tipo de temas²⁶.

²⁵ [http://www.ecured.cu/Oswaldo_Guayasam%C3%Adn./](http://www.ecured.cu/Oswaldo_Guayasam%C3%Adn/) Consultado el 20/08/2016.

²⁶ María LÓPEZ FERNÁNDEZ, *La imagen de la mujer en la pintura española 1890-1914*, cit., p. 16.

Cabeza gritando (Fig.12) pertenece a la misma serie, presentando características similares a la obra anterior aunque en este caso solo aparece una figura, en un plano más cercano. Se trata de un rostro de perfil que con su desconcertante boca y desorbitantes ojos, lanza un grito que parece estar desgarrándole el alma. Es obvia la extrema sensibilidad que el artista demuestra ante los conflictos bélicos que le toca presenciar a lo largo del siglo XX, pero también la pobreza, desigualdad y la violencia en América Latina. A tenor del tema, este retrato nos evoca inevitablemente el recuerdo de la desolada madre del Guernica, pues ambos ejemplos parecen representar del mismo modo la sensación de sufrimiento ante las consecuencias de la violencia²⁷.

En la misma sintonía se encuentra *Homenaje a Tania* (Fig.13), una obra estructurada en tres partes donde se reflejan las actitudes de la niña Tania ante distintos momentos durante el bombardeo de su ciudad. Un estudio demoledor del dolor asumido por una inocente mirada que presencia como su entorno se destruye, sus vecinos mueren y su vida se paraliza al sonido de las bombas. Solo es necesario reflejar el rostro de la niña, y sobre todo su mirada, para captar una verdadera leyenda del tema. No importa el lugar concreto o la identidad de la protagonista, pues el mensaje es universal, la injusticia que supone este tipo de acciones llevada a cabo por los gobiernos, que repercuten directamente en la sociedad civil. Sin comerlo ni beberlo, se convierten en víctimas indefensas a las que les arrebatan su propia vida. Esta vez, Guayasamín presenta una paleta casi monocroma, pero más cálida e incluso amable que en los ejemplos anteriores. El fondo se limita a mostrar el blanco de la tela mientras que en tratamiento de la figura juega con dos tonalidades, el marrón oscuro para el cabello y los tonos más pardos y anaranjados para la piel del rostro.

De nuevo las facciones muestran la seña de identidad del artista, rostros que parecen verdaderas máscaras donde los ojos, muchas veces envueltos en lágrimas, cobran prácticamente todo el protagonismo. Al igual que en sus maternidades, Guayasamín utiliza a la mujer como medio para la expresión del sufrimiento. De acuerdo con el grueso de su producción a lo largo de las dos grandes series que aborda, la mujer encarna el ideal del amor incondicional materno, la ternura, sensibilidad, entrega e inocencia. En definitiva, el concepto de mujer como madre protectora y doliente de todos los males que sufren sus hijos, se torna universal y parece el mejor vehículo de expresión de tales ideas.

5. RETRATO DE MEDIO CUERPO

La sobriedad y el recato serán una de las señas de identidad de los retratos femeninos de las colecciones públicas de pintura cacereñas, pero también será el reflejo de la realidad cotidiana del país. La mujer española, sobre todo después de la guerra civil, se muestra en la pintura de una manera mucho más pudorosa, evitando la ostentación y manteniendo siempre el decoro. Atrás quedaron las maravillosas ilustraciones y óleos finiseculares que

²⁷ Daniel SCHÁLVEZON, "Arte y realidad social en América latina: la pintura de Oswaldo Guayasamín", *Demócrito. Artes, Ciencias, Letras*, Nº 3, (1991), pp. 53-58.

mostraban el lujo y ociosidad de la burguesía catalana o madrileña. Obras donde la imagen de la mujer se cargaba de matices, donde surgieron nuevos tipos y modos de representación que enriquecieron, sin lugar a dudas, la producción retratística.

La década de los treinta fue extremadamente convulsa en el terreno político nacional, prueba de ello será el estallido de la contienda. El país desgarrado y arruinado por la guerra, debe reconstruir todas las estructuras del sistema. En el terreno de la cultura y la sociedad, la ideología vencedora e impuesta por el nuevo régimen emana un férreo conservadurismo donde la tradición, la familia y la religión se alzan como la mejor garantía para salvaguardar un preciado orden social. En este sentido, la mujer se utiliza como una pieza esencial de esta nueva sociedad, convertida en pilar fundamental y sostén de la familia, embajadora de la iglesia velando siempre por el interés de la familia siendo ejemplo de virtud y ternura. La importancia de la educación en este modelo de mujer y la implantación de sus valores, se pone de manifiesto en la creación de la sección femenina de la Falange y la tarea educativa que llevan a cabo sobre todo durante la primera etapa del Franquismo.

Además de la propia coyuntura nacional, la región extremeña cuenta con una serie de circunstancias que condicionan la producción artística. Uno de los más destacados será el no contar con una burguesía adinerada, al estilo de las grandes ciudades, que suelen ser las promotoras de este tipo de obras. Es muy reducida la presencia la alta sociedad, hedonista y narcisista que gusta perpetuar su imagen, utilizándola para decorar los salones y estancias principales de sus mansiones y caserones. Dicha situación repercute inexorablemente tanto en el número de obras que se llevan a cabo, como en la temática y demás aspectos formales.

Si el luto en todo su artificio y significado resultó interesante para los artistas, otra de las imágenes prototípicas y definitorias de ese espíritu de lo tradicional, se encuentra sin duda en la mujer vestida de mantilla. Se trata de un elemento que aún en su imagen una serie de condiciones, muy afines a la ideología y valores que venimos comentando: Tradición, religión, defensa de la patria y valores nacionales. La historia de la mantilla es muy antigua y parece ser que procede del antiguo manto que utilizaban las mujeres para resguardarse del frío. Desde ahí evolucionó hasta convertirse en un elegante tocado de blonda y encaje sostenido por peinas o “Tejas” que han ido evolucionando con el paso de los años.

Será a partir del Siglo XVIII cuando su uso se generalice entre las clases sociales más elevadas, utilizándose para importantes ceremonias como bodas y bautizos, la Semana Santa, las grandes corridas de toros, etc. En el siglo XIX la reina Isabel II la elevó como tendencia y a pesar de que a su muerte su uso cayó en retroceso, en el centro y sur de la península, sobre todo en los pueblos y el ámbito rural, siguió estando presente en la indumentaria de ocasión festiva o solemne²⁸.

En los fondos del museo de Cáceres se localiza *Señora con mantilla* de César Fernández Ardavín (Fig.14), una obra que revela cómo desde las clases más acomodadas se tiene el gusto por retratarse con un complemento de esencia “Española.” El cuadro representa a una

²⁸ Pablo PENA GONZÁLEZ, “Indumentaria en España: el periodo isabelino (1830-1868)”, cit., p. 103.

señora de mediana edad que porta una elevada mantilla negra con delicados motivos bordados, captados finamente en su transparencia por el artista. Complementa su atuendo unos guantes claros y una bella cruz de plata de collar. Tanto el tono del traje, negro riguroso, como el colgante y la mantilla, hacen pensar que podría ser una vestimenta adecuada para vivir la semana santa. La escena se desarrolla en un interior donde destaca el vivo rojo del terciopelo del asiento reclinatorio, así como los tonos del lujoso tapiz que se encuentra a su espalda. Ambos elementos permiten entrever la posición social de la retratada. Una pintura, en definitiva, de marcado carácter realista con gran protagonismo de la línea y el dibujo. El pintor César Fernández Ardavín (Madrid, 1883 - 1974) pertenece a una importante familia de artistas, siendo su hijo la figura más conocida, el reputado cineasta de igual nombre y autor de películas como *La Celestina* o *El Lazarillo de Tormes*. Además de su hijo, el hermano del pintor también dedicó su vida al cine, algo que pone de manifiesto ese ámbito familiar donde se respiraba un extraordinario ambiente cultural.

Tanto esta obra como la siguiente, *Retrato de mujer* (Fig.15) de Ricardo Fernández Granado, presentan una estética y estilo muy similar por lo que ambos se podrían situar en una misma época, los años treinta o cuarenta del siglo XX²⁹. Sobre todo en este último ejemplo el peinado suelto, muy corto y con ondas al agua, refleja una estética que guarda tras de sí el concepto de la mujer a partir de los años veinte. Desde el extranjero se exportó la idea de mujer moderna que disfruta de su emancipación y quiere demostrarlo visualmente mediante su apariencia, adoptando ciertas connotaciones masculinas. Por primera vez se usa en mujeres el pelo corto al estilo *garçone*, por debajo de las orejas con flequillo y patillas. Un peinado muy popular de la época será también el *wavy bob*, construido a base de ondas al agua como el que luce la retratada.

No obstante, debemos tener en cuenta que estas nuevas tendencias estéticas no influirán en todos los lugares por igual, mucho menos en los destinos más rurales del país donde la apertura hacia lo nuevo no suele ser demasiado habitual. A pesar de llevar peinado a la moda, la vestimenta de la mujer se enmarca en las más tradicionales líneas que el decoro provinciano mantenía, incluso en las clases más acomodadas. Aunque elegante, el rotundo negro aterciopelado del lujoso vestido tapa en exceso la piel de la protagonista. La capa trasera que luce hace hincapié en lo señorial del atuendo, serio y recatado, que al igual que ocurre con el retrato de Carmen (Fig.17), parece demasiado conservador. Una sobriedad rota por el colgante granate que lleva al cuello y que parece proporcionar un toque algo más desenfadado a su imagen. Salvando las distancias, esta pieza y la anterior son pinturas con ciertas reminiscencias de la estética realista de tintes simbolistas de Romero de Torres. Sin embargo, en estas piezas desaparece la carga psicológica y simbólica con la que el cordobés suele cargar a sus personajes.

Mucho menos solemne y recatado se muestra el siguiente cuadro donde podemos observar cómo los ideales de elegancia y decoro difieren de unos lugares a otros. Es un hecho

²⁹ Desconocemos el origen y trayectoria del artista Ricardo Fernández Granado, su nombre aparece en la firma del cuadro localizado en los fondos del Museo Provincial.

comprobado que la realidad social y el sistema político vigente intervienen directamente en el establecimiento de estos modelos femeninos. Es el caso del magnífico retrato de Timoteo Pérez Rubio (Oliva de la Frontera 1896 – Río de Janeiro 1977) que representa a *D^a Louisa D. de las Mercedes Trevissick Craig* (Fig.16), fechado en 1943³⁰. La obra pertenece a un grupo de pinturas con las que el autor inmortalizó a mujeres de la alta sociedad brasileña, llevadas a cabo durante su estancia en el país carioca (donde residió hasta su muerte).

Los años cuarenta y cincuenta fueron una etapa dorada para los países de América Latina, pues inmerso el Viejo Continente en graves crisis políticas y económicas, derivadas de los conflictos bélicos, naciones como México, Argentina, Chile o Brasil pasaron a ser el destino de miles de personas que escapaban del horror y buscaban un futuro estable y próspero. Intelectuales, burgueses adinerados, así como grandes fortunas no dudaron en emigrar buscando mayor seguridad, algo que desembocó en un gran florecimiento económico y cultural en aquellos países. Este será el caso del pintor extremeño, que junto a su mujer Rosa Chacel, habiendo perdido todas sus pertenencias madrileñas, rehízo su vida en Río de Janeiro. La capital brasileña era una de las ciudades más hermosas del mundo y una metrópolis con una alta concentración de creadores³¹.

De esta etapa será la serie de retratos a la que pertenece nuestro ejemplo. Algunos autores han criticado la falta de realismo y franqueza que alcanzaba en otros retratos como los de su mujer Rosa Chacel, siendo los primeros demasiado idealizados y frívolos. Tan frívolos como la alta sociedad a la que está retratando, donde a través del lujo y la diversión se logran encontrar caminos de evasión y una alternativa a la crudeza de aquellos años de posguerra. De la misma serie existe un ejemplo de gran calidad, el retrato de *Carlos Drummond de Andrade*, y otro de su amigo español *Juan Gil-Albert*³². A pesar de la falta de reconocimiento de esta serie dentro de la prolífica andadura artística de Pérez Rubio, no se puede obviar el atractivo estético que presentan dichos óleos. Doña Louise D. de las Mercedes muestra una delicadeza y frescura que la hace destacar dentro de una colección como la extremeña, donde la mayor parte de retratos femeninos muestran un anquilosado y fuerte tradicionalismo.

Uno de los rasgos que destaca en la presente obra es la belleza y sensualidad de la protagonista. Sobresale la leonina cabellera castaña, suelta y moldeada, que enmarca el rostro de una mujer que parece alcanzar la treintena. Llamativo también el vestido de noche que lleva puesto, con un extraordinario escote corazón y finísimos tirantes que remarcan la belleza y esbeltez de los hombros. El detalle de la flor rosa prendida a la altura del pecho a la derecha, rompe la monotonía cromática del negro del vestido. Posiblemente Doña Louise D.

³⁰ Francisco Javier PIZARRO GÓMEZ, *Timoteo Pérez Rubio*, Badajoz, Diputación servicio de publicaciones, 1998, p. 107 – 110. El profesor Pizarro Gómez nos revela algunos datos sobre los retratos del pintor durante su estancia en Brasil.

³¹ Juan Manuel BONET, "Tres voces de la vanguardia extremeña: Isaías Díaz, Eugenio Frutos, Timoteo Pérez Rubio" *El arte en tiempos de cambio y crisis y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, (2010). p. 58.

³²Ibíd.

de las Mercedes, estaría a punto de acudir a un baile o cena de gala celebrada en alguna gran casa perteneciente a la oligarquía brasileña. En la obra de Pérez Rubio se nos presenta una mujer sensual, sin prejuicios, que muestra libremente su belleza siendo plenamente consciente de ella. Se muestra alegre, segura de sí misma para vivir y disfrutar de su acomodada posición, en definitiva para brillar en las reuniones sociales.

Factores como la cultura, alimentación, el clima o tipo de economía, hacen comprender los cambios sufridos en los códigos morales y de etiqueta de las altas esferas sociales.

En Europa y sobre todo en la España más profunda de la época, las clases medias y altas se rigen por estrictas normas morales afianzadas sobre el decoro, la discreción y por supuesto la sumisión al padre, hermano o marido. Sin embargo, en Estados Unidos y algunos países en pleno desarrollo en América del Sur se produce una clara apertura en esas reglas que dirigen el juego social.

Junto a obras de menor rango o categoría, conviven en Cáceres otras piezas que han recibido un gran reconocimiento nacional e internacional, consiguiendo premios y medallas que reconocen la calidad e importancia del artista en cuestión. Este será el caso de *Retrato de mi hija Carmen* (Fig.17) de Antonio Solís Ávila (Madroñera, 1899 - Madrid, 1968), un óleo que logró la tercera medalla de la muestra internacional de Bellas Artes de 1947³³. Solís Ávila pertenece a ese selecto grupo de artistas extremeños que conquistaron la capital del país, triunfando incluso más allá de nuestras fronteras³⁴. Debido a su elevado prestigio profesional y a la influencia que ejerció en el panorama artístico del momento, parece que artículos recientes han pretendido rescatar su figura con la puesta en valor de su carrera.

Sus inicios se vinculan al fotógrafo Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo y le encaminaron hacia el mundo periodístico. De hecho en Madrid pronto comenzaron a publicarse sus dibujos en revistas de tirada nacional. Su éxito se demuestra con la fundación de las revistas *Mundial* y *Alma Ibérica* y en 1924 con trabajos para el diario ABC. Combina este tipo de actividades con la realización de exposiciones de sus óleos y acuarelas de diversa temática, como por ejemplo el paisaje. De gran versatilidad a la hora de aplicar el óleo o practicar el dibujo, lo cierto es que la faceta más sobresaliente de la carrera del pintor será la de retratista. En la imagen que analizamos, con un dibujo ágil y espontáneo, Solís retrata sin ningún tipo de artificio uno de sus seres más queridos, su hija Carmencita, una joven de clase acomodada educada en un interesante entorno cultural y artístico.

A diferencia del estilo del cabello, bastante moderno, suelto y moldeado (a la moda del momento), el color y tipo de vestido, si bien es elegante, resulta un tanto conservador y demasiado solemne para una joven de su edad. Uno de los elementos que llaman la atención del conjunto será el bello detalle de la manga que remata en un largo y fino puño de encaje

³³ En la web oficial del Museo del Prado podemos leer una entrada en su enciclopedia virtual, sobre el artista. <https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopedia/voz/solis-avila-antonio/987ea492-b6ed-4911-a2fd-df3ae8c49ac8?searchMeta=antonio%20solis%20avila>. Consultado el 7/7/2016.

³⁴ M.^a del Mar LOZANO BARTOLOZZI, *Plástica Extremeña*, cit., pp. 584 - 585.

negro. Carmen luce un peinado que se construye a base de prender con horquillas dos secciones separadas de cabello, una a cada lado de la cabeza, apareciendo el resto de la melena suelta dando la sensación de aspecto mucho más elaborado. La joven posa con cierta gracia apoyando una mano sobre la cadera y manteniendo fija una mirada que, aunque contenida, refleja las ansias de vivir propias de la juventud.

El hecho de que la Excelentísima Diputación de Cáceres cuente con una singular e interesante colección de pintura y escultura se explica por la creación de la Institución Cultural “El Brocense” que nacía en los años ochenta para fomentar el desarrollo y la promoción cultural en la provincia cacereña. Se abrió entonces la posibilidad de adquisición de nuevas piezas realizadas por artistas extremeños y de otros lugares que participaban en los distintos certámenes institucionales. Por esta razón, junto a obras de gran relevancia encontramos por ejemplo, en los fondos del Museo Provincial, otras de menor calado pero que por la temática cabe citar en este estudio. Tal es el caso del pintor Alfonso Martínez Blay (Valencia, 1949) con su obra titulada *Ensayo para cariátide* (Fig. 18). La pieza formó parte de la exposición dedicada al artista y titulada: *El Reino de Caronte*, llevada a cabo en el Museo Provincial del 10 de noviembre al 30 de diciembre de 2011. En medio de un aura atemporal, por tanto sin referencias al tiempo ni al espacio (aspecto característico de la obra de Blay), surge una figura femenina cuya esbeltez y pose (llevando los dos brazos hacia la cabeza para recogerse el cabello) otorgan cierta gracia y encanto a la composición. La joven modelo de cabellos oscuros presenta un aspecto muy mediterráneo y es captada en el momento de un ensayo para representar su papel de modelo y musa para la cariátide. El vestido blanco a modo de túnica otorga ese clasicismo propio del tema, aunque el peinado (melena suelta y ondulada) y pulseras de oro, ponen el toque moderno a la imagen. El tratamiento de los tonos blancos y los brillos, sobre todo a través de la piel de la joven, se realiza mediante una pincelada suelta que va conformando un verdadero realismo figurativo, cuyo concepto se abstrae mucho más que la propia forma que representa ese minucioso dibujo³⁵.

6. RETRATO DE CUERPO ENTERO

De entre todas las obras estudiadas relacionadas con el retrato femenino, los de cuerpo entero se realizan en menos ocasiones. Tradicionalmente, de cuerpo entero solían ser retratados el monarca y los miembros de la familia real y la nobleza, donde la indumentaria y los riquísimos complementos ayudaban a dignificar su imagen a la par que mostraban su poder al espectador. Con el ascenso de la burguesía a lo largo del S. XIX, en su obsesión por imitar los estilos de vida propios de la aristocracia tomarán en algunas ocasiones este modelo de representación como referencia. Debemos tener en cuenta que hacia la segunda mitad de dicho siglo, los géneros pictóricos sufren una gran renovación al son de los cambios experimentados por el nuevo mercado artístico imponiéndose, entre otras cosas, nuevas

³⁵ En el folleto editado en 2011 por la Junta de Extremadura con motivo de la exposición “*El reino de Caronte*”, María del Pilar Merino Muñoz, entonces Directora General de Patrimonio Cultural, realiza una visión general sobre el estilo del artista en las obras seleccionadas para dicha muestra.

facetas que representar. Se trata de una especie de democratización de lo artístico, donde el autor posee libertad para escoger los temas de su pintura y la manera de representarlos. En este sentido, campesinas, bailarinas, damas de la alta sociedad o de los barrios marginales, amantes, familiares...todas ellas pueden, en algún momento, ser retratadas de este modo.

Los ejemplos pertenecientes a esta categoría los encontramos en el Museo Pérez Comendador Leroux de Hervás. En *Mujer con vestido azul* (Fig.19) de Madelaine Leroux, a través de una paleta viva y alegre se presenta el retrato de una mujer en pequeño formato. Con una pincelada suelta, la francesa consigue generar un efecto de luminosidad alternando toques de blanco que otorgan una especie de aura brillante a la figura y a su fondo grisáceo. La protagonista, de la que desconocemos su identidad, luce un peinado semirrecogido, sentada con abanico en mano y descansando sus brazos sobre las piernas. El llamativo vestido, que da título a la composición, está diseñado en base a un ceñido cuerpo de talle alto con manga corta de farol. Desde ahí parte la falda, más amplia y vaporosa que la parte superior del vestido. Se acompaña el estilismo con un broche dorado en la parte derecha del escote y una pulsera también dorada que le aporta un toque de distinción a la figura.

Todo parece indicar que se trata de una joven dama preparada para asistir a una recepción o evento importante. Su atuendo deja al descubierto la categoría social a la que pertenece, alejándose de la sobriedad y el recato de ejemplos anteriores. Si bien el cuadro no aparece fechado, dado el estilo del peinado y la vestimenta, podríamos encuadrarlo alrededor de los años cuarenta o cincuenta del pasado siglo. Un momento en el que todavía las jóvenes damas de clase acomodada gustaban de retratarse arregladas de gala para este tipo de eventos.

En el Museo de Hervás se localiza también *Nina* (Fig.20), una interesante y poco estudiada obra del reconocido artista extremeño Ángel Duarte (Aldeanueva del Camino, 1930 - Sion, 2007)³⁶. Se trata de un autor de proyección nacional conocido por fundar junto a Agustín Ibarrola, Pepe Duarte y Juan Serrano el mítico Equipo 57, grupo artístico que denunció los mecanismos de producción y mercado, expresando el deseo de renovar la situación artística del momento y la búsqueda de una función social al arte e integración del artista en la sociedad. A través de *El Manifiesto*, planteaban la interactividad del espacio plástico. Sin adentrarnos en la figura de Duarte, de la que podríamos escribir varios capítulos, mencionaremos que su obra de vanguardia, según la crítica especializada, significa una inflexión en el acomodaticio y abúlico panorama que envolvía las artes plásticas de la posguerra española.

Bajo una gama cromática apagada, constituida a base de grises y azules (salvo alguna pincelada amarilla o roja que se cuelga dentro del fondo) se presenta una enigmática mujer sentada de manera despreocupada en una silla. Mantiene un pie adelantado y la cabeza de perfil mirando hacia un lado y no directamente hacia el espectador. Nina se muestra con un

³⁶ Javier CANO RAMOS, *Ángel Duarte*, Mérida, Junta de Extremadura, 1992, p. 82. Se reproduce aquí el retrato de Nina aunque no se encuentra ningún dato sobre la protagonista. Aparece clasificado dentro de su etapa en Madrid en el período 1950 – 1953.

aspecto relajado, con vestimenta de falda y jersey sin ningún ornato y zapatos de escaso tacón. Sin embargo, presenta el cabello corto y repeinado y labios pintados de oscuro que otorgan gran elegancia y personalidad a la figura. De semblante algo serio o reflexivo, constituye una figura que transmite gran magnetismo y seguridad en sí misma. Desgraciadamente hoy carecemos de pistas o indicios que nos ayuden a desvelar algo más de la vida de este personaje.

Cerramos este capítulo dedicado al retrato femenino con la obra *Mujer* (Fig.21) del artista Antonio Martín Romo-Morales (Los Cármenes, 1949)³⁷. Una característica de este autor será el tratamiento y transformación de lo feísta, esotérico y monstruoso en algo agradable. Un erotismo fresco y espontáneo que emana de aquellas obras que dedica a la mujer.

Esta pieza de 1999 llama la atención un llamativo fondo rojo sobre el que se desarrolla la escena. La figura femenina, de gruesas y antinaturales formas, descansa con su cuerpo de lado sobre una especie de diván decorado con ajedrezado, mientras levanta con gracia una pierna en un gesto coqueto y divertido. Su rostro se refleja caricaturizado y su pose nos revela una actitud expectante, en un desnudo sin un ápice de seriedad y ceremonia donde muestra un ágil dibujo y un intrépido uso del color. Tanto en ésta como en otras obras se puede observar cómo su estilo pictórico se forjó en la admiración por el impresionismo. Tras un periodo más expresionista y figurativo, se descanta hacia un personal concepto de figuración poética en donde resalta su dominio de las luces y el color. La representación femenina en este caso, se asocia claramente con el sexo, pues no o sólo se representa como objeto de deseo sexual, sino también como activa participante. Lo cierto es que en obras de este tipo se puede comprobar cómo la mujer forma parte de un deseo sexual casi nunca permitido, casi nunca puro. Su figura se relaciona entonces con mayor intensidad al erotismo y la sexualidad. Las obras se convierten en representaciones sugerentes, lo que conjuga también con su nueva libertad sexual y participación social.

A modo de breve reflexión, cerrando el presente capítulo señalamos que la falta de equilibrio de lo femenino en el arte, y en concreto en el retrato, viene marcada por el generalizado desequilibrio social, político y económico-laboral de la mujer³⁸. A través de los retratos se permite visualizar los motivos de cada época y la figura de la mujer en un contexto diferente: diosa, amante, esposa, encarnación de peligros u objeto sexual. Todo ello significa ser mujer en una sociedad regida por la figura masculina, siendo reducido su papel a un mero objeto decorativo.

³⁷ Manuel VAZ ROMERO NIETO, *Artistas cacereños contemporáneos*. Cáceres, 2002, p. 347.

³⁸ Juan Ramón MORENO VERA, M^ª Isabel VERA MUÑOZ, "El retrato femenino de la región de Murcia", *European Review of Artistic Studies*, vol.3 Nº 2, p. 67.

7. ANEXO FOTOGRÁFICO.

**1. Retrato de Isabel II.**

Anónimo, 2ª mitad S. XIX.

Óleo sobre lienzo, 220 x 150 cms.

Firma: No presenta.

Museo Provincial de Cáceres, Cáceres.

**2. Retrato de Isabel II.**

Anónimo, 2ª mitad S. XIX.

Óleo sobre lienzo, 100 x 76 cms.

Firma: No presenta.

Museo Provincial de Cáceres, Cáceres.

**3. Autorretrato.**

Madelaine Leroux, 1947.

Óleo sobre papel y tabla, 55 x 45 cms.

Firmado ángulo inferior izquierdo:

"M. COMENDADOR LEROUX"

Museo Pérez Comendador - Leroux, Hervás.

**4. María Picón y Pardiñas.**

Emilio Sala Francés, 1882.

Óleo sobre lienzo, 55,5 x 45,5 cms.

Firmado ángulo inferior derecho, *"Emilio**Sala"*

Museo Provincial de Cáceres, Cáceres.



5. Retrato de Mujer.

José Bermudo Mateos, 1885/89.

Óleo sobre lienzo, 57 x 41cms.

Firma: No presenta.

Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla,
Cáceres.



6. Retrato.

Pedro Campón Polo, años 20.

Óleo sobre tabla, 40 x 30 cms.

Firma: No presenta.

Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla,
Cáceres.



7. Retrato de Luisa Sánchez Peña.

Enrique Pérez Comendador, s/f.

Óleo sobre cartón, 24 x 19 cms.

Firmado ángulo inferior derecho: "E. Perez
Comendador"

Museo Pérez Comendador - Leroux, Hervás.



8. Esther en su sillón.

Antonio Saura, 1967.

Óleo sobre lienzo, 162 x 130 cms.

Firmado.

Museo Provincial de Cáceres, Cáceres.



9. Retrato del matrimonio Pérez

Comendador Leroux.

Francisco Lagares, 1974.

Óleo sobre lienzo, cm?

Firma: No presenta.

Museo Pérez Comendador - Leroux, Hervás.



10. Retrato de Ulla.

Oswaldo Guayasamín, s/f.

Óleo sobre tela, cm?

Firmado ángulo inferior

izquierdo: "GUAYASAMÍN"

Casa Museo Guayasamín, Cáceres.



11. Salira y Shatila (Serie La edad de la Ira).

Oswaldo Guayasamín, 1987.

Óleo pastelado sobre tela, 100 x 100 cms.

Firmado ángulo inferior

derecho: "GUAYASAMÍN"

Casa Museo Guayasamín, Cáceres.



12. Cabeza gritando (Serie La edad de la Ira).

Oswaldo Guayasamín, años 80.

Óleo sobre lienzo, 70 x 70 cms.

Firmado ángulo inferior derecho:

"GUAYASAMÍN"

Casa Museo Guayasamín, Cáceres.



13. Homenaje a Tania.

Oswaldo Guayasamín, s/f.

Óleo sobre tela, cm?

Firmado ángulo inferior izquierdo: "GUAYASAMÍN"

Casa Museo Guaysamín, Cáceres.



14. Señora con mantilla.

César Fernández Ardavín, s/f.

Óleo sobre lienzo, 89 x 69 cms.

Firmado lado izquierdo: "César Fernández Ardavín"

Museo Provincial de Cáceres, Cáceres.



15. Retato de mujer.

Ricardo Fernández Granado, s/f.

Óleo sobre lienzo, 86 x 66 cms.

Firma: No presenta.

Museo Provincial de Cáceres, Cáceres.



16. Retrato de Dª Louisa D. de las Mercedes Trevissick Craig.

Timoteo Pérez Rubio, 1943.

Óleo sobre lienzo, 73 x 60 cms.

Firmado ángulo inferior derecho. "T. Pérez Rubio"

Museo Provincial de Cáceres.



17. Retrato de mi hija Carmen.

Antonio Solís Ávila, 1947.

Óleo sobre lienzo, 87 x 68 cms.

Firmado ángulo inferior derecho: "Solís Ávila"

Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla,
Cáceres.



18. Ensayo para cariátide.

Alfonso Martínez Blay, 2008/2010.

Óleo sobre lienzo, 116 x 89 cms.

Fdo. Ángulo inferior izquierdo. "M. Blay"

Museo Provincial de Cáceres, Cáceres.



19. Mujer con vestido azul.

Madelaine Leroux, s/f.

Óleo sobre papel, 30 x 32 cms.

Firmado ángulo inferior derecho. "M. LEROUX
COMENDADOR"

Museo Pérez Comendador - Leroux, Hervás.



20. Nina.

Ángel Duarte Jiménez, 1952.

Óleo sobre lienzo, 140 x 92 cms.

Firmado ángulo inferior derecho: "DUARTE"

Museo Pérez Comendador - Leroux, Hervás.



21. Mujer.

Antonio Martín, 1999.

Óleo/acrílico sobre madera, 121 x 155 cms.

Firmado mitad izquierda: (Borrosa, se aprecia la fecha, "99").

Museo Provincial de Cáceres, Cáceres.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ ROJAS, Antonio, GARRIDO SANTIAGO, Manuel, *Museo de Cáceres. Sección de Bellas Artes "Casa del Mono"*, Cáceres, Ministerio de Cultura, 1984.

BAZÁN DE HUERTA, Moisés, *Eulogio Blasco Cáceres, 1890 – 1960*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1991.

BAZÁN DE HUERTA, Moisés, MARCHENA GARCÍA, Carmen, PAREDES PÉREZ, Montaña, *Patrimonio artístico del Ayuntamiento de Cáceres*, Cáceres, Ayuntamiento, 1996.

BEJARANO CELAYA, Margarita, "Entre lo público, privado y doméstico: mujeres bajo un techo de cristal", *Revista Géneros*, Nº 36, (2013), pp. 60-61.

BLANCA ARMENTEROS, J. "La mujer en la España Negra" en SAURET GUERRERO, T. y QUILES FAZ, A. (Ed.), *Luchas de género en la historia a través de la imagen*, Málaga, 2002.

BONET, Juan Manuel, "Tres voces de la vanguardia extremeña: Isaías Díaz, Eugenio Frutos, Timoteo Pérez Rubio", *El arte en tiempos de cambio y crisis y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, (2010).

BONET, Juan Manuel, *Catálogo Museo de Arte Abstracto Español, Cuenca*, Fundación Juan March, Madrid, 2016.

BORNAY, Erika, *La Cabellera femenina*, Madrid, Ensayos de Arte Cátedra, 1994.

BURDIEL, Isabel, *Isabel, una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2011.

CANO RAMOS, Javier, *Ángel Duarte*, Mérida, Junta de Extremadura, 1992.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Yolanda, "Bermudo: Un artista olvidado", *XXX Coloquios Históricos de Extremadura: homenaje póstumo a Juan Antonio de la Cruz Moreno*, [Trujillo, 24 al 30 de Septiembre, 2001], 2002, pp. 183-202.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Yolanda, *José Bermudo Mateos (1853-1920)*, Diputación de Badajoz, 2015 (Catálogo exposición celebrada en el Museo de Bellas Artes de Badajoz entre octubre 2015 enero 2016).

GIL TOVAR, Francisco, "En torno a la figura de Guayasamín", *Boletín cultural y Bibliográfico*, Nº 8, (1960).

GUTIÉRREZ, Ana, *El retrato español en el Prado. De Goya a Sorolla*. Museo Nacional del Prado, Madrid, 2007.

HURTADO URRUTIA, Miguel, PERALES PIQUERES, Rosa, "Apuntes para el estudio del artista extremeño Pedro Campón", *Norba Arte*, XX-XXI, (2000-2001).

LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, "La moda en España durante el siglo XVIII", *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, Nº 0, Madrid, Museo del Traje, (2007), pp. 87-94.

LOMBA SERRANO, Concha, *et al* (coord.), *Imágenes de mujer en la plástica española del siglo XX*, Zaragoza, Instituto Aragonés de la mujer, (2003), pp. 43-61.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, María, "La mujer y el retrato. Una aproximación al objeto", *Arte, Individuo y Sociedad*, Nº2, Madrid, (1989).

LÓPEZ FERNÁNDEZ, María, *La imagen de la mujer en la pintura Española 1890-1914*, Madrid, La balsa de la medusa, 2006.

LOZANO BARTOLOZZI M.ª del Mar (Coord.), *Plástica Extremeña*, Badajoz, Caja Badajoz, 1998.

MAYAYO, Patricia, *Historia de mujeres, historia del arte*, Madrid, Cátedra, 2003.

MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar, TERRÓN REYNOLDS, M.ª Teresa, FERNÁNDEZ RINCÓN, Juan Carlos, *El palacio de las Cigüeñas de Cáceres. Patrimonio, Arte e Historia*, Mérida, Parlamento de Extremadura, 2013.

MORENO VERA, Juan Ramón, VERA MUÑOZ, M.ª Isabel, "El retrato femenino de la región de Murcia", *European Review of Artistic Studies*, vol.3 N.º 2.

ORIHUELA, Manuel, *El retrato español en el Prado. De Goya a Sorolla*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2007.

ORTEGA Y GASSET, José, *Ideas y Creencias. Obras Completas*, vol. 1, Madrid, Alianza, 1983.

PARREÑO ARENAS, Etelvina, "La imagen de la mujer en la pintura española del siglo XIX", // *Congreso virtual sobre historia de las mujeres*, Asociación de amigos del archivo histórico Diocesano, Jaén, (2010).

PENA GONZÁLEZ, Pablo, "Indumentaria en España: el periodo isabelino (1830-1868)", *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, N.º0, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación. Madrid, (2007).

PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier, TERRÓN REYNOLDS, Mª Teresa, *Catálogo de los fondos pictóricos y escultóricos de la Diputación Provincial de Cáceres*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1989.

PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier, *Timoteo Pérez Rubio*, Badajoz, Diputación de Badajoz departamento de publicaciones, 1998.

PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier (coord.), *Nosotros: Extremadura en su patrimonio* [exposición celebrada en Cáceres, del 31 de oct. de 2006 al 31 de enero de 2007], Barcelona, unwerk, 2007.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Inés, "La mujer Extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX", *Revista de estudios extremeños*, Vol.54, Nº 2, Extremadura, 1998, pp. 701-732.

SCHÁLVEZON, Daniel, "Arte y realidad social en América latina: la pintura de Oswaldo Guayasamín", *Demócrito. Artes, Ciencias, Letras*, Nº 3, (1991), pp. 53-58.

SERRANO DE HARO, Amparo, "Imágenes de lo femenino en el arte: atisbos y atavismos." *Polis: Revista latinoamericana*, Nº 17 (2007).

TERRÓN REYNOLDS, Mª Teresa, "Relaciones entre literatura y pintura. Extremadura, siglo XIX e inicios del XX. *Letras Peninsulares*, vol. 12, nº 2-3. Dedicado a: Toward a poetics of realism, Hacia una poética del realismo, Davidson College, (1999/2000).

TERRÓN REYNOLDS, Mª Teresa, "Imágenes de mujer en un tratado del siglo XIX", *Norba Arte*, Nº 20 – 21, (2000/2001), pp. 105 – 113.

VAZ ROMERO NIETO, Manuel, *Artistas cacereños contemporáneos*. Cáceres, 2002.

VIVES CASAS, Francisca, "La imagen de la mujer a través del Arte. El ideal de mujer en los siglos XVIII y XIX", *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, Madrid, (2006), pp. 103-117.

ELHINOJAL, número 16, mayo de 2021
Sección: Ensayo
Recibido: 02-02-2021
Aceptado: 08-04-2021
Páginas de 104 a 125

**EL PADRE RODRÍGUEZ: SÍMBOLO DE LA SANTA MISIÓN, AMIGO DE VILAFRANCA DE
LOS BARROS Y MILAGROS ATRIBUIDOS A ÉL EN ESTA Y OTRAS LOCALIDADES
FATHER RODRÍGUEZ: SYMBOL OF THE HOLY MISSION, FRIEND OF VILAFRANCA DE LOS BARROS
AND MIRACLES ATTRIBUTED TO HIM IN THIS AND OTHER PLACES**

MANUEL ROMERO RÍOS
Grado Superior Administrativo
Estudioso e investigador de la historia de Villafranca de los Barros
<https://orcid.org/0000-0001-6311-3617>
gasparortizcalero@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Villafranca de los Barros posee un halo de misterio por hechos asombrosos acontecidos sobrepasando lo mundano, y además esta se ubica curiosamente junto a la Carretera Nacional 630 en el kilómetro 666, número asociado por muchos al mismísimo diablo. En el siglo XVII dos acontecimientos hacen de la ciudad un lugar apropiado para el estudio paranormal; una niña con menos de cuatro meses pronunció unas palabras en latín, según consta en el acta de un manuscrito de la época, y además las campanas del templo de Nuestra Señora de la Coronada redoblaron sin que nadie se encontrara en su interior. Pero no queda la cosa aquí, un hombre santo, el padre Rodríguez, pues pasó por la vida haciendo el bien y a quien se le atribuye un sinfín de milagros y no solo en tierra extremeña, engrandece el misterio de este emplazamiento singular de la comarca de Tierra de Barros en la provincia española de Badajoz y lugar inexcusable para que el viajero haga una parada. Este sacerdote visitó en varias ocasiones la localidad dejando una impronta indeleble. Así pues nos adentramos en la vida mundana y mística de este peculiar amigo de Villafranca de los Barros con una particular biografía aderezada de muchos testimonios impactantes que invita a su estudio en profundidad sin necesidad de ser un ferviente religioso.

2. EL ENCUENTRO

Estando navegando en ese barco tan solicitado por todo amante del descubrimiento llamado Internet me topo con la imagen, ¡impactante fotografía!, de una persona que, nada más verlo, me llamó poderosamente la atención. Se trataba de un sacerdote que visitó Villafranca de los Barros en varias ocasiones. Compruebo que una compañera de travesía, Cipriana Martínez Portillo, más conocida por Chipi, natural de Santa Marta y vecina de Villafranca de los Barros, tuvo el honor de tener un estrecho vínculo con él. Tras un primer contacto con Chipi, presta a colaborar conmigo, compruebo que es una persona dispuesta a abrir puertas y a ayudarme en la transmisión de información del personaje que nos ocupa. Justo un día después tengo una entrevista con ella y, muy amablemente, me cuenta algunos momentos angustiosos de su vida, y que busca protección en susodicha persona, que ya había conocido personalmente en su pueblo siendo jovencita, comunicándose con él a través de llamadas telefónicas y por misivas que al menos fueron siete, de una de ellas solo conserva un trocito puesto que la llevaba permanentemente en el pecho y acabó por deteriorarse. Las cartas son remitidas desde Quintanar de la Orden (Toledo) y Alcalá de Henares (Madrid).

La inmensa mayoría de las personas jóvenes y muchas de mediana edad desconocerán al padre Rodríguez. Cualquier persona sentimental, bondadosa, inquieta y curiosa por la historia, sin necesidad de ser un profeso católico, estoy convencido que le agradará recordar en algunos casos y en otros adquirir conocimientos sobre la vida y obra de tan inusual e insigne hombre que entabló una profunda amistad con varios vecinos de Villafranca de los Barros.

3. DATOS BIOGRÁFICOS, DOCUMENTACIÓN Y FOTOGRAFÍAS DEL PADRE

En la ciudad de Moratalla (Murcia), el sábado 9 de marzo de 1901 en la calle de Pinos o el Pinar a las doce horas y en la casa de sus padres nace un niño a quien se le puso el nombre de Eduardo. La criatura era hijo de Sebastián Rodríguez Martínez y Ramona García Guirao¹. Muy pronto recibió la llamada de Dios e ingresó en el seminario, fue ordenado sacerdote en 1926 y posteriormente nombrado doctor en derecho canónico en la universidad gregoriana de Roma. Desde sus inicios destacó en la diócesis y su entorno más cercano no dudaba que llegaría muy alto. El joven presbítero fue coadjutor y ejerció como párroco en Hellín (Albacete) hasta 1934. Don Eduardo sentía que no fue llamado por Dios para estar enclaustrado en una circunscripción concreta, él quería ser servidor de Dios sin fronteras. Por ello, decide en 1935 elegir el camino ignaciano ingresando en el noviciado. La Compañía de Jesús había sido expulsada de España por las autoridades republicanas y don Eduardo tuvo que marchar de su tierra y trasladarse a Bélgica. Adhiero al texto una foto de

¹ Registro Civil de Moratalla, Murcia. Datos extraídos de la partida de nacimiento.

seminarista acompañada de un breve escrito y dos fotos de la recordatoria de su primera misa.

P. EDUARDO RODRIGUEZ, SJ

*Aromas de santidad
1901-1985*

El Padre Rodríguez, como popularmente se le conoció, nació en Moratilla en el seno de una familia humilde, sus padres fueron Sebastián "El Manchego" y Ramona "la del pan" panaderos de profesión, conocidos en la localidad por su generosidad a la hora de "fiar" tan noble alimento a jornaleros del esparto y necesitados. El matrimonio tuvo tres hijos: Eduardo, Juana y Ginesa. El niño, Eduardo, fue bautizado a los dos días de su nacimiento por el coadjutor de la parroquia don Antonio Gil Ortuño. El inicio de su vida piadosa se produce con la primera comunión sacramento que marcó profundamente al futuro sacerdote. Fue su abuelo materno Juan de Dios García quien le inculcó una profunda religiosidad, labrador inactivo por causa de la edad se hacía acompañar por su nieto en la misa diaria.

A los doce años ingresa en el murciano Seminario de San Fulgencio bajo los auspicios del obispo Vicente Alonso Salgado quien facilitó el acceso al Seminario a cientos de niños pertenecientes a familias humildes con pensiones mensuales de 5, 10 y 15 pesetas supliendo lo demás con becas antiguas divididas, con espléndidos donativos suyos, de la Mitra y de limosnas y colectas, así como con la ayuda de benefactores atraídos por la piadosa y precoz vocación del joven.

En octubre de 1924 marcha a Roma donde comienza sus estudios de Derecho Canónico en la Universidad Gregoriana. En marzo de 1926 recibe su ordenación sacerdotal en el Colegio Español de Roma, diciendo su primera misa sobre el sepulcro de San Aniceto, papa y mártir. En el mismo año recibe su primer destino como Coadjutor en la parroquia murciana de San Lorenzo, comenzando su tarea de predicador en la diócesis de Murcia y diócesis vecinas.

El Padre Rodríguez destacaba entre el clero de la diócesis de Cartagena. Todos los que le conocían le auguraban un venturoso futuro. En 1935 lo dejó todo para ingresar en la Compañía de

Jesús, vistiendo su ralda sotana y una enorme cruz sobre su pecho que ya no abandonaría nunca. Ingresó en la Compañía en los días azarosos que enseguida se convirtieron en el gran holocausto de la Iglesia española. Y prácticamente salido del noviciado jesuita, se encontró de misionero, lo que no dejaría hasta que las fuerzas le abandonaron. Misionó en una España en la que la sangre, aún fresca, había corrido a raudales, predicando en plazas destruidas y en cementerios llamando a la reconciliación y al perdón.

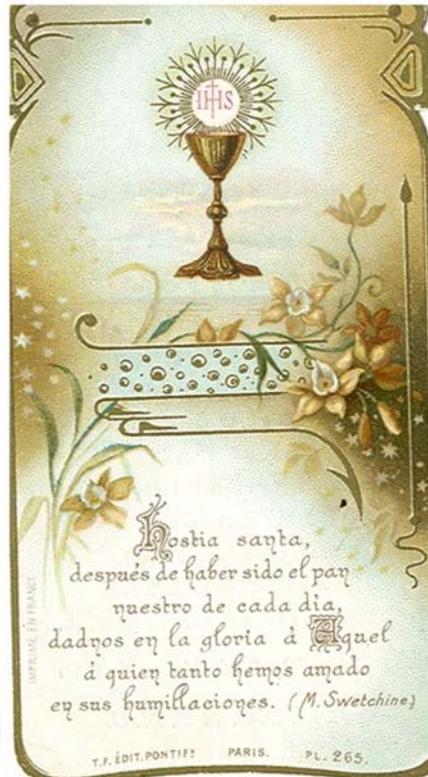
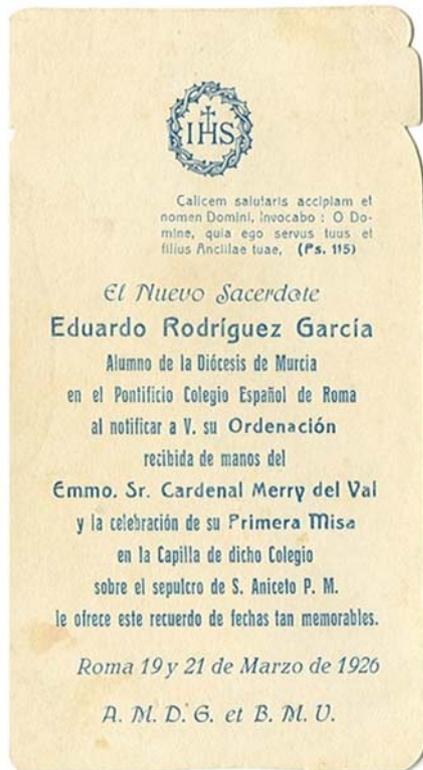
Sus misiones populares se hicieron famosas al igual que sus Ejercicios Espirituales. En 1961 es nombrado Preposito de la Casa Profesa de Madrid, desplegando su actividad por los países de habla hispana y distintas regiones españolas como Madrid, Murcia y Toledo entre otras; así como en cárceles, cuarteles y pueblos de toda España. Impresionantes siguen siendo las imágenes de clausura de las Misiones de San Antolín en la Glorieta de España de Murcia junto al obispo Ramón Sanahuja y Marcé o su sermón, encaramado sobre una fosa, Crucifijo en mano, en el cementerio de La Alberca.

Su profunda espiritualidad, su verbo convincente y su labor de misionero incansable han hecho que la figura del Padre Rodríguez supere a los tiempos contagiando su ejemplo y su fe en Cristo.

La bilocación es la presencia física simultánea de una misma persona en dos lugares, quizás la que goza de más pruebas y fama sea la del Padre Rodríguez. Toda España fue testigo del milagro. Al mismo tiempo que predicaba en la Catedral de Toledo, siendo emitido en directo el sermón por Radio Toledo, estaba predicando otro sermón en la Iglesia de San Francisco El Grande en Madrid, siendo igualmente emitido en directo por Radio Nacional de España. La vida del Padre Eduardo Rodríguez y sus misiones populares siguen manteniendo, pese a su muerte física, dulces aromas de santidad.



El P. Rodríguez en sus años de seminarista en Roma².



Recordatoria de su primera misa. Cedida por Juan José Lozano Picazos.

² Papeles de Tribuna la Muralla. Murcianos Ilustres del Siglo XX, por Miguel López-Guzmán. Publicado el 31 de marzo de 2013, pp. 18 y 19. https://issuu.com/tlm.com/docs/papeles_2/18

Los jesuitas no tardaron mucho en volver a desempeñar sus funciones en España tras el dominio del Bando Nacional en la Guerra Civil. <<Ha sido el Gobierno del General Franco el que el día 3 de mayo de este año 1938 ha anulado el decreto [...]³ >>, decreto por el que fue expulsada la Compañía de Jesús. El cura de Moratalla tomó la determinación de dedicarse a la Santa Misión que consistía en desplazarse a una determinada ciudad a predicar el evangelio durante varios días. La impronta que dejó este hombre en Extremadura y, particularmente, en Villafranca de los Barros es perpetua. Sus sermones con una voz ferviente y un estilo inigualable penetraban en lo más profundo del alma de sus seguidores. Su doble propósito consistía en retener e involucrar más a los fieles cristianos y poder cazar las almas descarriadas. La popularidad de este señor llevó a miles de escépticos a presenciar sus sermones y acercarse a Dios. Se ganó con creces la admiración de la feligresía y que fuera nombrado para la eternidad como padre Rodríguez. Resulta significativo que su primera misión fuera en << [...] Azuaga (Badajoz) [...]⁴, [...] primeros días de diciembre de 1938⁵ [...], y es que su primer destino tras el exilio en Bélgica, regresando [...] en el mes de septiembre [...]⁶ de 1938, fue [...] la comunidad jesuítica de Badajoz [...]⁷ y él junto a otros jesuitas son [...] movilizados por el ejército para trabajar en los hospitales militares de la ciudad como adscritos al cuerpo de Sanidad Militar. Viven en un edificio al que llaman Hogar de San Ignacio>>⁸.

Misionó en España y América. Se convirtió en líder absoluto de este país en tan noble causa con 855 misiones, amén de otros ministerios. Las misiones fueron interrumpidas temporalmente por cargos que le otorgaron pero que acabó suplicando que fuera liberado de ellos.

Ejemplos de misiones multitudinarias:

³ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular.* Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 38.

⁴ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular.* Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 43.

⁵ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular.* Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 43.

⁶ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular.* Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 38.

⁷ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular.* Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 38.

⁸ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular.* Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 39.



Misión en Badajoz (1948).

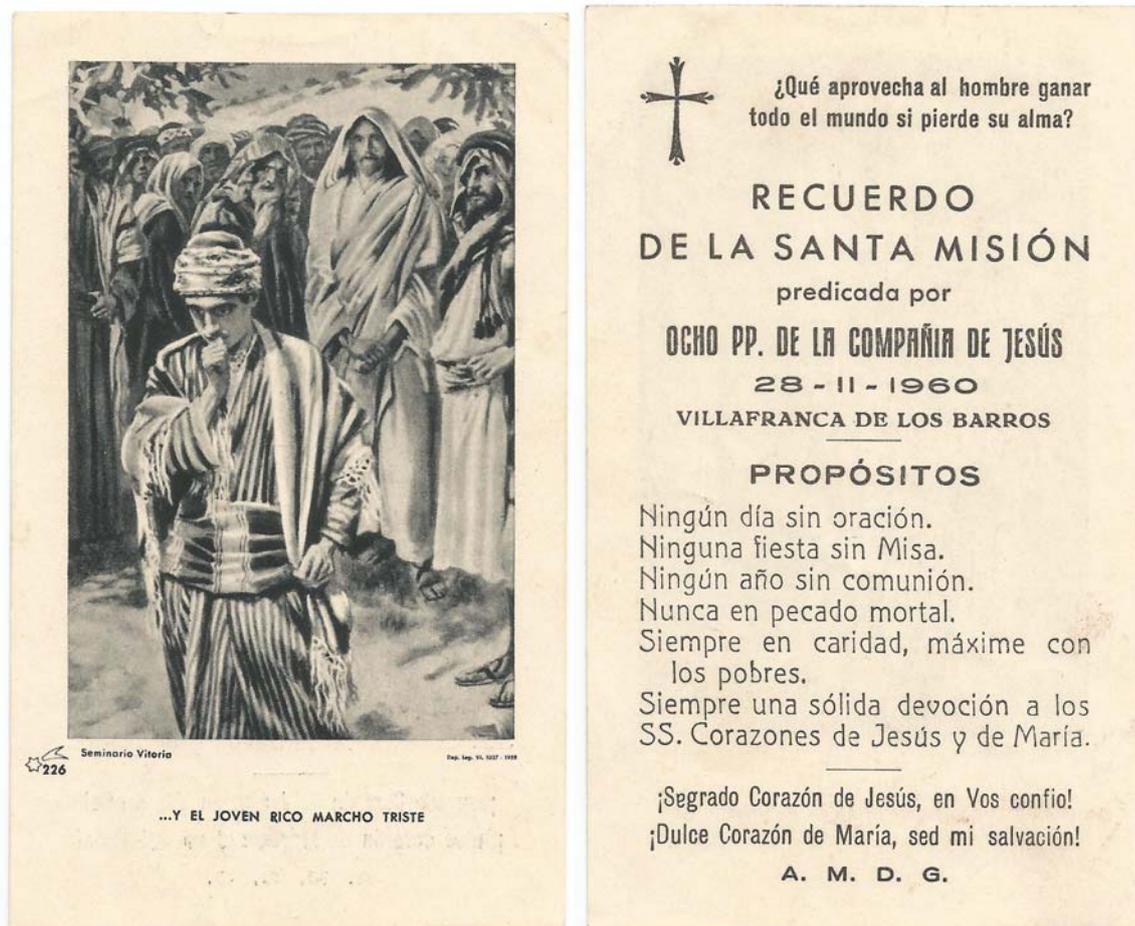


En Castuera (Badajoz),
1960.



¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006. Entre las páginas 52 y 53. Apartado de fotografías.

Fue prepósito de la Casa Profesa en la calle Serrano de Madrid desde 1961 a 1964 y después superior de la Casa de Toledo. Tras la Guerra Civil, con muchas iglesias deterioradas, se vio obligado a disertar en las plazas de algunos pueblos con el objetivo prioritario de reconciliar a la población tras el derramamiento de sangre. Resaltamos que fue también un asiduo confesor.



Recordatoria cedida por Nina Ríos Ortiz.

Su austeridad extrema quedó palpable en los últimos lustros observando su raída sotana a la que acompañaba un gran crucifijo. Tuve la oportunidad de enseñarle a mi madre, Nina Ríos, la foto de su figura, que adhiero al texto, y rememoró esos momentos que forman parte de la historia de las Misiones Populares en Villafranca. Me comentó que cuando el padre Rodríguez venía al pueblo en la parroquia Nuestra Señora María del Valle no cabía ni un alfiler y que había que apañárselas como fuera para poder presenciar sus sermones sentado. Mi padre, Juan Romero Gaspar y novio de Nina por entonces, le pedía unas sillas a su amigo *Uve*, Wenceslao García López, que regentaba un bar en la actual Plaza Corazón de María junto a la extinta Relojería Canónico. Durante los días que estaba el padre Rodríguez en el pueblo, le guardaba las sillas el entrañable *Vicentino*, Vicente Forte Benítez, en su puesto de chucherías ubicado en la Plaza de España junto a la sacristía de la parroquia y enfrente a pocos metros del Centro de Instrucción y Recreo.

Predicando a los pequeños



Los pequeños de Moratalla (Murcia) salen a recibir a su misionero (1951).

¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006. Entre las páginas 84 y 85. Apartado de fotografías. Los pequeños de Moratalla salen a recibir a don Eduardo en 1951.



Disertando en el cementerio de Villafranca en 1949. Foto cedida por Chipi.



Imagen completa del panteón en el que aparece subido el padre Rodríguez. Foto tomada por el autor.

Acertadísima fue la decisión de grabar una de sus misiones, concretamente la que ejerció en Guareña en 1963. Las grabaciones de sus discursos las podemos encontrar en internet⁹ o a través del autor de este artículo. Uno de los días más conmovedores de sus sermones era cuando se desplazaba al cementerio y subido en un panteón echaba el discurso. Con la visita al cementerio quería hacer ver la verdad de la vida, que no somos nada y que el final de todos es el mismo, es decir, acabar en el camposanto. Adhiero anteriormente la foto del panteón que hizo célebre al disertar sobre él.



Don Eduardo en Moratalla, su pueblo natal, posiblemente en los años 50.

Foto cedida por Juan José Lozano Picazos.

⁹ *Formación Católica hoy*. <https://formacioncatolicahoy.org/146-p-eduardo-rodriguez-sj.html>

Una página del cuaderno, tal como lo iba escribiendo el misionero.

¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006. Entre las páginas 148 y 149. Apartado de fotografías. Se entiende el pueblo extremeño de Plasencia en las anotaciones.

ESTADÍSTICAS DEL P. RODRÍGUEZ															
AGOSTO-DICIEMBRE DE 1943															
	Habitantes	NIÑOS		Rosario Aurora		Acto general		COMUNION		Com. ult.º día mayores en 5 días últim.		Impedidos	Matri-monios	Bautis-mos	
		Niños	Niñas	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Hombres	Mujeres				
Nerpio (Albacete) ...	2.500	110	130	110	400	450	1.000	45	58	180	481	2.480	8	15	
Sabinar (Murcia con San Juan y Béjar) ...	2.000	40	40	100	200	600	800	56	65	216	467	1.061	8	30	
Campos del Río (Murcia) ...	2.000	70	110	70	210	200	800	23	50	130	251	1.269	12	15	
Villamalea (Albacete) ...	3.000	140	280	140	400	450	600	64	82	180	401	1.928	31	31	
Santomera (Murcia) ...	4.000	220	350	200	600	600	1.100	114	211	351	799	3.872	26	17	
Gandía (Valencia) (mi Centro solo) ...	20.000	600	700	400	900	1.200	1.700	153	257	598	1.310	6.458	27		
Belmonte (Cuenca) ...	3.500	160	250	250	570	600	1.000	130	180	470	887	4.390	26	3	
Utiel (Valencia-Cuenca) ...	8.000	190	250	120	710	550	1.200	80	123	200	800	3.713	26		
Requena (Valencia-Cuenca) ...	9.000	120	240	120	280	300	600	114	145	149	360	2.150	18		
Los Santos (Badajoz) ...	8.000	180	260	80	540	600	1.360	130	179	195	846	4.543	47		
10 Misiones: Habtes. ...	62.000	1.880	2.630	1.590	4.810	5.550	9.760	899	1.350	2.669	6.602	31.864	225	111	49
ENERO-JUNIO DE 1944															
Totana (Murcia) H. ...	14.000	800	1.220	290	750	1.050	2.300	136	220	356	1.638	7.716			
Don Benito (Badajoz) ...	23.000	490	787	580	1.670	2.000	4.000	605	883	739	2.321	15.000	110	4	
Azuaga (Badajoz) ...	18.000	600	600	160	720	350	1.100	350	400	269	660	4.000	15		
Lugo (mi Centro, San Pedro) ...	33.000	250	450	100	500	350	800	150	300	249	660	2.721			
Getafe (Madrid) ...	8.000	248	450	156	478	500	1.100	198	299	290	604	3.493			
Gerona (mi Centro, San Félix) ...	33.000	1.200	500	50	450	600	1.020	560	100	978	3.051		17		
La Ventilla (Madrid) ...	7.000	238	190	28	240	110	450	152	180	104	287	1.557		12	
Ocaña (Toledo) ...	5.500	190	260	262	720	910	1.450	80	98	414	839	3.017		26	
Bonete (Albacete) ...	2.200	60	190	80	450	380	690	42	43	135	305	1.666		16	
Almadén (Ciudad Real) ...	15.000	500	600	120	460	500	1.400	205	310	110	697	3.111		26	
Aranjuez (Madrid) ...	18.000	600	500	700	1.520	1.500	1.800	400	300	808	1.975	7.756		18	
Puertollano (C. Real) ...	25.000	600	550	200	700	1.500	3.000	260	270	388	1.337	4.321		6	
12 Suma. Habitantes ...	201.700	4.756	7.190	2.726	8.658	9.750	19.110	2.578	3.863	3.962	12.301	57.499	296	97	46
10 Semestre anterior ...	62.000	1.880	2.630	1.590	4.810	5.550	9.760	899	1.350	2.669	6.602	31.864	225	111	49
Total del Curso ...	263.700	6.456	9.817	4.316	13.658	15.300	28.870	3.477	5.213	6.631	18.903	89.273	523	208	95
Asistencia por actos ...		16.283		17.784		44.170		8.690		25.534					

Una página del mismo cuaderno, puesta a limpio por la imprenta.

¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006. Entre las páginas 148 y 149. Apartado de fotografías. Aparecen los pueblos extremeños de Los Santos de Maimona, Don Benito y Azuaga.

-Hecho que lo destaca entre los jesuitas:

<<Fue uno de los poquísimos jesuitas que hicieron el mes de ejercicios nada menos que cinco veces. Dos son las obligatorias. En el noviciado y en la tercera probación. Algunos, por devoción, los repiten más tarde una vez más. Rarísimos deben ser los que los han hecho cuatro veces. Pues el padre Rodríguez, cinco. Creo que dice no poco de su permanente relación con Dios>>¹⁰.

-Visitas asiduas a hospitales y cárceles preocupándose de los enfermos y presos. También de los niños:

<<Mientras estuve en Badajoz visitaba habitualmente el Hospital Militar del Seminario [...] y organizar una fiesta catequística para solaz de los mismos con los niños de la barriada de la Estación>>. << [...] atención a los enfermos e impedidos [...] >>. <<Y tras la atención espiritual a los enfermos, viene la misma atención a los encarcelados, que también tienen derecho a escuchar la palabra del Evangelio de la salvación. [...]>>¹¹.

-Ejercicios espirituales bajo la dirección de don Eduardo:

<< [...] datos del cuaderno-reliquia del padre Rodríguez [...] ejercicios dirigidos a jesuitas [...] 13) 30-8/8-9-1950, en Villafranca de los Barros: 10 padres + escolares + hermanos = 40 [...]>>¹².

<<No deben omitirse los nombres de dos ejercitantes famosos que hicieron Ejercicios bajo la palabra del padre Rodríguez. Éstos fueron la Reina Fabiola [...] y el Generalísimo Franco con su esposa [...]. [...] Por dos veces el padre Rodríguez dirigió Ejercicios a Franco y su esposa [...]>>¹³.

Adhiero fotos tanto de la casa que le vio nacer, la placa con la que su pueblo le homenajeó y que está ubicada en la fachada de la misma, y las cuatro placas que están situadas en la calle que lleva su nombre: <<Calle del Padre Eduardo Rodríguez>> y <<Calle Padre Eduardo Rodríguez>>. Tuve la oportunidad de contactar con una persona natural de Moratalla, Juan José Lozano Picazos, a quien agradezco profundamente la información y las fotografías que me pasó del padre Rodríguez, y me contó que esta casa sufrió un incendio no hace demasiado tiempo y un hombre de origen rumano murió como consecuencia de las quemaduras, y otra mujer estuvo grave. Se puede observar arriba de la ventana el color negro como consecuencia del fuego. No sé quién o quiénes son los propietarios de esta casa, pero por tantos años dedicados a los demás y como miembro destacadísimo de la Compañía

¹⁰ Religión Digital. La cigüeña de la torre. Un santo jesuita. 21-6-2008.

¹¹ ¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 60.

¹² ¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 65.

¹³ ¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 66.

de Jesús se merece el padre Rodríguez desde mi punto de vista que la casa fuera rehabilitada y convertida en museo. A ver si el Ayuntamiento de Moratalla y/o la Compañía de Jesús toman cartas en el asunto.



Casa en la que nació el padre Rodríguez. Foto cedida por Juan José Lozano Picazos.



Placa homenaje. Foto cedida por Juan José Lozano Picazos.



Placas de la calle que lleva su nombre. Fotos cedidas por Juan José Lozano Picazos.

Otros miembros de la familia del Padre Rodríguez son también muy queridos por los vecinos de Moratalla, se trata de su hermana Juana que lleva el nombre de los Grupos Escolares, y una calle de Moratalla honra la memoria de su primo, el cantante Juan García Pérez, denominada <<Tenor García Guirao>>. Juan artísticamente se cambió el segundo apellido por el de su padre y triunfó preferentemente en Argentina.

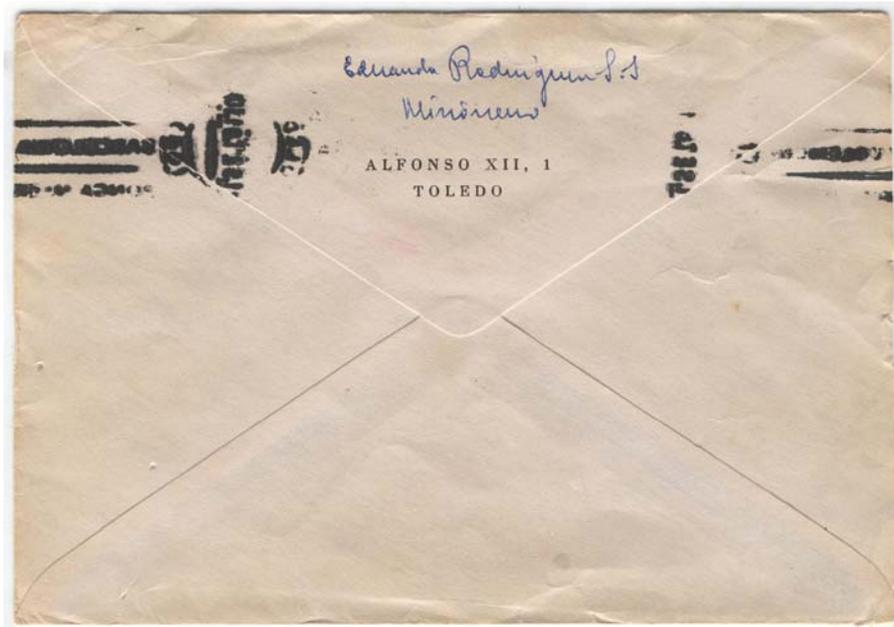
4. COMO UN VIS A VIS

Retomemos el inicio. Contactar con Chipi, que fue secretaria del Apostolado de la Oración en torno a diez años en Villafranca, ha supuesto que haya conocido a una persona sociable, entrañable e intuyo que también confiable. Me cuenta algunos momentos de su vida y en consecuencia gracias a ella adquiero valiosísima información del célebre personaje. Chipi y su marido Lorenzo Sayago Vidigal deciden trasladarse a Villafranca y tras varios años en el pueblo compran un piso que es su actual residencia. Piden un préstamo y este le produce una profunda inquietud.

Retrotraemos lo acontecido en 1980. Chipi, ante su preocupación de no poder hacer frente al préstamo y teniendo una fe inquebrantable en Dios, pide al padre Rodríguez que rece por ella para que todo salga bien.

Como dije anteriormente, hasta siete cartas intercambian y también se comunican telefónicamente. El moratallero reza en el sagrario con tenacidad por ella. Pero no todos los temores de nuestra vecina se enfocan en el préstamo, un año después, en 1981, Chipi siente un fuerte dolor en el costado izquierdo y carece de sensibilidad en las piernas. El padre Rodríguez tal y como demuestran sus cartas se desvive ante las adversidades de ella. El ilustre jesuita era devoto del Sagrado Corazón de Jesús. Curiosamente cuando Chipi se dirige por la calle a la consulta, el 26-06-1981, detrás de ella la observa el doctor que la va a tratar, Manuel Murga Sierra, y este en la consulta le comenta que nada más verla intuyó qué le pasaba. La paciente le dice al doctor que le está iluminando el Sagrado Corazón de Jesús porque era su día. El 27-06-1981 ingresa en el Hospital de la Cruz Roja en Sevilla, y es operada el 01-07-1981 de un tumor medular del tamaño de una aceituna. Todas estas adversidades hoy en día forman parte del pasado. Quizás el Sagrado Corazón de Jesús y el padre Rodríguez, ¿por qué no?, fueron los principales artífices de que Chipi pudiera superar ambas inquietudes y que el tumor medular se convirtiera en benigno. Ella desde entonces también es devota del Sagrado Corazón de Jesús. Adhiero al texto tres cartas del admirable sacerdote escritas de su puño y letra.





RESIDENCIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS
ALFONSO XII, N.º 1 - TELEFONO 22 38 96 - TOLEDO

31 de Agosto 1981

Mrs. Dña. Cipriana Martina Portillo y esposo y familia
toda
Villafranca de los Barros.

Felicitísima Cipriana, hasta hace poco tan enferma,
y hoy favorecida con la recuperación de la salud por
la providencia amorosa del Buenón de Dios, protec-
ción de la Virgen Coronada, e intervención acuta-
dísima y oportuna de tan buen médico, que hace
años hizo algo parecido con (a la que su-
ludo); Acabo de recibir su carta, y de dar gracias ante
el Sagrado con toda mi alma, como pedí antes en mi dolor,
después en total curación. Y mis palabras para mi esposo y
su familia, como si fueran la mía.

Carta 3ª. Cedida por Chipi. El espacio en blanco que aparece en la misiva corresponde a una señora de Villafranca que no desea que se haga público su nombre, y por ello el autor del artículo lo ha suprimido.

Como aún le quedan algunas molestias, por las grandes que ya pasaron, q. a. Dios, y las pequeñas de ahora, y las audiancias de una valle de lágrimas, repita V. estos versos.

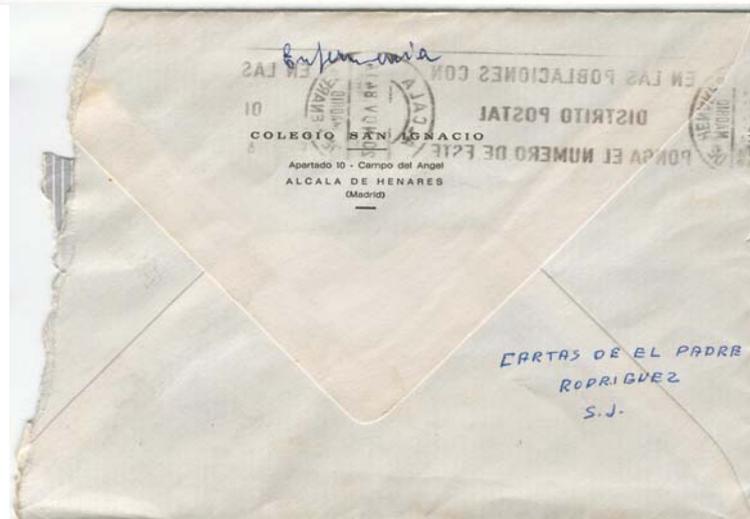
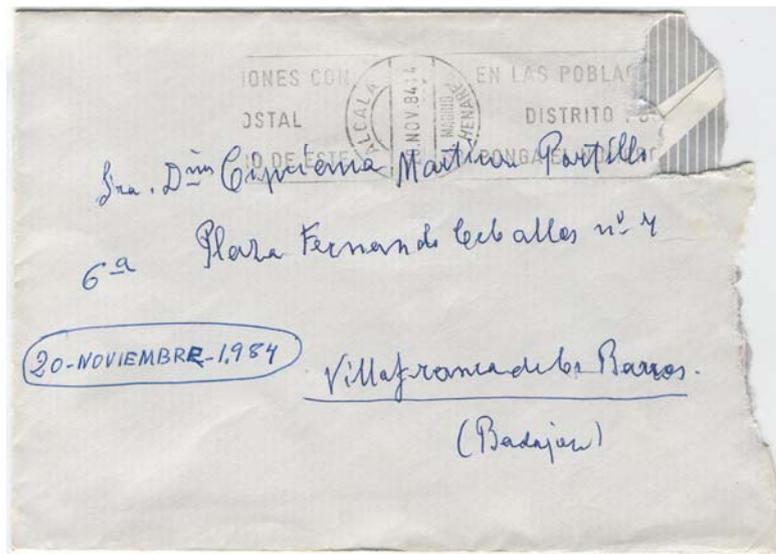
1.- Porque es duro mi dolor porque lo mandas y quisiera besar tu mano, Señor, la mano con que me hiciste

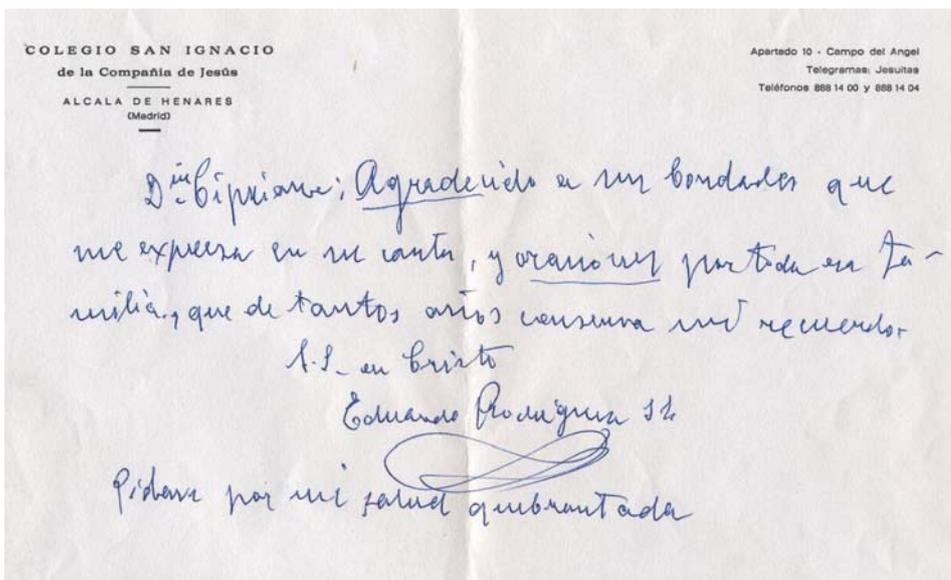
2.- Si es tu amor el que me guía con dulzura a mis aban ¿que me importa a mí la vida? ¿que me importa a mí el dolor? Si es tu voluntad, Señor!

3.- Sagrado Corazón de Jesús porque eso me duele cuando puedo conmigo.

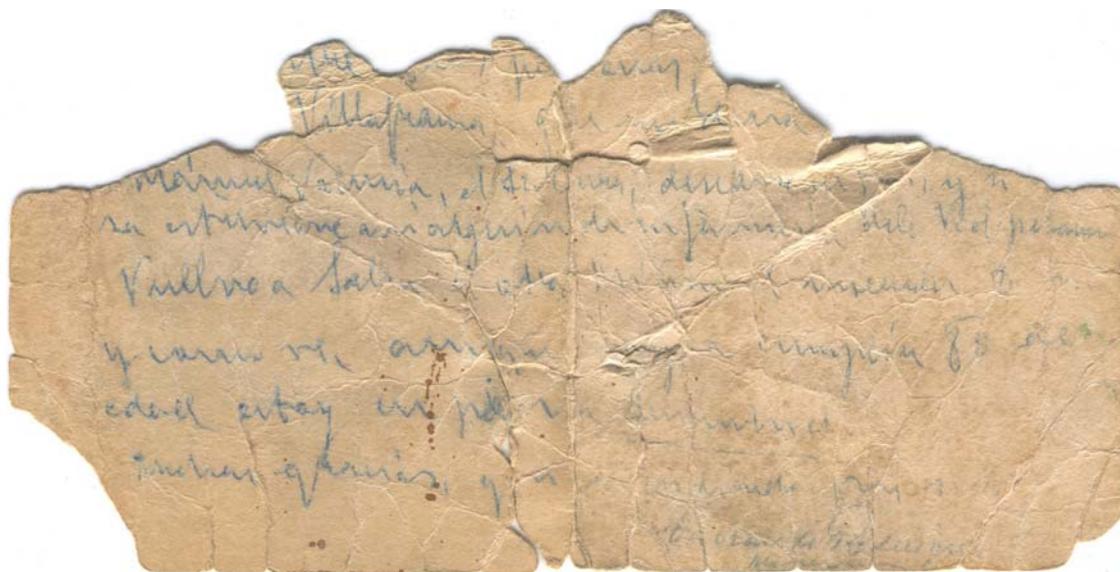
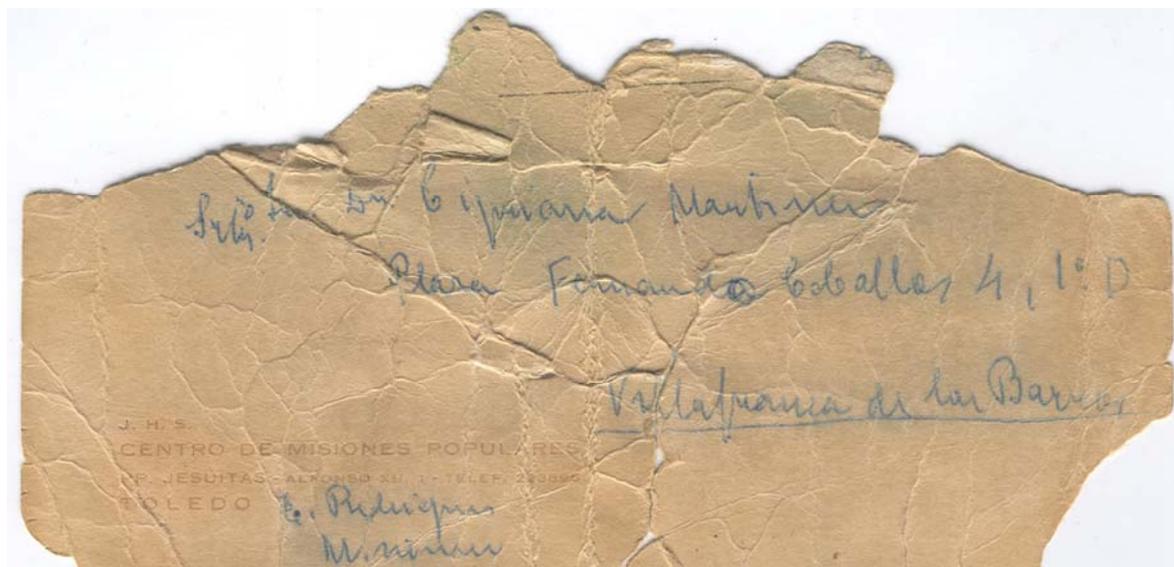
Como recordará V. desde la primera vez que me escribió V. le he aprendido con toda candad, como V. merece. Pero además le quedo muy agradecido, porque V. también me trata como "de familia", al comunicarme ahora la alegría de su curación como antes mi pena y dolor. Sigo pidiendo por V. y por su familia toda y V. pide por 1.1. a St. Eduardo Rodríguez. b.1

Carta 3ª. Cedida por Chipi.





Carta 6ª. Cedida por Chipi.



Cedidas por Chipi.

5. FIN A LAS MISIONES

<<Por el mes de octubre de 1982 se atrevió a acudir a una misión. Se trataba de Almonacid del Marquesado, un pueblecito de Cuenca de unos setecientos habitantes. No estaba él designado para esta misión, pero le había fallado el compañero al padre Gijón, y éste <<me llamó por teléfono a ver si yo haría un esfuerzo e iba. Y así lo hice>>. El misionero quedó muy contento de esta misión por la respuesta de la gente y porque acudió a la clausura el Sr. Obispo, don José Guerra Campos. Después apuntó en su cuaderno: Misión número 855. Fue la última misión de su vida¹⁴>>.

6. MILAGRO Y BILOCACIONES

Si lo que he narrado hasta el momento no tiene desperdicio lo que a continuación paso a relatar es sobrecogedor. Gracias a Chipi he conocido hechos acaecidos el primero en Villafranca y el segundo lo desconocemos puesto que no recuerda en qué pueblo sucedió. Una de las mayores satisfacciones que puede tener una mujer, salvo excepciones, es procrear, pero a veces basta desear impetuosamente quedarse embarazada y dar a luz que todo se trastoca. Pues eso le ocurrió a una vecina de Villafranca de los Barros (omitimos su nombre), pasaba el tiempo y no había modo de que quedara encinta. En una de las visitas del padre Rodríguez a este pueblo, la señora le comenta la situación que está viviendo. El jesuita sin titubeo bendice de rodillas a esta señora en la sacristía de la parroquia de Nuestra Señora M^a del Valle. Poco después la señora en cuestión por fin quedó embarazada. Llegó a tener varios hijos.

Por si fuera poco lo relatado anteriormente, paso a describir uno de los hechos que considero más impactantes relacionados con el santo jesuita. Estando celebrando la eucaristía sube al púlpito un monaguillo y comenta al orador que había un enfermo en su lecho de muerte demandando la comunión. Una vez finalizada la misa el monaguillo se dirige nuevamente al misionero para recordarle la petición del enfermo. La respuesta del Padre Rodríguez al monaguillo fue inopinada y sorprendente: “Ya he ido a entregarle el cuerpo de cristo”. Lo sucedido tuvo mucha resonancia en su momento. La feligresía no dudó que este santo sacerdote poseía el don de la ubicuidad, es decir, podía estar al mismo tiempo en dos o más lugares. Ninguna fuente me ha llevado a contrastar este acontecimiento.

¹⁴ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p.208.*

Sin embargo sí he encontrado información de otro caso de bilocación como ya comprobamos anteriormente atribuida a él.

<<La bilocación es la presencia física simultánea de una misma persona física en dos lugares, quizás la que goza de más pruebas y fama sea la del Padre Rodríguez. Toda España fue testigo del milagro. Al mismo tiempo que predicaba en la Catedral de Toledo, siendo emitido en directo el sermón por Radio Toledo, estaba predicando otro sermón en la Iglesia de San Francisco El Grande en Madrid, siendo igualmente emitido en directo por Radio Nacional de España.>>¹⁵. <<No faltan personas que hablan de dos o tres casos de bilocación, o de haber entrado en la iglesia con la puerta cerrada. [...]>>¹⁶, y numerosos hechos considerados milagrosos por los testimonios de varias personas.

La bilocación también se le atribuye, entre otros, a San Martín de Porres y María de Jesús de Ágreda¹⁷.

7. OTRAS MISIVAS

El Padre Rodríguez recibía cartas de los pueblos misionados:

- *<<Las casas donde hay aparatos de radio están completamente llenas, incluso las tabernas, cafés, bares. Si usted pudiera ver a los niños un poco antes de las ocho de la noche... Se les pregunta: “¿Dónde vais?”. “A escuchar al padre Rodríguez”, “¿A qué sitio?”. “A la primera casa que encontramos nos entramos porque estamos seguros de que nos reciben con gusto”. Nada más falta que verle y besar el Cristo que lleva usted>> (Un obrero de Villafranca de los Barros)¹⁸.*

-*Doña Amparo Carrasco, de Zalamea de la Serena (Badajoz), hace una visita al padre Suárez del Villar y le cuenta los siguientes casos que éste resume así:*

<<Me dice que las dos veces que el padre Rodríguez estuvo en Zalamea se hospedó en su casa. Ella, Amparo, estaba en cama con mucha fiebre. Su hermana cogió el manto del padre, que había dejado en el perchero, y se lo echó encima cubriéndola con él. Enseguida Amparo se sintió libre de la fiebre y se levantó. Al contar lo que había pasado, el padre Rodríguez le quitaba importancia diciendo que el manto era del padre Asenjo.

¹⁵ Papeles de Tribuna la Muralla. Murcianos Ilustres del Siglo XX, por Miguel López-Guzmán. Publicado el 31 de marzo de 2013, pp. 18 y 19. https://issuu.com/tlm.com/docs/papeles_2/18

¹⁶ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular.* Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 126.

¹⁷ Bilocación. <https://es.wikipedia.org/wiki/Bilocaci%C3%B3n>

¹⁸ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular.* Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, pp. 102 y 103.

Contó también que un día al padre Rodríguez, al salir de la iglesia, entró en la peluquería que había en la plaza. Tenía mucho pelo. Cuando terminó el peluquero hubo hombres que recogieron los pelos que habían caído el suelo. Una familia tenía grave con meningitis a un niño pequeño (que Amparo ha querido localizar infructuosamente). Se llevaron el paño con que el peluquero había cubierto los hombros del Padre y envolvieron al niño en él, cabeza y todo. Y el niño se curó.

Un día en esa misma misión el padre Asenjo amaneció con un pie muy hinchado, tanto que no pudo salir de casa ni calzarse ese pie. A petición suya le compraron una alpargata o zapatilla para poder ponérsela. Cuando le contaron lo de la peluquería y la recogida del pelo del padre Rodríguez, el padre Asenjo dijo que por qué no le ponían algunos pelos en el pie. Lo hicieron y al día siguiente el padre Asenjo se pudo calzar y la hinchazón había desaparecido>>¹⁹.

- *<<Segura de León (Badajoz) es un pueblo religioso. Cuando predicaba por radio el padre Rodríguez había que cambiar la hora de los cultos en la iglesia parroquial porque todo el mundo se agolpaba en los pocos aparatos de radio que había entonces en el pueblo para escucharle.*

Durante la misión de 1949 nadie se quedó en casa, excepto una pobre mujer inválida de muchos años y que nunca salía de casa. A mitad del sermón del padre Rodríguez se presenta en la iglesia, andando por sus propios pies y gritando: “Milagro, milagro”.

El padre Rodríguez interrumpió el sermón para decirle: “¡Cállese, siéntese y no se ponga nerviosa!”.

La señora sigue bien y aún vive en Barcelona según carta de 7-08-1997>>²⁰.

8. ÚLTIMOS MOMENTOS, FALLECIMIENTO Y CONCLUSIÓN

Con la salud quebrantada, como bien indica él mismo en una de las cartas que publico, los últimos tres años de su vida los pasa entre su habitación y la capilla. Recibe la Unción de enfermos por el Padre Carlos López Pego (autor de <<Historia del Colegio San José de Villafranca de los Barros. Cien años de vida 1893-1993>>).

Como consecuencia de una bronconeumonía que no supera fallece con 83 años el sábado 12 de enero de 1985 en Alcalá de Henares.

Por todo lo narrado, que no ha sido más que algunas pinceladas de una dilatada vida sacerdotal que se prolongó activamente hasta 1982, entiendo que este gran hombre que se

¹⁹ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, pp. 123 y 124.*

²⁰ *¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p. 125.*

entregó con abnegación a los demás merece ser reconocido por la Iglesia con el honor más alto, que no es otro que subir a los altares. Espero que el envite lo tomen en consideración las personas concernientes. Resulta paradójico que gocen personas con muchos menos méritos que él de la santidad y ni tan siquiera haya atisbo para que a este santo jesuita con mayúsculas se le abra el trámite de siervo de Dios para proseguir con la concesión de venerable y posterior beatificación y canonización.

9. CURRÍCULUM MAGNO

El Saldo final de sus cuarenta y cuatro años de vida apostólica es el siguiente²¹:

- 855 misiones;
- 46 tandas de Ejercicios a obispos, sacerdotes y seminaristas;
- 189 tandas a religiosos o religiosas;
- 22 tandas de Ejercicios cerrados a seculares;
- 193 ejercicios abiertos;
- 136 retiros;
- 154 triduos;
- 176 novenas;
- 5 octavarios;
- 6 septenarios;
- 13 quinaros;
- 22 semanas de cumplimiento pascual;
- 14 Semanas Santas;
- 260 pláticas;
- 38 conferencias;
- 594 sermones varios (panegíricos, Hora Santa...);
- 596.570 confesiones.

²¹ ¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, pp. 85 y 86.

Datos numéricos de los ministerios del padre Rodríguez desde septiembre de 1938 a julio de 1982 (44 años)

Misiones		855
Impedidos		22.000
Bautismos		1.725
Matrimonios		7.733
Confesiones oídas personalmente		596.570
Ejercicios cerrados	Total	257
	Religiosas	144
	Religiosos	16
	Jesuitas	29
	Obispos - Sacerdotes - Seminaristas	46
	Otros	22
Ejercicios abiertos	Total	193
Algunos radiados:		de 3.000 a 6.000 oyentes 172.000 oyentes
Retiros (1 día)		136
Triduos		154
Cuatriduos mis.		3
Quinarios		13
Septenarios		6
Octavarios		5
Novenas	Total	176
	Corazón de Jesús	70
	Advocaciones Marianas	78
	Varios	28
Semana Santa y Cump. pascual		22
Semana Mariana		2
Sermones varios		574
Conferencias		38
Charlas	Total	68.068
	en misiones, 7 por día	50.872
	otros actos	17.196

¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular.

Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006, p.227.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

¡Clama! ¡No calles! P. Eduardo Rodríguez, SJ, misionero popular. Manuel Suárez y Máximo Pérez. 2006.

Fuentes consultadas

-Papeles de Tribuna la Muralla. Murcianos Ilustres del Siglo XX, por Miguel López-Guzmán. Publicado el 31 de marzo de 2013. https://issuu.com/tlm.com/docs/papeles_2/18

-Bilocación. <https://es.wikipedia.org/wiki/Bilocaci%C3%B3n>

-Religión Digital. La cigüeña de la torre. Un santo jesuita. 21-6-2008.

https://www.religiondigital.org/la_ciguena_de_la_torre/santo-jesuita_7_928177182.html

-Formación Católica hoy. <https://formacioncatolicahoy.org/146-p-eduardo-rodriguez-sj.html>

ORGANISMOS PÚBLICOS, TESTIMONIOS ORALES Y FOTOGRAFÍAS

Organismo público

-Registro Civil de Moratalla, Murcia.

Testimonios orales

Inestimable colaboración de:

- Juan José Lozano Picazos.
- Cipriana Martínez Portillo, más conocida por Chipi.
- Catalina Ríos Ortiz, más conocida por Nina.

Fotografías

Inestimable colaboración de:

- Juan José Lozano Picazos.
- Cipriana Martínez Portillo, más conocida por Chipi.
- Catalina Ríos Ortiz, más conocida por Nina.



ISSN 2341-3093
www.badajoz.org/elhinojalrevista

EL HINOJAL. Revista de estudios del MUVI
Núm. 16, mayo 2021

EDICIÓN: Amigos del MUSEO DE VILAFRANCA
DIRECCIÓN: Francisco Javier Durán García
MAQUETACIÓN: Nieves Fernández García

PORTADA Y CONTRAPORTADA: Isabel García Fernández